



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D^a. Carmen Montes Montes.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D^a. M^a Pilar López Gutiérrez.

D^a. Carmen Granados García.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. Sara Alguacil Roldán.

D^a. M^a José Romero Gómez.

D^a. M^a Rosario Lama Esquinas.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D^a. Antonia Ruiz Muñoz.

D. José Alejo Ortegón Gallego.

D^a. Brígida Díaz Díaz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. M^a Sierra Guardado Guardado.

D. Francisco Poyato Guardado.

Sr. Interventora de Fondos:

D^a. María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron por en el Salón de Plenos de este ayuntamiento, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

5.-DICTAMEN SOBRE INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA RELATIVO A EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 30/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 5/2022 (GEX 2022/18577).

6.-DICTAMEN SOBRE INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA SOBRE LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO DESTINADA A FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2022/5568).

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

- 7.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCADÍA RELATIVA A LA SUBIDA SALARIAL APLICABLE A TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS PATRONATOS, SEGÚN EL REAL DECRETO LEY 18/2022. (GEX 2022/18681).
- 8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PP, PSOE, UVE Y C'S CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (GEX 2022/18600).
- 9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A "CABRA CON LA POESÍA DE FEDERICO GARCÍA LORCA" EN EL 125 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO (GEX 2022/18486).
- 10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A FACILITAR MEDIOS PARA COLOCAR UN DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA PERSONAS CON ALZHEIMER (GEX 2022/18489).
- 11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2022/18552).
- 12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE NUESTRA CASA CONSISTORIAL (GEX 2022/18554).
- 13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA AL AHORRO ENERGÉTICO EN CABRA (GEX 2022/18553).
- 14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA A LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL, JOVEN AHORA, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (GEX 2022/18483).
- 15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL PLAN EMPLEO RURAL (GEX 2022/18313).
- 16.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022. Consultados los señores Concejales sobre la existencia de alguna observación, no se observa alteración alguna sobre su contenido.

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta enunciada en el epígrafe, de fecha 26 de septiembre de 2022.

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Sr. Alcalde: Pasamos al segundo punto, que es el informe de Alcaldía, que dice así:

He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

-el 27 de septiembre mantuve una reunión con AVRA sobre la subestación eléctrica en el Ayuntamiento de Lucena.

-El día 28 de septiembre mantuve una reunión con la Asociación de Empresarios de Cabra y acudía al acto de entrega de distinciones, acreditaciones y certificaciones a 35 empresas, entidades e instituciones que se han formado con el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino, SICTED.

-El 29 de septiembre anuncié la puesta en marcha de cinco programas de empleo que generarán un total de 76 contratos laborales en nuestra ciudad.

-El 30 de septiembre firmé convenio de colaboración con la Andalucía Films Commission para la adhesión de Cabra a la Red de Ciudades de Cine de Andalucía.

-El día 30 de septiembre asistí a la apertura del curso académico de la Universidad de Córdoba.

-El día 1 de octubre asistí al pregón de la Cofradía del Rocío de Pasión y por la noche, a la gala de clausura del Certamen de Creación Audiovisual de Cabra. Este mismo día acudí a al acto de rotulación, junto con compañeros de esta Corporación, del Cinestudio Municipal con el nombre de nuestro compañero Antonio Espinar Arcos.

-El día 1 de octubre recibí en la puerta del ayuntamiento, junto también a miembros de la Corporación Municipal, a la Hermandad del Rocío de Pasión con motivo de su procesión extraordinaria.

-El 6 de octubre acudí, junto a miembros de la Corporación Municipal, a la manifestación de apoyo de los trabajadores del Transporte Sanitario Sur de Córdoba. También el día 6 firmé acuerdo de colaboración con la Asociación de Empresarios de Cabra para la puesta en marcha de la nueva campaña de bonos de consumo.

-El día 7 acudía a la presentación del cartel conmemorativo del 50 aniversario de la Hermandad de la Sentencia y Paz.

-El día 9 asistí a la despedida de Nuestra Señora María Santísima de la Sierra, patrona de Cabra, en la Parroquia de San Francisco y San Rodrigo.

-El día 10 de octubre firmé los acuerdos de colaboración del Ayuntamiento con la Asociaciones de "La Armada Felina" y la Hermandad de Rocío de Gloria. Por la tarde mantuve una reunión con la delegada provincial de Salud.

-El día 11 de octubre recibí una excursión de personas mayores que venían de la localidad de Estepona. Por la tarde mantuve una reunión con la Asociación de Empresarios de Cabra, con el Consejo de Participación Ciudadana y Consejo Económico y Social para informarles sobre las ordenanzas fiscales de 2023.

-El 12 de octubre asistí a la misa con motivo del día de la Guardia Civil, que se celebró en la Parroquia de San Francisco y San Rodrigo.

-El día 13 de octubre firmé los acuerdos de colaboración del Ayuntamiento de Cabra con la Asociación Cabalgata Reyes Magos y con Subbética Ecológica.

-El día 13 de octubre, junto a la delegada municipal de Educación, asistía al acto de inauguración del curso escolar en el I.E.S. Aguilar y Eslava.

-El 13 de octubre informé, junto al delgado municipal de Hacienda, de la propuesta de ordenanzas fiscales reguladoras y precios y tasas públicos para el año 2023.

-El día 15 de octubre asistí a las jornadas de poesía "Ciudad de Cabra" donde se entregó el premio de dichas jornadas al prestigioso poeta Luis Alberto de Cuenca. Ese mismo día acudí, junto a demás miembros del Equipo de Gobierno, a la recepción de la Hermandad del Huerto a su paso por nuestro ayuntamiento.

-El 17 de octubre acudí a la presentación del reto deportivo solidario "Patinando Solidaridad" que protagonizó un año más nuestro paisano Andrés Luna, al cual felicitamos una vez más por esta edición. Ese mismo día se celebró el Pleno extraordinario en el que se aprobaron las ordenanzas fiscales reguladoras para el año 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

- El 18 informé, junto a la delegada municipal de Comercio, de las nuevas líneas de ayuda a PYMEs, por un importe adicional al ya aprobado, de 150.000 euros.

-El día 20 firmé convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles para la apertura de este importante monumento al público.

-El 21 de octubre visité, con el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, las obras que se están realizando en la Cooperativa Jesús Obrero, así como los juzgados nuestra ciudad. Ese mismo día acudí, junto al Delegado Municipal de Turismo, a la inauguración de la exposición “Arquitectura andalusí: espacios y miradas”, que aun se puede seguir disfrutando en la capilla de la antiguo asilo de nuestra ciudad. También el 21 de octubre acudí a la presentación de los libros “El año de la República”, de José Calvo Poyato, y “Verdes, azules y turquesas”, de nuestra paisana Marisi López.

-El día 22 asistí a la inauguración del encuentro nacional de Pueblos Mágicos de España, que se ha celebrado en nuestra ciudad y en el que han participado más de 100 municipios españoles.

-El día 24, junto al Delegado Municipal de Cultura, presenté en el encuentro plenario de la Red Andaluza de Teatros Públicos, que se ha celebrado en nuestra ciudad la pasada semana.

-El 27 acudí, junto a demás miembro de la Corporación Municipal, a la inauguración en el cementerio del monolito que sirve como homenaje y recuerdo a las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra en nuestra ciudad. Ese mismo día asistí a la inauguración y entrega de premios del concurso de fotografía “Ciudad de Cabra”. También ese mismo día asistí al acto de apertura del curso escolar y homenaje a los docentes jubilados, junto a compañeros de esta Corporación.

-El día 30 acudí a la convivencia que celebraron los vecinos del barrio de la Villa.

También informo que:

- el día 6 de octubre se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

-El 11 de octubre, Junta de Portavoces.

-El 17 de octubre, Pleno extraordinario y urgente.

-El 24 de octubre, Junta de Portavoces y Comisión de Feria y Fiestas.

-Y en la tarde de hoy se ha celebrado Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.

La Corporación toma conocimiento del Informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta alcaldía han llegado los siguientes. Felicitar a:

-Felicitar a Don Javier Moral Castro por su victoria en el primer ranking individual de billar de bandas de la temporada 2022-2023.

-Felicitar a Doña Noelia Durán Herrera por proclamarse campeona de Andalucía de caza simulada con arco y por su clasificación para el campeonato de España de esta misma modalidad.

-Felicitar a la alumna del I.E.S. Aguilar y Eslava, María del Carmen Ruiz Durán, por haber recibido el premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria que concede la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- Y por último, felicitar a Doña Carmen María Moral Pérez por el premio “Barahona de Soto 2021” en la categoría de textos teatrales infantiles.

La Corporación felicita a las personas y entidades mencionadas.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 26 de septiembre de 2022, comprendidos entre los números 2022/2256 al 2022/2529, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en las sesión, TOMA CONOCIMIENTO de las resoluciones de alcaldía.

5.-DICTAMEN SOBRE INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA RELATIVO A EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 30/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 5/2022 (GEX 2022/18577).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“2.-INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA RELATIVO A EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 30/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 5/2022 (GEX 2022/18577).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Secretaría:

“Expediente nº: GEX 2022/18577

Procedimiento: *Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de crédito n.º 30/2022, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente. nº 5/2022), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito existente en el vigente Presupuesto no es suficiente, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al referido remanente líquido de tesorería.*

SEGUNDO. *Con fecha 21/10/2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

TERCERO. *Con fecha 21/10/2022, se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

CUARTO. Con fecha 21/10/2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha se elaboró informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 30/2022, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente. n.º 5), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Altas en aplicaciones de gastos

Aplic. Presup.		
Progr. Económ.	Descripción	Suplemento de Crédito (€)
3371-22698	Mural rural: Juventud	13.027,20
3364-61970	Consolidación Muralla Sur de La Villa	38.479,56
3371-48201	Ayuda al alquiler vivienda: Juventud	120.000,00
3231-22700	Limpieza y aseo: Enseñanza Primaria	48.382,88
3261-42110	UNED: Convenio anual 20 y 21	98.000,00
2311-41000	PMBS: Transferencia	352.309,67
1624-22700	Recogida Papel-Cartón y Vidrio	24.664,07
	TOTAL	694.863,38

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplic. Presup.		
Económ.	Descripción	Suplemento de Crédito (€)
87000		Para gastos generales
694.863,38		
	TOTAL	
694.863,38		

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el asunto que se eleve al Pleno coincide con la anterior proposición, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicha proposición se adecuará a la Legislación aplicable. No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. la Secretaria Acctal., (Documento firmado y fechado electrónicamente)”



La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para explicar el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra, en primer lugar al Sr. Calvo Serrano, Delegado de Hacienda:

Sr. Calvo Serrano: Gracias, señor Alcalde. Consiste en dar de alta varias aplicaciones presupuestarias para poder afrontar una serie de gastos y poder llevar a cabo las actuaciones previstas. La motivación de dicho expediente es que ante la existencia de gastos que son necesarios acometer y para los que no se ha consignado crédito suficiente en el presupuesto y visto que se considera que dichos gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente es por lo que se propone esta modificación de créditos. Dichos gastos que ahora se hacen necesarios se financian con el remanente líquido de Tesorería. Las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará El remanente de tesorería para gastos generales son las siguientes: mural rural juventud 13.027,20 euros; consolidación muralla sur de la Villa, 38.479, 56 euros; ayuda al alquiler de la vivienda: juventud, 120.000 euros; limpieza y aseo enseñanza primaria, 48.382,88 euros; un ex convenio anual, 98.000 euros; Patronato Municipal de Bienestar Social: transferencia, 352.309,67 euros; recogida papel cartón y vidrio, 24.664,07 euros. Por ello se trae al Ayuntamiento Pleno para su aprobación. Gracias.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21): ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 30/2022, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente. n.º 5), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplic. Presup.			
Progr. Económ.	Descripción		Suplemento de Crédito (€)
3371-22698	Mural rural: Juventud		13.027,20
3364-61970	Consolidación Muralla Sur de La Villa		38.479,56
3371-48201	Ayuda al alquiler vivienda: Juventud		120.000,00
3231-22700	Limpieza y aseo: Enseñanza Primaria		48.382,88
3261-42110	UNED: Convenio anual 20 y 21		98.000,00
2311-41000	PMBS: Transferencia		352.309,67
1624-22700	Recogida Papel-Cartón y Vidrio		<u>24.664,07</u>
	TOTAL		694.863,38

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplic. Presup.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Económ.	Descripción	Suplemento de
Crédito (€)		
87000		Para gastos generales
694.863,38		
	TOTAL	
694.863,38		

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6.-DICTAMEN SOBRE INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA SOBRE LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO DESTINADA A FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2022/5568).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA SOBRE LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO DESTINADA A FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2022/5568).

En relación con el asunto, se dio cuenta del siguiente informe propuesta de Secretaría:

“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA, SOBRE LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO DESTINADA A FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2022/5568)

Visto el informe de Tesorería de fecha 11 de octubre de 2022 que consta en el expediente, en el que entre otros extremos se dice:

“SEXTO. Con fecha 25 de julio 2022, tras cumplir los trámites oportunos, se adjudica la concertación de la operación de crédito a largo plazo destinada a financiar gastos de capital

Código seguro de verificación (CSV):  DF88 A55A 55A4 FB79 8956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para 2022 del Ayuntamiento de Cabra a la entidad Cajasur Banco, S.A.U.

SÉPTIMO. Con fecha 3 de octubre 2022, la entidad adjudicataria se dirige a esta administración con una comunicación del siguiente tenor: "...En relación con la firma de la operación del préstamo de inversiones 2022, que ha sido adjudicada a nuestra entidad según acuerdo del pleno de la Corporación del 25 de julio de 2022, queremos expresarles que en lo relativo a la disposición del mismo, recogida en las condiciones generales de concertación apartado 2.b., nuestra entidad confirma la disposición gradual con un horizonte temporal de 12 meses..."

... "CONSIDERACIONES JURÍDICAS

De forma concisa se puede señalar que una vez adjudicado a la entidad Cajasur Banco, S.A.U la citada operación de crédito y de forma previa a su formalización, manifiesta esta que la disposición gradual del importe de aquella queda limitada a un horizonte temporal de 12 meses. Esta matización incluida de forma unilateral por la entidad adjudicataria es incompatible con lo dispuesto en el apartado 2.b) del documento de "CONDICIONES GENERALES DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DESTINADO A FINANCIAR INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA" en el que la disposición gradual no estaba sometida a horizonte temporal alguno, sin perjuicio del que marcara la propia vida de la operación proyectada. Este documento que se hizo llegar a las distintas entidades bancarias con el propósito de que pudieran presentar sus ofertas en el caso de que estuvieran interesadas se remitió junto al "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA CONCERTAR PARA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DESTINADO A FINANCIAR INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA". Tal y como se recoge en el apartado tercero de este último, el representante legal de la entidad manifestaba que "acepta expresamente las "Condiciones básicas de la Operación" contenidas en el documento indicado primeramente.

Es necesario recordar que la tramitación del presente expediente se ha desarrollado a la vista del artículo 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). El citado precepto indica que están excluidos del ámbito de aplicación de la norma los contratos relativos a los contratos de préstamo y operaciones de tesorería, estén o no relacionados con la emisión, venta, compra o transferencia de valores o de otros instrumentos financieros. Dicho criterio, seguido por las Juntas Consultivas de Contratación Administrativa de Valencia -Informe 8/2016 de 30 de noviembre de 2016- o Cataluña -Informe 5/2014, de 27 de febrero-, considera esta tipología contractual, al estar excluida de la LCSP, supone que esta no sea de aplicación, sin perjuicio de que se realice la contratación bajo los principios de buena gestión, transparencia y concurrencia, al amparo de lo previsto en el artículo 4 de la propia LCSP que admite la aplicación de los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse en las normas especiales que resulten de aplicación a los negocios excluidos de su ámbito de aplicación.

Señalado lo anterior, teniendo en cuenta que habían sido recibidas en plazo las ofertas de otras dos entidades bancarias -Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caja Rural del Sur Sociedad Cooperativa de Crédito-, en aras del cumplimiento de los principios de concurrencia, eficiencia de la actuación administrativa y preservación del interés público, si así lo llegaran a estimar oportuno los servicios jurídicos y de fiscalización, esta tesorería

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

entiende la posible conveniencia de pretender la adjudicación definitiva de la operación a alguna de las entidades que presentaron propuesta económica siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en el presente procedimiento y demás exigibles legalmente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En consecuencia se procede a evaluar en términos financieros las restantes ofertas presentadas, verificando su adecuación a principio de prudencia financiera y calificando su precedencia conforme a los criterios de adjudicación previstos en el procedimiento.

Respecto de la propuesta realizada por la entidad Caja Rural del Sur Sociedad Cooperativa de Crédito -euribor 12M+0,48- hemos de señalar que no se ajusta a lo previsto en la Resolución de 6 de junio de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE de 7 de junio de 2022) dado que el coste total máximo propuesto por la entidad supera el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación -60 meses-, incrementado en el diferencial que corresponde -50 puntos básicos por cumplimiento de las condiciones de elegibilidad del Fondo de Impulso Económico según lo establecido en el anexo 3 de la Resolución de 4 de julio de 2017. La citada oferta no cumple a juicio de esta tesorería con el principio de prudencia financiera.

Analizada la oferta que resta por evaluar y que ha sido presentada por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. se pone de manifiesto que la misma se estima ajustada al principio de prudencia financiera -euribor 12 meses + 0,31 puntos básicos, -tipo de interés de demora 1,80%-, sin que se exijan comisiones de ningún tipo-.

Visto cuanto antecede, sin perjuicio de que prevalezca el informe que emita el servicio jurídico municipal en lo relativo al procedimiento a seguir y sometido a la a la viabilidad jurídica admitida por aquel de la propuesta que sigue así como del que elabore la intervención municipal de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez conocidas las condiciones financieras concretas de la operación proyectada en el que se analizará, especialmente, la capacidad de la entidad local para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquélla se deriven para esta; de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de crédito a largo plazo destinada a financiar gastos de capital incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para 2022 del Ayuntamiento de Cabra a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en las siguientes condiciones financieras:

- Importe: 2.500.000,00 euros, con disposición gradual del importe de la operación concertada a requerimiento del Ayuntamiento.
- Plazo de amortización: 9 años desde su formalización, sin carencia.
- Sistema de amortización lineal, de cuotas de amortización constantes -términos amortizativos no constantes-.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

- Periodo de amortización y liquidación de intereses será anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- Tipo de interés nominal/TAE: variable, euribor -12 meses- + 0,31%.
- Revisión de tipo de interés: anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- No tienen comisiones alguna de apertura, estudio, disponibilidad, cancelación anticipada, total o parcial o cualquier otra.
- Sin coste de ruptura para el caso en el que la amortización anticipada se produzca en fechas distintas a las de pago de intereses.
- Interés de demora: 1,80%.

Formalización: Instrumentación en documento privado con la intervención del Secretario como fedatario público de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Notificar a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. la adjudicación realizada en su favor.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería para su adecuado seguimiento y gestión."

Visto el informe favorable de Intervención, emitido el 13 de octubre de 2022, en los términos que constan en el mismo.

Según el informe de esta Secretaría, suscrito en fecha 6 de abril de 2022, que obra en el expediente de referencia, en el que digo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-:

"En la concertación o modificación de toda clase de operaciones de crédito con entidades financieras de cualquier naturaleza, cuya actividad esté sometida a normas de derecho privado, vinculadas a la gestión del presupuesto será de aplicación lo previsto en el artículo 3.1.k) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.", es decir, están excluidas de la legislación contractual.

"En caso de que no existan previsiones presupuestarias al efecto, será de aplicación, en todo caso, el artículo 9.1 y 3 del mencionado texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, salvo que se realice la oportuna adaptación del presupuesto o de sus bases de ejecución, como condición previa a la viabilidad de los compromisos adquiridos para suscribir la correspondiente operación de crédito. Dicha modificación deberá realizarse por acuerdo del Pleno de la corporación, en cualquier caso."

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, están excluidos del ámbito de esta Ley los negocios y contratos en el ámbito financiero en él señalados."

El presente caso ha de resolverse conforme a las normas de derecho privado, sin que sea de aplicación lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público en lo referente a la clasificación de ofertas y validez de estas únicamente hasta que se adjudique el contrato,

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

por lo que esta Secretaría entiende que puede procederse a la adjudicación a la siguiente entidad cuya oferta resulte admisible.

Resulta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 25 de julio de 2022, acordó adjudicar a la ENTIDAD CajaSur Banco, S.A.U. la concertación de la operación de crédito a largo plazo que nos ocupa, en las condiciones que constan en dicho acuerdo y que se señalan en el informe de Tesorería, recogiendo dicho acuerdo que la Formalización se instrumentaría en documento privado con la intervención del Secretario como fedatario público de este Ayuntamiento.

Se constata por esta Secretaría que esta adjudicación no se ha formalizado, y que según el informe de Tesorería, una vez adjudicada a la entidad Cajasur Banco, S.A.U la citada operación de crédito y de forma previa a su formalización, manifiesta esta que la disposición gradual del importe de aquella queda limitada a un horizonte temporal de 12 meses, así como que esta matización incluida de forma unilateral por la entidad adjudicataria es incompatible con lo dispuesto en el apartado 2.b) del documento de "CONDICIONES GENERALES DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DESTINADO A FINANCIAR INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA" en el que la disposición gradual no estaba sometida a horizonte temporal alguno, sin perjuicio del que marcara la propia vida de la operación proyectada, documento que se hizo llegar a las distintas entidades bancarias con el propósito de que pudieran presentar sus ofertas en el caso de que estuvieran interesadas, y que en la documentación presentada, el representante legal de la entidad manifestaba que "acepta expresamente las "Condiciones básicas de la Operación" contenidas en el documento indicado.

Con base en estos antecedentes, visto el informe de Tesorería de fecha 11 de octubre de 2022, emito la siguiente **Propuesta de Resolución al Pleno**:

Primero.- Dejar sin efecto la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2022, a CajaSur Banco, S.A.U. de la concertación de la operación de crédito a largo plazo destinada a financiar gastos de capital incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para 2022 del Ayuntamiento de Cabra.

Segundo.- Adjudicar la concertación de la operación de crédito a largo plazo destinada a financiar gastos de capital incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para 2022 del Ayuntamiento de Cabra a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en las siguientes condiciones financieras:

- Importe: 2.500.000,00 euros, con disposición gradual del importe de la operación concertada a requerimiento del Ayuntamiento.
- Plazo de amortización: 9 años desde su formalización, sin carencia.
- Sistema de amortización lineal, de cuotas de amortización constantes –términos amortizativos no constantes-.
- Periodo de amortización y liquidación de intereses será anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- Tipo de interés nominal/TAE: variable, euribor -12 meses- + 0,31%.
- Revisión de tipo de interés: anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- No tienen comisiones alguna de apertura, estudio, disponibilidad, cancelación anticipada, total o parcial o cualquier otra.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

- Sin coste de ruptura para el caso en el que la amortización anticipada se produzca en fechas distintas a las de pago de intereses.

- Interés de demora: 1,80%.

Formalización: Instrumentación en documento privado con la intervención del Secretario como fedatario público de este Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a CajaSur Banco S.A. y a todos los interesados en el procedimiento, en la forma y plazos establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería para su adecuado seguimiento y gestión. FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Tras dar lectura al dictamen de la comisión informativa, se somete el asunto a votación.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

Primero.- Dejar sin efecto la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2022, a CajaSur Banco, S.A.U. de la concertación de la operación de crédito a largo plazo destinada a financiar gastos de capital incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para 2022 del Ayuntamiento de Cabra.

Segundo.- Adjudicar la concertación de la operación de crédito a largo plazo destinada a financiar gastos de capital incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para 2022 del Ayuntamiento de Cabra a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en las siguientes condiciones financieras:

- Importe: 2.500.000,00 euros, con disposición gradual del importe de la operación concertada a requerimiento del Ayuntamiento.
- Plazo de amortización: 9 años desde su formalización, sin carencia.
- Sistema de amortización lineal, de cuotas de amortización constantes –términos amortizativos no constantes-.
- Periodo de amortización y liquidación de intereses será anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- Tipo de interés nominal/TAE: variable, euribor -12 meses- + 0,31%.
- Revisión de tipo de interés: anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- No tienen comisiones alguna de apertura, estudio, disponibilidad, cancelación anticipada, total o parcial o cualquier otra.
- Sin coste de ruptura para el caso en el que la amortización anticipada se produzca en fechas distintas a las de pago de intereses.
- Interés de demora: 1,80%.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Formalización: Instrumentación en documento privado con la intervención del Secretario como fedatario público de este Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a CajaSur Banco S.A. y a todos los interesados en el procedimiento, en la forma y plazos establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería para su adecuado seguimiento y gestión.

7.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCADÍA RELATIVA A LA SUBIDA SALARIAL APLICABLE A TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS PATRONATOS, SEGÚN EL REAL DECRETO LEY 18/2022. (GEX 2022/18681).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:

-PROPUESTA DE ALCADÍA RELATIVA A LA SUBIDA SALARIAL APLICABLE A TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS PATRONATOS, SEGÚN EL REAL DECRETO LEY 18/2022. (GEX 2022/18681).

◇◇◇◇

12.-1 PROPUESTA DE ALCADÍA RELATIVA A LA SUBIDA SALARIAL APLICABLE A TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS PATRONATOS, SEGÚN EL REAL DECRETO LEY 18/2022. (GEX 2022/18681).

En relación con este punto, se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ALCADÍA

Sobre la subida aplicable a todo el personal del Ayuntamiento y sus Patronatos, según el Real Decreto Ley 18/2022.

D. Fernando Priego Chacón, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a la Comisión de Gobernación y Hacienda la subida aplicable a todo el personal del Ayuntamiento y sus Patronatos, según el Real Decreto Ley 18/2022, para que se eleve al Pleno para su aprobación.

Art.23- Incremento retributivo adicional del personal del servicio público para el año 2022.

El incremento adicional se efectuará con los mismos términos dispuestos por el artículo 19.2 y seguirá el siguiente procedimiento:

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

1- Se registrá sobre las retribuciones vigentes al 31 de diciembre de 2021, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5 %. Abonándose como atrasos desde el mes de enero de 2022.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.-Realizar la subida aplicable al personal del Ayuntamiento y sus patronatos, según el Real Decreto Ley 18/2022.

2.- Realizar la subida aplicable según acuerdo plenario del 20 de junio de 2019 a los miembros de la Corporación Municipal, según el Real Decreto Ley 18/2022

2.- Abonarse los atrasos desde enero de 2022.

3.-Dar Traslado a Recursos Humanos e Intervención

4.- Materializarla en la nómina del mes de noviembre de 2022.

El ALCALDE-PRESIDENTE, (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA) Fernando Priego Chacón."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Una vez sometido el asunto a votación la **Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:**

1.-Realizar la subida aplicable al personal del Ayuntamiento y sus patronatos, según el Real Decreto Ley 18/2022.

2.- Realizar la subida aplicable según acuerdo plenario del 20 de junio de 2019 a los miembros de la Corporación Municipal, según el Real Decreto Ley 18/2022

3.- Abonarse los atrasos desde enero de 2022.

4.-Dar Traslado a Recursos Humanos e Intervención

5.- Materializarla en la nómina del mes de noviembre de 2022.

8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PP, PSOE, UVE Y C'S CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (GEX 2022/18600).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"4.-MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PP, PSOE, UVE Y C'S CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (GEX 2022/18600).

Se dio cuenta de la siguiente moción, cuyo tenor literal dice como sigue a continuación:

"MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIAPLES PP, PSOE, UVE Y C'S CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Al igual que en años anteriores traemos a Pleno una moción conjunta, con el fin de sumarnos a la conmemoración del Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Este día fue declarado por las Naciones Unidas como el Día Internacional contra la Violencia de Género, sirviendo el mismo como condena generalizada en todo el mundo de cualquier forma de discriminación y exclusión que sufren las mujeres.

La violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Este año son 30 mujeres las que han sido asesinadas por sus parejas y/o exparejas, y 1 menor por su progenitor. La realidad de las estadísticas urge al mayor de los compromisos en la lucha contra la violencia de género y la necesidad de destapar las miles de agresiones que aún siguen sin ser denunciadas.

El Pacto de Estado contra la violencia de Género, recientemente renovado por todos los grupos político, junto con la Ley Integral son, en nuestro País, las herramientas disponibles para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género. Su finalidad es dar una respuesta inmediata y contundente que proteja la vida y la integridad física, psicológica y moral de las víctimas de esta violación de derechos fundamentales, así como para prevenir futuros casos..Así, un año más, comprobamos cómo a pesar de que teóricamente la violencia de género es rechazada desde todos los ámbitos, es aún un problema endémico que nos sigue golpeando. Realidad de la que no estamos exentos en esta localidad, donde algunas mujeres sufren violencia en todos los niveles, tanto físico como psicológico.

También tenemos que volver a hacer referencia a los casos de acoso y agresión sexual, este tipo de agresiones son otra forma de violencia machista, una forma de violación de los derechos humanos y una forma de discriminación con respecto a la mitad de la población mundial. Desde la Delegación de Igualdad hemos implantado los Puntos Violeta en las ferias de la localidad, como lugares de información y sensibilización sobre este tipo de agresiones, más frecuentes en espacios de ocio y festivos.

Para contribuir a erradicar esta violencia son necesarias medidas políticas e institucionales capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijos e hijas.

No podemos olvidar el importante papel de la coeducación entre los niños y niñas, siendo la educación un pilar fundamental para lograr una igualdad de género palpable y real. Formar a la infancia y a la juventud en igualdad es poner los pilares para una sociedad libre de violencia. Es una preocupación común que las estadísticas sigan mostrando año tras año que esta violencia se mantiene e incluso se incrementa en la población más joven, necesitamos transmitir a nuestra juventud valores de igualdad, respeto y solidaridad.

Las Administraciones Públicas competentes deben legislar e implantar aquellas medidas que contribuyan a detectar y erradicar cualquier signo de violencia. Siendo la coordinación entre Administraciones e Instituciones implicadas en la materia, como establece el Pacto de Estado, esencial en esta tarea.

Pero la eliminación de la violencia de género requiere no sólo un pacto institucional sino un compromiso individual y colectivo de toda la ciudadanía, todos los días del año. Destacamos el importante papel que los colectivos sociales, especialmente las asociaciones de mujeres, hacen para que la violencia de género cese y sea una realidad y no un derecho a conseguir. En nuestra ciudad son: M.E.G.A., Santa Rosa de Lima, SIMA, Vínculo Materno y Mujeres y Teología de Cabra junto con el Centro Municipal de Información a la Mujer de la Delegación de Igualdad de nuestro Ayuntamiento las que trabajan día a día en este sentido. Tampoco queremos olvidar, en esta fecha conmemorativa, la importante labor que les corresponde a los hombres, que son la otra mitad de la población, solo con su complicidad seremos capaces de lograr la erradicación de la violencia de género y de todo tipo de violencia.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Desde este Ayuntamiento nos sumamos a la conmemoración del día 25 de Noviembre, ya que debemos difundir un mensaje de rechazo a todo tipo de violencia machista, llevando a cabo desde la institución, gestos que conciencien y transmitan a la ciudadanía todo tipo de repulsa y rechazo contra la violencia que sufren las mujeres, mostrando el mayor compromiso para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Por todo ello, todos los grupos políticos presentan a este Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

PRIMERO.- Reiterar tolerancia cero contra cualquier acción violenta contra las mujeres independientemente de su intensidad y dedicar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres, niños y niñas que han muerto por esta causa.

SEGUNDO.- Llevar a cabo campañas informativas, con diversas actuaciones, que sirva para concienciar a la sociedad egabrense, especialmente a la población juvenil de la localidad de la necesidad de hacer visible este gran problema social y prevenir futuros casos de violencia de género, conforme al mandato del art. 25, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

TERCERO.- Con el ánimo de erradicar los casos de acoso, abuso sexual y agresión sexual continuar trabajando desde la información, sensibilización y prevención, pero también desde la denuncia, para que las mujeres se encuentren más seguras, especialmente en los entornos festivos. Además, se pretende que la ciudadanía entienda el significado del ocio y disfrute sin estar relacionados con la violencia de ningún tipo, especialmente la sexual, para ello impulsaremos los “puntos violetas” en los eventos municipales.

CUARTO.- Fomentar la coordinación local de las distintas instituciones que trabajan en el ámbito de la Violencia de Género (Centro de Información a la Mujer, Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Centros educativos...) con el fin de realizar un trabajo más eficaz en la materia.

QUINTO.- Manifestar nuestra adhesión al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, donde se definen los cambios y herramientas que debemos desarrollar para erradicar la violencia de género en nuestra ciudad, y seguir trabajando en aquellas actuaciones del mismo que sean de nuestra competencia.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Cabra, a través de su Delegación de Igualdad se compromete a poner a disposición del cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos los recursos necesarios y solicita al resto de administraciones públicas, en los niveles autonómico y nacional, que no se escatimen esfuerzos, diálogo y recursos para luchar contra esta lacra que supone la violencia de género.

Cabra, a 20 de octubre de 2022. Portvoz del grupo municipal pp, Fo: Ángel Moreno Millán. Portavoz del grupo municipal del PSOE, Fdo. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz del grupo municipal de UVE, Fdo. Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz del grupo municipal de C's, Fdo: Francisco Poyato Guardado.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Durante el debate del punto, las intervenciones que tuvieron lugar fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: El punto octavo es el dictamen sobre moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Unidad Vecinal Egabrense y



Ciudadanos con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia de Género. Y como cada año me van a permitir, antes de darle la palabra a nuestra Secretaria, saludar y agradecer la presencia de las representantes y los representantes de la asociaciones de mujeres de nuestra ciudad, que un año más, en coordinación con la Delegación de Igualdad y con el conjunto de la Corporación Municipal, a través de sus Grupos políticos, han trabajado el texto de esta moción para que de forma unánime podamos aprobarla. Y como siempre decimos, una vez más no solamente hacéis un trabajo importante en estos días de conmemoración, donde todos unidos volvemos a solicitar y a pedir, a reclamar y a trabajar por una sociedad más igualitaria y más justa, sino que lo hacen, lo hacéis durante los 365 días del año acompañando a muchas mujeres que os necesitan y que estáis muy cerca de ellas. Así que, desde aquí, una vez más nuestra gratitud, nuestro apoyo y nuestra convicción en que todos juntos y unidos conseguiremos finalmente que esa igualdad real llegue a todas las mujeres. Señora Secretaria.

Sra. Secretaria: Se dio cuenta de dicha moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular, PSOE, UVE y Ciudadanos-partido de la ciudadanía con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia de Género. La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, la dictaminó favorablemente y acordó elevarla al Pleno para su aprobación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Toma la palabra la Concejala Delegada de Igualdad, señora López.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo quiero reiterar las palabras del señor Alcalde y agradecer y darle la bienvenida a este Salón de Plenos a las representantes, presidentas de la asociaciones de mujeres y agradecer su colaboración a la hora de elaborar esta moción y su participación y trabajo durante todo el año porque tenemos un trato cercano, un trato a diario prácticamente y bueno, es la única manera de poder trabajar en este sentido y remar en la misma dirección. Muchas gracias.

Al igual que en años anteriores, traemos a Pleno una moción conjunta con el fin de sumarnos a la conmemoración del día 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género. Este día fue declarado por las Naciones Unidas como el Día Internacional Contra la Violencia de Género sirviendo el mismo como condena generalizada en todo el mundo de cualquier forma de discriminación y exclusión que sufren las mujeres.

La violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Este año son 30 mujeres las que han sido asesinadas por sus parejas o expareja y un menor por su progenitor. La realidad de las estadísticas urge al mayor de los compromisos en la lucha contra la violencia de género y la necesidad de destapar las miles de agresiones que aun siguen sin denunciarse.

El Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, recientemente renovado por todos los Grupos políticos, junto con la ley integral son en nuestro país las herramientas disponibles para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género. Su finalidad es dar una respuesta inmediata y contundente que proteja la vida y la integridad física, psicológica y moral de las víctimas de esta violencia de derechos fundamentales, así como para prevenir futuros casos. Así, un año más comprobamos como, a pesar de que teóricamente la violencia de género es rechazada desde todos los ámbitos, es aún un problema endémico que nos sigue golpeando. Realidad de la que no estamos exentos en nuestra localidad, donde algunas mujeres sufren violencia en todos los niveles, tanto físico como psicológico.

También tenemos que volver a hacer referencia a los casos de acoso y agresión sexual. Este tipo de agresiones son otra forma de violencia, una forma de violación de los derechos humanos y una forma de discriminación con respecto a la mitad de la población mundial.

Desde la Delegación de Igualdad hemos implantado los puntos violetas en la feria de la localidad como lugares de información y sensibilización sobre este tipo de agresiones más frecuentes en espacios de ocio y festivos. Para contribuir a erradicar esta violencia son necesarias medidas políticas e institucionales capaces de dar respuestas a la necesidad específica de las mujeres víctimas y de la de sus hijas e hijas.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

No podemos olvidar el importante papel de la coeducación entre los niños y niñas, siendo la educación un pilar fundamental para lograr una igualdad de género palpable y real. Formar a la infancia y a la juventud en igualdad es poner los pilares para una sociedad libre de violencia. Es una preocupación común que las estadísticas sigan mostrando años tras años que esta violencia se mantiene, incluso se incrementa, en la población más joven. Necesitamos transmitir a nuestra juventud valores de igualdad, respeto y solidaridad.

Las administraciones públicas competentes deben legislar e implantar aquellas medidas que contribuyan a detectar y erradicar cualquier signo de violencia, siendo la coordinación entre administraciones e instituciones implicadas en la materia, como establece el pacto de Estado, esencial en esta tarea.

Pero la eliminación de la violencia de género requiere no sólo un pacto institucional, sino un compromiso individual y colectivo de toda la ciudadanía todos los días del año. Destacamos el importante papel de los colectivos sociales, especialmente de las asociaciones de mujeres, el papel que hacen para que la violencia de género cese y sea una realidad y no un derecho a conseguir. En nuestra ciudad, las asociaciones de mujeres MEGA, Santa Rosa de Lima, SIMA, Vínculo Materno y Mujeres y Teología de Cabra, junto con el Centro Municipal de Información a la Mujer de la Delegación de Igualdad de nuestro Ayuntamiento, son las que trabajan día a día en este sentido.

Tampoco queremos olvidar en esta fecha conmemorativa la importante labor que les corresponde a los hombres, que son la mitad de la población. Sólo con su complicidad seremos capaces de lograr la erradicación de violencia de género y todo tipo de violencia.

Desde este Ayuntamiento nos sumamos a la conmemoración del día 25 de noviembre, ya que debemos difundir un mensaje de rechazo a todo tipo de violencia machista llevando a cabo la instituciones gestos de concienciación y que transmitan a la ciudadanía todo tipo de repulsa y rechazo contra la violencia que sufren las mujeres, mostrando un compromiso para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Y por todo lo anteriormente expuesto:

Primero: reiterar tolerancia cero contra cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad.

Segundo: llevar a cabo campañas informativas con diversas actuaciones que sirven para concienciar a la sociedad de egabrense, especialmente a la población juvenil de la localidad.

Tercero: con el ánimo de erradicar el acoso de abusos sexuales y agresión sexual, continuar trabajando desde la información, la sensibilización, prevención pero también desde la denuncia para que las mujeres se encuentren más seguras, especialmente en los entornos festivos.

Cuarto: fomentar la coordinación local de las distintas instituciones que trabajan en el ámbito de la violencia de género.

Quinto: manifestar nuestra adhesión al pacto de Estado contra la violencia de género donde se definen los cambios y herramientas que debemos desarrollar para erradicar la violencia de género en nuestra ciudad y seguir trabajando en aquellas actuaciones del mismo que sean de nuestra competencia

Sexto: El Ayuntamiento de Cabra, a través de su Delegación de Igualdad, se compromete a poner a disposición del cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos los recursos necesarios y solicita al resto de administraciones públicas, en los niveles autonómico y nacional, que no se escatimen esfuerzos, diálogo y recursos para luchar contra esta lacra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora López. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Un año más el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra renueva su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género y muestra su preocupación ante los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y ante la escalada de violencia machista. Y lo hacemos con una moción conjunta de todos los Grupos políticos que formamos esta Corporación junto con la asociaciones de mujeres de nuestra ciudad, a las que quiero agradecer su presencia en este Salón de Plenos con motivo de esta moción.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, la histórica desigualdad entre mujeres y hombres continúa afectando no sólo a su integridad física, sino al reconocimiento de su dignidad. Y es por ello

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

que gracias a la conciencia social y al rechazo de la ciudadanía España ha sido el primer país en acordar un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. En todo momento las entidades locales y su Grupos políticos hemos estado y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político y apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia y abordando la planificación de políticas locales sobre el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigida al conjunto de la ciudadanía.

Desde nuestro Ayuntamiento nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia de Género el día 25 de noviembre, queriendo reconocer la gravedad de este problema como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales. Defenderemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que continúen garantizando políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género, apoyaremos y demandaremos la puesta en marcha de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género y por último, invitamos a todos los egabrense a adherirse a esta declaración y a levantar sus voces para aclamar por un futuro en igualdad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señora Guardañó.

Sra. Guardañó Guardañó: Muchas gracias, señor Alcalde. Y aquí estamos en un nuevo 25 de noviembre hablando sobre violencia contra las mujeres. Nosotros no queremos hablar de cifras. Las cifras son frías. Vamos a hablar de las mujeres porque no existe un entorno seguro donde no sufrir la violencia en alguna de sus múltiples variantes: sexual, verbal, física, en el ámbito laboral y ya hasta en el sanitario porque no sólo son los asesinatos la violencia hacia la mujer también sufrimos insultos, vejaciones, coacciones, amenazas, etc. en la mayoría de los casos al intentar defender nuestros derechos.

En la actualidad existe una deriva negacionista que, aunque minoritaria, está frenando el avance social. Asusta como el movimiento ultraderechista, el mayor enemigo de la mujer, va ganando posiciones en la vieja Europa al mismo tiempo que los conflictos armados crecen en el mundo, lo que significa que cada vez hay más mujeres expuestas a la violencia de guerra. Vaya nuestro recuerdo a las mujeres iraníes, afganas, palestinas, saharauis y a todas las que luchan por un mundo sin violencia de ningún tipo. También a los hombres que luchan a nuestro lado.

Si me permitís, voy a leer una poesía muy cortita que además tiene mucho mérito porque está escrita por un hombre, Sergio Macías, que es chileno.

No se nace para el odio,
sino para el amor,
la ternura y la paz.
La persona agresiva
lleva la herencia de Caín.
Ensucia con sangre
lo que fue amado
y, a veces, queriendo,
lo que les he negado.
No hay espacio en la humanidad
para el que asesina a su compañera
y veja la pureza de los sentimientos.
Para quien se convierte en terrorista
de los besos y de la dulzura.
Furiosos machistas del martirio.
Cavernícolas del pensamiento.
Enemigos de la libertad.
Devoradores de las caricias
bajo la luna de las emociones.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Tiranos deshabitados de bondad.
Jugadores de la furia.
Falsos de los propios arrepentimientos.
Mentirosos compulsivos y traidores,
no merecéis nacer,
pertenecer al gozo del día,
a la alegría del sol sobre las espigas,
con vuestra mirada y olor a muerte.
Estáis hechos de arcilla seca,
sin corazón ni alma,
sólo cólera que arrojáis sobre los hijos.
Vuestra existencia no sirve para nada.
Verdugos obsesivos del sexo,
asesinos encubiertos en los celos.
Destruyores de sueños inconclusos.
El mundo os condena al desprecio,
y a vivir por los siglos...en las sombras. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardeso.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, seor Alcalde. El 25 de noviembre se celebra el día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer con la finalidad de visibilizar la violencia contra las mujeres y niñas a nivel mundial. En nuestro país casi dos décadas de cómputo oficial de víctimas de la violencia de género dejan un rastro de terror que nos estremece. Durante este tiempo, 1162 mujeres han muerto, las han matado a manos de quién eran sus maridos y parejas o los fueron. En lo que va de año, la cifra de asesinatos alcanzan más de 30 mujeres.

Según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, supone la manifestación más extrema de desigualdad y discriminación de las mujeres. Su origen y causas estructurales colocan a éstas en una situación de clara subordinación y dependencia respecto a los hombres. Y aquí está el papel de la educación y de la coeducación como catalizadoras de la igualdad desde el análisis, el diálogo, la reflexión y la construcción de modelos más saludables y respetuosos entre hombres y mujeres. Se hace necesario subrayar que la violencia contra las mujeres es un problema público y estructural por lo que el compromiso de los hombres en la prevención y en la radicación de la misma es fundamental. La educación es clave para conseguir la igualdad real y prevenir la violencia de género cuando ésta enseña valores de respeto y reconocimiento entre hombres y mujeres, valores que planteen una alternativa de vida al patriarcado y al machismo, que tanto dañan y matan.

Vivimos en un momento histórico en el que hay que repensar el concepto de masculinidad y cambiar el modelo de relacionarnos. La violencia machista no sólo se traduce en el número de mujeres asesinadas, sino que está detrás de las desigualdades salariales, la discriminación de los puestos de trabajo, de la utilización de la mujer como objeto publicitario, el acoso, la violación,... Es difícil cambiar una sociedad en el sistema de patriarcado.

Nuestro deber como servidores públicos es seguir trabajando para erradicar todas las formas de violencia: la explotación sexual, la violencia obstétrica, la violencia vicaria, la violencia por sumisión química, la trata de mujeres y niñas, la mutilación genital, el ciberacoso.

La violencia contra las mujeres continúa siendo uno de los desafíos más urgentes de la sociedad en materia de derechos humanos y valores democráticos y no sólo por la magnitud de sus cifras. Es necesario redoblar la protección, el apoyo y la ayuda total a las víctimas. Su erradicación debe ser uno de los grandes retos como sociedad, avanzar en la búsqueda de soluciones globales y el compromiso y la obligación de todos los poderes públicos para promover las condiciones necesarias a fin de que la libertad y la igualdad de las mujeres se hagan efectivas y reales. Todo ello requiere por nuestra parte de mayores esfuerzos institucionales y presupuestarios que tengan en cuenta una especial vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito rural que habitan en nuestras provincias y en nuestros pueblos.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Lo mismo ocurre con las mujeres con discapacidad que sufren porcentualmente una mayor violencia por parte de las parejas y, por tanto, estamos de acuerdo en impulsar, reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el pacto de estado en materia de violencia de género con el objetivo de combatir el terrorismo machista, uno de los problemas más graves que sufre actualmente en nuestra sociedad Española y que tiene como caldo de cultivo una cultura y educación profundamente antidemocrática.

Como cada 25 de noviembre hacemos un llamamiento a todas las mujeres y a todos los hombres de nuestra comunidad, de nuestro pueblo a sentir y defender la igualdad en primera persona consciente de que la igualdad nos hace más fuertes contra la violencia machista. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Díaz. Se aprueba por unanimidad el texto. Quiero volver a reiterar las palabras con las que comenzábamos este punto de reconocimiento y de gratitud a todos los que habéis hecho posible este nuevo acuerdo durante esta noche, muy especialmente a las mujeres que son integrantes de las asociaciones MEGA, SIMA, Santa Rosa de Lima, Vínculo Materno y Mujeres y Teología de Cabra. Muchísimas gracias por vuestro ejemplo, por vuestro compromiso y sigamos trabajando unidos, como decía anteriormente, para eliminar cualquier signo de violencia que se exprese hacia las mujeres, sea cual sea, no solamente la física, que aquí se ha hablado esta noche también de eso. Hay otra violencia que se nota menos, que no se ve y que es igualmente devastadora para las mujeres, como es la que se practica desde el punto de vista psicológico, que también tenemos que estar en guardia y proteger a las mujeres que la sufren. Así que, muchísimas gracias, enhorabuena y os lleváis como siempre todo nuestro compromiso, todo nuestro cariño y todo nuestro respeto.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21) ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PP, PSOE, UVE Y C'S CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (GEX 2022/18600).

9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A "CABRA CON LA POESÍA DE FEDERICO GARCÍA LORCA" EN EL 125 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO (GEX 2022/18486).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A "CABRA CON LA POESÍA DE FEDERICO GARCÍA LORCA" EN EL 125 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO (GEX 2022/18486).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN RELATIVA A "CABRA CON LA POESÍA DE FEDERICO GARCÍA LORCA" EN EL 125 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de junio de 1898 nació Federico García Lorca, en Fuente Vaqueros (Granada). Adscrito a la Generación del 27, fue el poeta de mayor influencia de la literatura española del Siglo XX y como dramaturgo se le considera una de las máximas figuras del teatro español del mismo siglo.

Reviviendo a aquellos Garcilaso de la Vega, Juan Boscán, Diego Hurtado de Mendoza, Luis de Góngora o Francisco Quevedo, o aquellas Juana Inés de la Cruz o Santa Teresa de Jesús.



Lorca despliega una poesía ubicada en los sentimientos, comercializada de metáforas y símbolos basada en la luz, el hermetismo y la oscuridad cercana a la luna, que prende en los páramos y montes de la península.

Junto a Miguel de Cervantes, el escritor más universal de la literatura castellana en el mundo. Con una arquitectura poética edificada en las costumbres del país y en el alma popular, trae al siglo XX al juglar y lo introduce en el deseo, la melancolía, el amor, la pasión y la muerte.

Cabra fue, y sigue siendo, ciudad de poetas y poesía. Pedro Iglesias, Tomás Luque, Pedro Garfias, Joaquín García Torres, Muqaddam ibn Muafá al-Qabrí, Joaquín Cañero, Manuel Roldán Cortés, Juan Soca, Rafael Luna García, Joaquín García Torres (Thales), Antonio Roldán, Rafael Luna Leiva, Nieves Ortiz, Antonio de Egipto, Ángel Murillo, José M. Pozo Herencia, Manuel Ruiz Madueño... que han extendido de lírica nuestra ciudad a lo largo de décadas.

El próximo año 2023 se cumplen 125 años del nacimiento de Federico García Lorca y tan solo una avenida de nuestra ciudad tiene el nombre del poeta granadino, a la vez que muchos de sus libros están presentes en tantas estanterías de los vecinos y las vecinas de nuestra localidad, a la vez que en nuestras bibliotecas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, proponemos que el año 2023 sea declarado año lorquiano, para dar a conocer la obra de este autor español y, sobre todo, divulgando sus poemas entre los y las más jóvenes, mediante recitales poéticos, conferencias, exposiciones u otro tipo de actos.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1) Instar al Ayuntamiento de Cabra para que en el año 2023 organice actos para la difusión de la Obra de Federico García Lorca a nivel de diferentes ámbitos de la localidad.

2) Instar al Ayuntamiento de Cabra para que traslade dicho acuerdo a la Fundación Federico García Lorca ubicada en el municipio de Madrid. Cabra a 20 de octubre de 2022. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

ANEXO PROYECTO DE PROGRAMACION AÑO

LORQUIANO

AÑO LORQUIANO con motivo del 125 aniversario del nacimiento de Federico García Lorca (Fuente Vaqueros, Granada, 5 de junio de 1898 - camino de Víznar a Alfacar, Granada, 18 de agosto de 1936)

Proyecto de programación:

- Crear una comisión o comité a nivel municipal para la elaboración de las actividades a llevar a cabo. (Esto debería ser en el mes de diciembre de 2022).
- Involucrar a todos los estamentos culturales y entidades sociales de la ciudad. (Colegios, Institutos, Conservatorio, Biblioteca municipal, Centro Filarmónico, Círculo, Radio Atalaya, Atalaya TV...)
- A nivel de Primaria, en los Colegios, convocar un concurso de poesía libre según las edades.
- A nivel de Secundaria y Bachiller, en los Institutos, convocar concurso de poesía libre y también de redacción sobre la figura de García Lorca.
- En el Conservatorio de Música, que el profesorado se involucrara con la preparación de una muestra por parte de los alumnos y también de ellos mismos, si así lo creen oportuno, para organizar un recital musical con las canciones de Lorca: Los peregrinitos, el Café de Chinitas, el Vito...
- Organizar Recitales Poéticos para dar a conocer la poesía del más grande de los poetas universales como lo es Federico García Lorca. Por los dos colectivos poéticos que existen en Cabra como lo son el Grupo Manantial y Naufragio.
- Organizar una serie de conferencias a lo largo del año sobre la figura de Lorca, Algunas de ellas las impartirían los cronistas de la ciudad; otras, algunas autoridades literarias y profesores invitados de fuera.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

- Hacer gestiones entre a concejalía de cultura y el presidente del Colectivo cultural Arte Ahora, que en la organización del Encuentro internacional de Poesía Ciudad de Cabra, y en la entrega del Premio de poesía Ciudad de Cabra, ese año se le entregara a título póstumo el premio a García Lorca y luego llevar la mención honorífica a su casa-museo en Fuente Vaqueros.
- Bonito sería, desde la corporación municipal, pedir el hermanamiento de Cabra con el pueblo de Fuente Vaqueros.
- Por parte del Grupo municipal de teatro, preparar la representación o representaciones de obras de García Lorca, como La casa de Bernarda Alba, Yerma, o cualquier otra. También se podrán hacer gestiones para saber de grupos de teatro que tengan en su repertorio obras dramáticas de Lorca.
- Elaboración de un mosaico donde apareciera un fragmento del Romance Sonámbulo, donde Lorca nombra Cabra en el mismo, asimismo con la canción de los peregrinitos...
- Que la Semana de Historia girara entorno a la figura de Lorca tanto literariamente como de su tiempo y muerte.
- El Centro Filarmónico podría dar un recital, también cantando las canciones populares de Lorca.
- Retomar el Recital de la Feria de septiembre y dedicarlo a la figura de Lorca...

Esto en principio, es sólo a modo de sugerencia, una vez creada la comisión o comité, ya se elaborarían más posibilidades.

Durante el debate del asunto, se propone modificar el punto nº 2 del acuerdo en el sentido de que se traslade el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno al Centro Federico García Lorca, sito en Granada, en lugar de a la Fundación Federico Garíca Lorca ubicada en el municipio de Madrid.

Tras la aceptación de esa propuesta por el señor portavoz de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. "

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Durante el debate de la moción, las intervenciones que tuvieron lugar son las que a continuación se reproducen:

Sr. Poyato Guardado: El próximo año 2023 se cumplen 125 años del nacimiento de Federico García Lorca y solo una avenida de nuestra ciudad tiene el nombre del poeta granadino a la vez que muchos de sus libros están presentes en tantas estanterías de los vecinos y vecinas de nuestra localidad a la vez que en nuestras bibliotecas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos que el año 2023 sea declarado año lorquiano para dar a conocer la obra de este autor español y, sobre todo, divulgando sus poemas entre los y las más jóvenes mediante recitales poéticos, conferencias exposiciones u otro tipo de actos.

Para muchas personas que a lo largo de una parte de nuestra vida hemos leído y escrito poesía, entre los que me incluyo, Federico García Lorca ha sido el mayor de todos los poetas que han nacido en el planeta Tierra a lo largo de los tiempos. A su vez, es el andaluz universal por antonomasia, por derecho, por estética, por trabajo, por vida, por belleza, por genialidad por poesía y por mérito. Lorca mejor que nadie supo cantar a Andalucía, la hizo suya y a su manera y tanto es así que el mundo entero conoce Andalucía por él. La Andalucía de Lorca es la tierra del candil y la pena: negra, oscura y maldita donde la muerte se cita a sí misma. Su dimensión poética es la tragedia.

Lorca es el cantor de las tres grandes razas postergadas de la civilización: los gitanos, los negros y los homosexuales. En Granada, Lorca está con los gitanos frente a la Guardia Civil; en Nueva York está con los negros frente a Wall Street y en la vida con los homosexuales, frente a todas las reglas preestablecidas de la civilización.

El mayor de los poetas nacidos elige el nombre de nuestro pueblo para ponerlo en el centro de su poesía más conocida, el Romance sonámbulo, de la obra Romancero gitano. Cabra, como corazón de Andalucía, tenía que ser tratada por la sensibilidad y exquisitez del granadino y así lo coloca en el verso 30 del romance dedicado a Gloria Ginés y a Fernando de los Ríos cuando dice:

*.../... "Compadre, quiero cambiar mi caballo por su casa,
mi montura por su espejo,
mi cuchillo por su manta.
Compadre, vengo sangrando,
desde los puertos de Cabra".../...*

En este romance aparece un lugar concreto, el nombre de un pueblo del sur de Córdoba, el punto geográfico exacto del centro de Andalucía: Cabra.

Igualmente, Federico poeta, dramaturgo, conferenciante, pintor, músico, etc. en sus cantares populares con el poema "La pelegriñita" vuelve a elegir nuestra ciudad para erigirla en prototipo universal del pueblo andaluz. Desde el siglo XIII de nuestra era se viene cantando un romancillo cuya trama es la de pedir licencia al Papa para contraer matrimonio cuando existen lazos de consanguinidad:

*.../..."Le ha preguntado el Papa
cómo se llaman.
Él dice que Pedro
y ella que Ana.
Le ha preguntado el Papa
que qué edad tienen.
Ella dice que quince
y él diez y siete.
Le ha preguntado el Papa
de dónde eran.
Ella dice de Cabra
y él de Antequera.".../...*

¿Qué tendría la pelegriñita quinceañera para que Lorca diga "de Cabra"? Son muchos los nombres de ciudades que podían haber sido utilizados con rima: Málaga, Alhama, Granada etc. No olvidemos que Lorca era granadino y bien podía haber puesto alguna ciudad o pueblo de Granada. Sin



embargo, no. Elige Cabra: .../... "Ella dice de Cabra y él de Antequera". Para los de egabrenses, por lo menos para mí lo es, un gran orgullo que García Lorca nos haya hecho este regalo de aparecer en dos de sus obras. Unas poesías que hoy en día se leen en más de 27 idiomas diferentes y con la transcripción fonética y grafológica de nuestro pueblo como Cabra.

En la comisión informativa, pues nuestro Grupo asumía una visión que hacía el Grupo de UVE de trasladar este asunto al Centro García Lorca en Granada.

La moción también incorpora un anexo con un proyecto de programación que contempla música, recitales poéticos, teatros, conferencias, etc.

Y para terminar, quisiera tener un recuerdo, reconocimiento y agradecimiento a nuestros poetas ya que Cabra fue y sigue siendo ciudad de poetas y poesía: Pedro Iglesias, Tomás Luque, Pedro Garfias, Joaquín García Torres, Muqaddam Ibn Muafá Al-qabrí, Joaquín Cañero, Manuel Roldán Cortés, Juan Soca, Rafael Luna García, Joaquín García Torres "Tales", Antonio Roldán, Rafael Luna Leiva, Nieves Ortiz, Antonio de Egipto, Ángel Murillo, José María Pozo Herencia, Manuel Ruiz Madueño, Pedro Nájera, Pepe Delgado y tantos otros que han extendido de lírica nuestra ciudad a lo largo de décadas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Obviamente, nuestro voto va a ser a favor de esta celebración, el año que viene, del 125 aniversario del nacimiento de Lorca. Y tengo que decir una cosa porque íbamos o vamos a aprobar una moción, no lo que usted ha leído ahora, sino la moción que usted presenta que, desde mi punto de vista, lo que sí vamos a aprobar, que es la moción, es menos importante que lo que viene después, que no lo vamos a aprobar, que son los actos que se llevan a cabo. Me gusta mucho más lo que usted ha dicho ahora que lo que viene aquí y usted lo sabe, que incluso hay un error que, bueno, no lo he mencionado, pero de donde se inspira la moción pues hay un error cuando se habla de la Avenida García Lorca porque no lo dice, que sólo hay una avenida. Lo que dice el original es que no sólo una avenida, sino que las personas en nuestro pueblo, aparte de la avenida, leen a Lorca, que es lo que quiere y que creo que es la real y no lo que usted ha puesto aquí. Pero me gusta muchísimo a lo que usted ha leído ahora, bueno, dónde va a parar, que la moción tal y como está.

Y poco más puedo decir con respecto a lo que usted ha dicho porque lo ha dicho exactamente, lo dicho usted muy bien. Hay una cosa que sí me gustaría, que no viene en la moción y es recordar una cosa muy simple y creo que hay que recordarla siempre: que Lorca fue asesinado. Y fue asesinado por los insurgentes fascista. Y eso, yo creo que hay que recordarlo porque todavía no sabemos ni dónde está. Y hoy es 31 de octubre. Hoy se celebra el Día de la Memoria Democrática. Y yo creo que es un buen día para recordar no sólo a García Lorca, sino a todas las personas que fueron asesinadas en aquella época tan convulsa.

Nuestro voto, obviamente, va a ser a favor. Va a ser a favor, sobre todo, de lo que viene después, que son todas las actividades. No tienen por qué ser éstas que se van a llevar a cabo el año que viene, aunque en teoría se van a llevar a cabo. Ya será la Delegación de Cultura la que determine cuáles de estos actos son los que se pueden realizar u otros, evidentemente; no tienen que ser los que vienen aquí determinados. Por eso vamos a votar, evidentemente, a favor.

Coincido con usted. Para mí, Federico García Lorca posiblemente sea, al menos en español, el poeta más importante. No sé si a nivel general. A mí, por ejemplo, Walt Whitman, por ejemplo, igual casi me gusta más que Lorca. Pero, evidentemente, en español yo estoy casi seguro que es el poeta más importante que ha existido.

Y repito, nuestro voto va a ser a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra va a votar a favor de esta moción que presenta Ciudadanos con la poesía de Federico García Lorca en su 125 aniversario de su nacimiento.

Hablar de Lorca es hablar del poeta de mayor influencia y popularidad de la literatura española del siglo XX y como dramaturgo se considera una de las cimas del teatro español del siglo XX.



Asesinado por el fascismo en la Guerra Civil Española el 18 de agosto de 1936 en Víznar y cuya sepultura está en la fosa común sin identificar en algún lugar del camino de Víznar a Alfacar.

Yo sí voy a recordar ese momento porque hay quien concreta la escena de la firma de la muerte de Federico. Habría sido el comandante Valdés, el dirigente de la sublevación militar en Granada, quien pidió la autorización a Queipo de Llano que se encontraba en Sevilla. ¿Qué hacemos con Lorca?, le preguntó. La respuesta del General fue: café, que le den café, mucho café. El acrónimo, que se traducía como Camarada, Arriba Falange Española, era el usado por los falangistas como consigna pocos días antes del llamado alzamiento, el golpe de Estado. El propio Gibson, en la edición revisada de su libro "Asesinato de Lorca", defiende que cabe creer con certeza que el General pronunciara la tétrica frase.

Tuvo relación con poetas de la talla como Jorge Guillén, Pedro Salinas, Rafael Alberti, Dámaso Alonso, Gerardo Diego, Luís Cernuda, Vicente Alexander entre otros.

Su obra es universal y, por lo tanto, entendemos que es importante que la ciudad de Cabra rinda público homenaje a Federico García Lorca en el año 2023, independientemente de que haya tenido más o menos relación con Cabra en su poesía o en sus relaciones personales, y que por parte de la Delegación Municipal de Cultura se disponga una serie de actividades y actas para tal aniversario.

Lo que propone como actividades Ciudadanos puede servir de referencia o de idea para que los centros escolares o entidades relacionadas con la Cultura puedan honrar la memoria de Federico García Lorca. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Por todos es sabido que Federico García Lorca fue y sigue siendo, porque gracias a su obra siempre está presente y estará presente, un genio universal.

Yo no voy a hablar de su currículum y de su trayectoria ni de sus aportaciones. Ya lo han hecho quienes me han antecedido en la palabra, sobre todo, el señor Poyato, que lo ha hecho muy bien. Pero sí que quería poner en valor eso, que es todo un genio.

Pienso que este Equipo de Gobierno a lo largo de todos estos años ha demostrado su sensibilidad y su compromiso con la cultura como pilar fundamental de la sociedad que es. Por lo tanto, y como no puede ser de otro modo, vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: No, simplemente agradecer las intervenciones que ha habido y daros las gracias por la aprobación.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

- 1) Instar al Ayuntamiento de Cabra para que en el año 2023 organice actos para la difusión de la Obra de Federico García Lorca a nivel de diferentes ámbitos de la localidad.
- 2) Instar al Ayuntamiento de Cabra para que traslade dicho acuerdo a la Fundación Federico García Lorca ubicada en el municipio de Granada.

10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A FACILITAR MEDIOS PARA COLOCAR UN DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA PERSONAS CON ALZHEIMER (GEX 2022/18489).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:



“6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A FACILITAR MEDIOS PARA COLOCAR UN DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA PERSONAS CON ALZHEIMER (GEX 2022/18489).”

Se dio cuenta de la moción cuya literalidad dice como a continuación se expone:

“MOCIÓN RELATIVA A FACILITAR MEDIOS PARA COLOCAR UN DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA PERSONAS CON ALZHEIMER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demencia es una de las principales causas de discapacidad y dependencia entre las personas mayores en todo el mundo. Puede resultar abrumadora no solo para quienes la padecen, sino también para sus cuidadores y familiares.

La Asociación de Alzheimer Egabrense (ADAE), nos recuerda que uno de los síntomas son los problemas de orientación, “las personas con demencia se pierden con facilidad, olvidan donde se encuentran y no recuerdan el día, el mes o el año en el que están”.

Se estima que entre el 3 y el 28% de los mayores de 65 años muestran deterioro cognitivo leve, de los cuales entre el 11 y el 33% llegarán a desarrollar demencia en 2 años. Cerca del 50% de los casos amnésicos conducirán a enfermedad de Alzheimer, mientras que los demás casos pueden evolucionar a otras demencias o permanecer estables.

En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación deben proporcionar, en principio, los mismos beneficios a las personas mayores que al resto de la población. Esto implica que toda la tecnología debe ponerse a disposición para eliminar la posibilidad de que una persona con Alzheimer se le pierda su paradero.

La geolocalización es un servicio de tele asistencia para usuarios que tienen la suficiente autonomía como para pasear o moverse en un espacio determinado de su entorno, pero padecen un deterioro cognitivo que hace conveniente realizar una monitorización de su localización y establecer alertas que detecten situaciones de riesgo. Esta monitorización se apoya en plataformas y terminales iguales o similares a los de tele asistencia móvil.

Se trata de personas con Alzheimer u otras demencias que en sus fases iniciales todavía pueden moverse con cierta autonomía en su propio entorno, pero controlando las situaciones de riesgo en las que puedan incurrir.

El objetivo primordial del Servicio de Geolocalización es preservar la seguridad del usuario conociendo perfectamente su ubicación, de hecho, el terminal debe estar encendido siempre, incluso de noche.

El Servicio de Tele-seguimiento es adecuado para:

- Personas que puedan sufrir episodios transitorios de desorientación espacial, temporal o pérdida de memoria.
- Personas con enfermedad de Alzheimer, discapacidad intelectual alteraciones de comportamiento u otras alteraciones de conducta que no permitan que el usuario interactúe con el terminal, pero que tenga la suficiente autonomía como para desplazarse en su entorno, sin compañía.

Son varias las leyes y decretos que recogen los derechos de las personas mayores y personas dependientes:

- Ley 39/2006 de PROMOCION DE LA Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia.
- Real Decreto 174/2011 por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

- *Real Decreto 117/2005, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores.*
- *Real Decreto 1494/2007, por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías.*

Es por ello, que desde las administraciones públicas y más desde las locales, debemos ser proactivos y promover el uso de esta tecnología, para evitar sucesos con fatal desenlace y para nunca perder el rastro a una persona con Alzheimer.

Estos dispositivos deben ser accesibles a aquellas personas y organizaciones que, de manera voluntaria, así lo soliciten.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.-Instar al Gobierno Municipal, a que elabore un programa municipal de información y formación sobre el conociendo y el uso de los dispositivos móviles de geolocalización para familiares de personas con Alzheimer.

2.-Que el Ayuntamiento de Cabra, desde sus Servicios Sociales, ponga en marcha un programa para que las personas con Alzheimer o con cualquier patología, que pueda ocasionarle desorientación, facilite los medios necesarios para que lleven un dispositivo de geolocalización.

3.-Instar a la Consejería de Bienestar Social para su estudio e implantación en toda la comunidad.

4.-Este Ayuntamiento, muestra su compromiso con ADAE.

5.-Este Ayuntamiento se compromete a impulsar todo tipo de acciones y campañas para promover mecanismos de apoyo a dichas personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias. Cabra a 20 de octubre de 2022. Francisco Poyato Guardañó. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

Durante el debate, se propone modificar el punto nº 3 del acuerdo en el sentido de que se inste a la actual Consejería de Salud y Consumo, en lugar de como se hace constar a la Consejería de Bienestar Social, que no existe actualmente con esta denominación.

Tras ser aceptada por el señor portavoz de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía la enmienda de modificación, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para explicar la moción, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo proponente, Sr. Poyato Guardañó, desarrollándose el resto de intervenciones como se indica a continuación:

Sr. Poyato Guardañó: Bien, comenzaré diciendo que esta mañana he hablado con la portavoz, que va a ser en este caso Mari Sierra, la compañera Mari Sierra Sabariego, que creo que es la que va a intervenir en nombre del Grupo Popular. Y habíamos quedado en unos puntos de acuerdo que posteriormente, al haber sido entregados a los Grupos de UVE y Grupo Municipal Socialista, pues hemos visto que conjuntamente con Mari Sierra, vamos, la portavoz del Partido Popular, de UVE y el proponente de la moción, una modificación en cuanto a los puntos finales de la moción y que queda como creo que tenemos todos los portavoces, que me parece que queda bastante bien redactado y es realmente lo que la moción solicita.



Bien, la demencia es una de las principales causas de discapacidad y dependencia entre las personas mayores en todo el mundo. Puede resultar abrumadora no solo para quienes la padecen, sino también para sus cuidadores y familiares.

Las asociaciones de Alzheimer nos recuerdan que uno de los síntomas son los problemas de orientación. Las personas con demencia se pierden con facilidad, olvidan donde se encuentran y no recuerdan el día, el mes o el año en el que están.

Bien, vienen ahora una serie, en la exposición de motivos, de estimación y de datos, pero bueno, lo que viene la moción a pedir es que en la actualidad las tecnologías de la información y comunicación pues deben proporcionar, en principio, los mismos beneficios tanto a las personas mayores como personas que tengan Alzheimer y que se pueda rastrear su paradero. Entonces, la geolocalización es un servicio desde la asistencia para usuarios que tiene la suficiente autonomía como para pasear o moverse en un espacio determinado en su entorno pero padecen un deterioro cognitivo que hace conveniente realizar una monitorización de su localización y establecer alertas que detecten situaciones de riesgo. En este sentido, se trata de personas con Alzheimer u otras demencias que en sus fases iniciales todavía pueden moverse con cierta autonomía en su propio entorno pero controlando las situaciones de riesgo en las que pueden incurrir. De ahí los puntos a los que Hemos llegado. Los leo. Serían:

- Instar a la Junta de Andalucía a que desarrolle el objetivo 1.25 del plan integral del Alzheimer y a otras demencias 2019-2023 facilitando los medios necesarios para informar y formar sobre el conocimiento y uso de los dispositivos móviles de geolocalización para familiares de personas con Alzheimer y otro tipo de demencias que puedan causar pérdidas y desorientación así como implementar los medios necesarios para que lleven dichos dispositivos.
- Este Ayuntamiento, segundo punto, muestra su compromiso con todas las instituciones, organismos, entidades particulares y familias vinculadas con el bienestar de los enfermos con el Alzheimer y otras demencias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, muy brevemente, puesto que poco creo que hay que debatir sobre este asunto ya que el hecho de que puedan tener aparatos geolocalizadores las personas que tengan Alzheimer u otras demencias pues la verdad que parece que tienen una utilidad evidente para su día a día, para su autonomía.

Estamos todos de acuerdo, creo, en lo que se ha acordado al final, que prácticamente no modifica, tal y como estaban en principio, los puntos de acuerdo, pero sí creo que lo resumen mejor y lo especifican mejor. Lógicamente, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo.

Hay muchos sitios donde las administraciones públicas abonan o pagan, o al menos cofinancian, estos geolocalizadores. Y lo que se insta a la Junta de Andalucía es que se desarrolle ese plan que existe 2019-2023, el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias, y en ese sentido, en que el desarrollo tecnológico. Y uno de esos modelos de desarrollo tecnológicos pues, evidentemente, son esos geolocalizadores.

Nuestro voto es a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Esta iniciativa que presenta Ciudadanos es muy importante e interesante para ayudar a las personas que tienen Alzheimer y a las familias que sufren la desorientación de la persona y que se pierde en muchas ocasiones, con la consiguiente preocupación por saber dónde está. Desgraciadamente, desorientarse, no saber dónde están o no poder volver al domicilio, aunque sean trayectos cortos y cercanos, provoca un gran desconcierto en el enfermo y en la familia.

La geolocalización es un servicio de localización de personas muy sencillo y fiable gracias a la señal GPS de los teléfonos móviles que utilizamos. Esta señal nos da la posición real de la persona en cada momento del día. Es tan preciso que es capaz de ubicar una dirección de forma exacta. Incluso se pueden ubicar o habilitar zonas seguras para la persona enferma de Alzheimer y avisa cuando se

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

superan dichas zonas, con la consiguiente tranquilidad para las familias, facilitando también la autonomía personal del enfermo. Es una buena herramienta y creemos que es importante que las administraciones públicas apuesten por este servicio para tranquilidad de los enfermos y familiares.

A favor de la propuestas y además, nos parece bien que se inste a la consejería correspondiente para que se implanten en toda la comunidad autónoma. Y, lógicamente, que se tenga en cuenta por parte del Ayuntamiento para ver la posibilidad de implantarlo en Cabra.

Sin lugar a dudas mostramos el compromiso con ADAE, tal y como dice la moción, y con todas las asociaciones y empresas que trabajan a diario en Cabra por mejorar las condiciones de los enfermos de Alzheimer.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Socialista, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. El uso de dispositivos geolocalizadores para personas con demencias, como estamos hablando, causado por la enfermedad de Alzheimer o cualquiera otra que puedan generar en un momento dado desorientación o pérdida temporal o permanente de memoria entendemos que supondría, en un claro ejemplo de responsabilidad, la elaboración de una serie de programas y protocolos que se escapan a la capacidad de respuesta que puede tener una administración local como ocurre por ejemplo con los botones rojos del servicio de teleasistencia de la Junta de Andalucía. Desde el Patronato Municipal de Bienestar Social de este Ayuntamiento seguiremos ofreciendo, como así viene ocurriendo desde hace más de 20 años, un amplio programa de actividades comunitarias cuyo principal objetivo es promover el envejecimiento activo destacando por su alta demanda los talleres tanto de memoria activa como de memoria informatizada, previniendo de este modo el deterioro cognitivo.

Agradecemos al Grupo municipal proponente y al resto de Grupos políticos que hayan estado las modificaciones sugeridas para las propuestas de acuerdo y, por tanto, a favor de la moción. Votamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Sabariego. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Simplemente agradecer el voto a favor en la moción. Y me encanta que en una moción que cualquier Grupo pueda presentar, pues podamos participar el resto de Grupos. Y no hay problema ninguno en modificar aquellos puntos que entendamos que mejoran la moción.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

1.-Instar a la Junta de Andalucía a que desarrolle el objetivo 1.25 del Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias (2019-2023), facilitando los medios necesarios para informar y formar sobre el conocimiento y uso de los dispositivos móviles de geolocalización para familiares de personas con Alzheimer y otro tipo de demencias que puedan causar pérdidas y desorientación, así como implementar los medios necesarios para que lleven dichos dispositivos.

2.-Este Ayuntamiento muestra su compromiso con todas las instituciones, organismos, entidades, particulares y familias vinculadas con el bienestar de los enfermos con Alzheimer y otras demencias.

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2022/18552).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

“7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2022/18552).

Se di cuenta de la moción que literalmente dice así:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO RELACIONADA CON EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA EN NUESTRA CIUDAD

El diccionario de la lengua de la Real Academia Española define la palabra **ciencia** como: “Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente”, procediendo este vocablo del latín “scientia” (conocimiento).

Ahondando en la definición y explicación de este concepto, podemos hacer mención a lo reflejado en la página oficial de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Este organismo nos da la siguiente información:

“La ciencia es la mayor empresa colectiva de la humanidad. Nos permite vivir más tiempo y mejor, cuida de nuestra salud, nos proporciona medicamentos que curan enfermedades y alivian dolores y sufrimientos, nos ayuda a conseguir agua para nuestras necesidades básicas –incluyendo la comida–, suministra energía y nos hace la vida más agradable, pues puede desempeñar un papel en el deporte, la música, el ocio y las últimas tecnologías en comunicaciones. Finalmente, aunque no por ello menos importante, la ciencia alimenta nuestro espíritu.

La ciencia ofrece soluciones para los desafíos de la vida cotidiana y nos ayuda a responder a los grandes misterios de la humanidad. En otras palabras, es una de las vías más importantes de acceso al conocimiento. Tiene un papel fundamental del cual se beneficia el conjunto de la sociedad: genera nuevos conocimientos, mejora la educación y aumenta nuestra calidad de vida.

La ciencia debe responder a las necesidades de la sociedad y a los desafíos mundiales. La toma de conciencia y el compromiso del gran público con la ciencia y la participación ciudadana –incluyendo la divulgación científica– son esenciales para que los individuos tengan información suficiente para tomar decisiones razonadas a nivel personal y profesional. Los gobiernos deben basar sus políticas –sanitarias, agrícolas, etc.– en información científica de calidad y los parlamentos que legislan sobre cuestiones sociales han de conocer las últimas investigaciones en la materia. Los gobiernos nacionales necesitan comprender los aspectos científicos de grandes desafíos mundiales como el cambio climático, la salud de los océanos, la pérdida de biodiversidad y la seguridad del agua dulce”.

Como hemos podido comprobar, la ciencia se nos presenta como un aspecto de nuestras vidas que es absolutamente necesario conocer y fomentar. Desde Unidad Vecinal Egabrense entendemos que además de las administraciones estatal y autonómica, cuya apuesta en este campo es imprescindible, las administraciones locales están obligadas a ser partícipes, en la medida de sus posibilidades, del apoyo al conocimiento general de las distintas ramas de la ciencia (matemáticas, física, química, medicina,...) y al fomento de las mismas, sobre todo entre nuestros jóvenes.

En este sentido, son muy diversas las actividades o iniciativas que se pueden llevar a cabo desde el ayuntamiento de Cabra en pro de conseguir el propósito antes citado. Así, podemos citar, en principio, dos fechas que creemos deben ser referentes de nuestro ayuntamiento para el fomento de las ramas científicas y su conocimiento por parte de la ciudadanía. Una sería el 10 de abril, fecha en la que se celebra el Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología, cuya pretensión es destacar la importancia que el desarrollo de la ciencia, el conocimiento científico y la labor investigadora tienen en nuestra sociedad. Esta efeméride también trata de señalar el reto que tiene la ciencia de ser capaz de comunicar sus avances de manera clara, cercana y creativa.

Por otro lado, podemos referirnos al Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, cuya celebración tiene lugar el día 11 de febrero. El 14 de marzo de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (perteneciente a la estructura de la ONU) aprobó el informe en su 55º periodo de sesiones, con las conclusiones convenidas sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluida la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente. El 20 de diciembre de 2013, la Asamblea

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

General de la ONU aprobó la resolución relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo, en la que reconoció que el acceso y la participación plenos y en condiciones de igualdad en la ciencia, la tecnología y la innovación para las mujeres y las niñas de todas las edades eran imprescindibles para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la niña.

La Asamblea General declaró el 11 de febrero Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología. En su resolución de 22 de diciembre de 2015, el órgano de las Naciones Unidas donde están representados todos los Estados miembros aprobó una resolución en la que justificaba la proclamación de este Día Internacional y alababa las iniciativas llevadas a cabo por la UNESCO, por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones competentes para apoyar a las mujeres científicas y promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Por último, y posiblemente la propuesta más interesante destinada a la promoción y conocimiento de las distintas ramas de la ciencia, podemos señalar el proyecto denominado **"CIUDAD CIENCIA"**, auspiciado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Tiene un ámbito nacional y está destinado principalmente a que los habitantes de localidades alejadas de los grandes núcleos urbanos conozcan de primera mano la actualidad científica y tecnológica.

CIUDAD CIENCIA, según podemos leer en la página web del CSIC, pone a disposición de las ciudades adheridas a este programa actividades de divulgación científica en múltiples formatos (exposiciones, conferencias, visitas a centros de investigación, etc.) que se incorporan a la programación cultural de cada municipio, así como una gran variedad de talleres creados por investigadores del CSIC que pueden ser presenciales u online. Este programa nació en 2012 y en la actualidad forman parte del mismo 54 localidades de toda España (en nuestra provincia la localidad de Baena es la única que se encuentra adscrita a este proyecto). En definitiva, se trata de acercar de una forma amena y sencilla los avances científicos y tecnológicos a la ciudadanía, con la colaboración de los ayuntamientos de municipios españoles.

Continuando, de forma resumida, con el texto explicativo reflejado en la página web antedicha, CIUDAD CIENCIA se plantea el diseño y desarrollo de políticas y acciones que:

- *Impliquen a la sociedad de forma más amplia en las actividades de investigación e innovación.*
- *Incrementen el acceso abierto a los resultados científicos.*
- *Aseguren la igualdad de género.*
- *Tengan en cuenta la dimensión ética, y*
- *Promuevan la educación formal e informal de la ciencia.*

En razón de estos principios, impulsa las siguientes líneas de trabajo:

- *El diseño de actividades que no se limitan simplemente a acercar la ciencia a la ciudadanía, sino que también facilitan la interacción y el diálogo con los científicos y las científicas (charlas, clubs de lectura, talleres, etc.)*
- *La participación de la ciudadanía en la programación de las actividades. Ciudad Ciencia pone un especial interés en responder, siempre que sea posible, a las demandas que los habitantes de las localidades participantes hacen llegar al proyecto a través de su ayuntamiento.*
- *El fomento de la participación ciudadana en la ciencia a través de talleres como "Oler y paladear con el cerebro", "Agricultura sostenible", "Buscando vida en el universo", "¿Cómo*

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

clasificar rocas?”, “Conociendo a nuestros antepasados a través de sus herramientas”, “Por una sociedad libre de violencias machistas”, etc. En el transcurso de estas actividades el público, además de tomar parte en demostraciones o dinámicas, colabora en la recogida de datos de investigación, al recoger en un cuestionario su experiencia durante el taller y otros datos de interés para los investigadores e investigadoras.

- *La realización de acciones específicamente dirigidas a estudiantes de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional, que se desarrollan tanto en centros de enseñanza como en otros escenarios (visitas guiadas a centros de investigación, teatro científico, talleres, etc.).*
- *El impulso de la participación de las mujeres investigadoras en las actividades, con la intención de que la mitad de las iniciativas estén protagonizadas por mujeres.*

Dado lo anteriormente expuesto, y entendiendo como fundamental el conocimiento y promoción de las distintas ramas de la ciencia entre la ciudadanía egabrense, sobre todo en nuestros jóvenes, es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- 1) *El Ayuntamiento de Cabra celebrará anualmente tanto el Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología (10 de abril), como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero).*
- 2) *El Ayuntamiento de Cabra acuerda solicitar su participación en el proyecto “CIUDAD CIENCIA”, promovido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Ministerio de Ciencia e Innovación, facultando al Sr. Alcalde para cualquier trámite relacionado con dicha solicitud. Cabra, 20 de octubre de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para comenzar con el debate del punto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Carnerero Alguaci, Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Carnerero Alguacil: Voy a intentar ser muy breve y casi seguro lo voy a conseguir. Voy a leer lo que dice la RAE sobre lo que significa ciencia. Y dice el diccionario de la lengua, de la RAE: conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento sistemáticamente estructurado y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobable experimentalmente, procediendo este vocablo del latín *cientia*, que significa conocimiento.

La ciencia, sin duda, yo creo que nadie puede decir lo contrario, posiblemente ha sido lo que más ha servido para que avance la sociedad y para que mejore la sociedad. Los avances tanto en materia de sanidad, de conocimiento,... todo tipo de avances están basados en la ciencia, con lo cual no podemos dejarla a un lado, sino que lo que tenemos que hacer es fomentarla, fomentar la ciencia. Desgraciadamente, en nuestro país no ha existido un apoyo institucional como debiera para fomentar la ciencia y desgraciadamente nos encontramos con que muchos de nuestros jóvenes científicos, que han sido formados, y muchísimos, en las universidades públicas, han tenido que ir o se tienen que ir todavía fuera de España. El presupuesto en I+D entendemos que es algo absolutamente principal para poder avanzar porque ciencia implica avance y avance social.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Desde nuestro punto de vista, el conseguir ese fomento de la ciencia, sobre todo, en los jóvenes, entendemos que sería algo importantísimo para avanzar la sociedad. Por eso planteamos el que se celebre el Día Internacional de la Ciencia y la Tecnología y el Día de la Mujer y la Niña y la Ciencia porque también, y hoy que estamos hablando de las mujeres, por qué celebrar el día de la Mujer y la Niña porque siempre han estado relegadas en este sentido. Y posiblemente ahora se está consiguiendo todo lo contrario. Son muchas más las mujeres que hay en la ciencia que anteriormente. Pero después vemos los Premios Nobel y se los dan a hombres, no se los dan a mujeres. O sea, que la realidad es una cosa y otra cosa es lo que nosotros quisiésemos.

Aquí se realizan muchas actividades. Bueno, hay una dicotomía muy antigua entre la fe y la ciencia. Aquí se hacen muchas actividades relacionadas con la fe, y nosotros lo respetamos absolutamente, y no muchas relacionadas con la ciencia. Y hay que tener en cuenta una cosa: la fe es algo subjetivo y personal, mientras que la ciencia es algo objetivo y universal. Entonces, entendemos, sin menospreciar evidentemente todas las actividades que se realizan y se fomentan relacionadas con la fe, que también hay que darle su apartado a la ciencia y por eso nosotros planteamos la celebración de esos días y, sobre todo, algo que creemos que es muy importante, que es adscribirnos al proyecto "Ciudad Ciencia", que es del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Está avalado por el consejo superior y también por el ministerio competente. ¿Qué nos permitiría eso? Aquí en Córdoba sólo es Baena quien está adscrita a este proyecto, pero nos permitiría tener a lo largo del año un montón de actividades que desarrolla el Ayuntamiento y también en los colegios relacionadas con las ciencias, desde talleres relacionados, obviamente, con todo lo que son todas las ramas de la ciencia porque la ciencia tiene un ramal enorme, cantidad de ramas, incluida la igualdad de género, hoy que estamos hablando también del 25 de noviembre. Por eso creemos que adscribirnos a este proyecto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podría suponer un avance en este sentido y poder, sobre todo con nuestros jóvenes, el conseguir que tengan la conciencia, valga la expresión, la conciencia de que la ciencia es una actividad que sobre todo, como he dicho anteriormente, hace mejorar a la sociedad.

Y eso es lo que pretendemos con esta moción. Y pedir simplemente su voto y su apoyo a la moción presentada.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardado: Sí, el Grupo de Ciudadanos se va a centrar concretamente en los dos puntos de acuerdo que presenta UVE. Cada 10 de abril se celebra el Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología para destacar la importancia que el desarrollo de la ciencia, el conocimiento científico y la labor investigadora tienen en nuestra sociedad. Esta efeméride también trata de señalar el reto que tiene la ciencia de ser capaz de comunicar sus avances de manera clara, cercana y creativa. También puede servir para visibilizar el trabajo de quienes observan, miden, analizan y experimentan con la realidad. Si nos detenemos a pensar en las actividades que realizamos en un día cualquiera, vemos que gran parte de nuestras acciones están medidas por algún tipo de tecnología a la que accedemos a través de dispositivos, aparatos electrónicos, medios de transporte y una serie de procesos automatizados que facilitan nuestra vida diaria. Se puede decir que nuestra inmersión con las tecnologías que facilitan nuestra vida diaria es evidente. Simples gestos como encender el móvil, revisar mensajes, consultar el estado del tiempo, escuchar música, realizar una compra desde un pequeño dispositivo que la mayoría llevamos en el bolsillo representan acciones rutinarias pero que eran apenas imaginables hace unos años atrás.

La ciencia, la tecnología y la innovación han contribuido al desarrollo de la humanidad y continúan en la actualidad cambiando nuestras vidas. Por eso, la celebración de este día debe ser un estímulo para hombres y mujeres de continuar avanzando en su uso para la construcción de un mundo mejor y prepararnos para luchar ante nuevos retos, como por ejemplo la pandemia mundial generalizada de forma imprevista por el virus del Covid-19.

La otra celebración que plantea el Grupo municipal de UVE en el primer punto de acuerdo es la del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el día 11 de febrero. En los últimos años la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo para inspirar y promover la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. Sin embargo, las mujeres sí han encontrado obstáculos para

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

desenvolverse en el campo de la ciencia. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuyen decisivamente no sólo al desarrollo económico del mundo, sino también al progreso de todos los objetivos y metas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nuestro Grupo va a estar a favor de este primer punto de acuerdo.

En cuanto al segundo punto, hemos de decir que el proyecto “Ciudad Ciencia” promovido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas es un proyecto de divulgación científica de ámbito nacional que lo que pretende es que los habitantes de localidades alejadas de los grandes núcleos de población conozcan de primera mano la actualidad científica y tecnológica. Nos parece bien solicitar la participación de nuestro Ayuntamiento en este proyecto, ya que se pone a disposición de las ciudades adheridas a este programa actividades de divulgación científica en diferentes formatos, exposiciones, conferencias, visitas a centros de investigación, etc. que puede incorporar a la programación cultural de cada municipio, así como una gran variedad de talleres creados por investigadores, tanto presenciales como online. Por lo tanto, también a favor de este segundo punto. Y a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias señor Alcalde. También el Grupo Socialista va a votar a favor de los dos puntos de esta moción porque la ciencia y el conocimiento son la base fundamental para la educación, para que se pueda respetar y se puedan plantear iniciativas que mejoren la vida de las personas dentro de un mundo globalizado, donde en demasiadas ocasiones la falta de conocimiento adopta decisiones que perjudican al mundo y generan dolor y muerte. Un mundo preparado es un paso adelante hacia la mejora de las condiciones de la humanidad. Por lo tanto, esa es la importancia que nosotros creemos que tiene la ciencia. Y hacer todo lo que se pueda, dentro de las limitaciones que se tienen dentro de la administración municipal, nos parece bastante acertado. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. La importancia de la ciencia debe ser incuestionable para todos nosotros y yo creo que en el día de hoy está quedando demostrado que para esta Corporación lo es.

Bien es cierto que son pocas las competencias que tenemos en este sentido, pero también es cierto que sí se puede hacer alguna que otra actividad. Ya estuve hablando con el señor portavoz de Unidad Vecinal Egabrense porque teníamos planteada una actividad para el día 11 de febrero, el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en el Cinestudio Municipal Antonio Espinar Arcos, y ya se darán a conocer más detalle un poco más adelante. Por lo tanto, coincidimos con ese punto de acuerdo.

Y con respecto a adherirnos al proyecto de “Ciudad Ciencia” nos parece muy interesante, con lo cual vamos a estar también de acuerdo. Por lo tanto, a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Carnerero, para concluir, si quiere tomar la palabra.

Sr. Carnerero Alguacil: No, simplemente no voy a redundar en nada de lo dicho, yo creo que se ha dicho ya todo. Y darles las gracias a todos los Grupos por su apoyo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba favorablemente por unanimidad.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21) ACUERDA:

- 1) El Ayuntamiento de Cabra celebrará anualmente tanto el Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología (10 de abril), como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero).
- 2) El Ayuntamiento de Cabra acuerda solicitar su participación en el proyecto “CIUDAD CIENCIA”, promovido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Ministerio de Ciencia e Innovación, facultando al Sr. Alcalde para cualquier trámite relacionado con dicha solicitud



12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE NUESTRA CASA CONSISTORIAL (GEX 2022/18554).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"8.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE NUESTRA CASA CONSISTORIAL (GEX 2022/18554).

Se dio cuenta de la moción que presenta la siguiente literalidad:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE NUESTRA CASA CONSISTORIAL.

El actual edificio donde se encuentra ubicado el Ayuntamiento de nuestra localidad fue construido a finales de los años 60 del pasado siglo (el 17 de mayo de 1968 el pleno municipal acordó adquirir la casa de la calle Priego nº 26 para la instalación del mismo mientras se derribaba el anteriormente existente y se construía el nuevo inmueble). Posteriormente, el 31 de agosto 1997 se inauguró la remodelación de la fachada del actual Ayuntamiento. Igualmente, durante la década de 1990 se procedió a la ejecución de unas necesarias obras de acondicionamiento en la primera planta de este edificio.

Han pasado los años y tanto la estructura como distribución interior de este edificio no ha sido modificada más allá de algunas pequeñas remodelaciones. Desde nuestro punto de vista, y tenemos la certeza que no es únicamente una apreciación que sólo corresponda a este grupo municipal, la distribución interna de nuestra casa consistorial debería ser mejorada en pro de facilitar la atención vecinal, de mejorar las condiciones de trabajo del personal al servicio de esta administración pública, de la seguridad y de la accesibilidad universal.

En este sentido, y siempre según nuestro criterio, sería conveniente que todos los departamentos que atienden a nuestros conciudadanos de una manera más asidua, como podría ser empadronamiento, cementerio, tributos, etc., fuesen trasladados a la planta baja, haciendo más accesible para la ciudadanía el acceso a los mismos, pasando a la primera planta los departamentos de Intervención y Tesorería, pues tienen un carácter más técnico y con una menor afluencia de usuarios. Igualmente, creemos que habría que reestructurar la zona del archivo municipal, tal y como se acordó con la aprobación plenaria de una moción presentada por este grupo municipal.

Del mismo modo, entendemos que habría que reestructurar salas de espera, despacho del Secretario/a de la Alcaldía o poner en funcionamiento un office para los/as trabajadores/as del Ayuntamiento.

De vital y ejemplificante importancia también sería que nuestro edificio municipal por excelencia cumpliera con todos los requisitos que estipula la normativa actual sobre accesibilidad universal: itinerarios accesibles, zonas dotadas de bucle magnético u otros sistemas adaptados para personas con discapacidad auditiva, señalización accesible a nivel cognitivo, señalización en sistema Braille, etc.

Por último, y no por ello menos importante, creemos que se debería estudiar la posibilidad de hacer este edificio lo más eficiente desde el punto de visto energético, así como realizar un Plan de Emergencias (regulado por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales) y/o Plan de Autoprotección (normativa recogida en el Real Decreto 393/2007), pues actualmente la seguridad de este edificio no es la más adecuada. Así, por ejemplo, en caso de incendio y suspensión del suministro eléctrico, nos encontramos con que nuestro ayuntamiento dispone de tres teóricas salidas, pero dos ellas están permanente cerradas y otra, la que se utiliza habitualmente, necesita de energía eléctrica (si no se dispone de llave) para que pueda ser abierta. Necesitamos un plan de actuación en caso de incendios o

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

emergencia grave que permita actuar de forma adecuada y racional cuando estas eventualidades se pudieran producir.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- 1) Realizar un estudio técnico, ya sea por personal municipal o mediante contratación al efecto, que contemple la posible reestructuración y distribución de las dependencias municipales ubicadas en nuestro Ayuntamiento, con el propósito de mejorar tanto la accesibilidad universal, como la atención a los ciudadanos, la eficiencia energética y la mejora en las condiciones de trabajo de los/as trabajadores/as municipales. Para ello se tendrán en cuenta tanto las aportaciones de la representación del personal al servicio del Ayuntamiento como de las asociaciones vecinales.*
- 2) Contratar la redacción de un Plan de Emergencias y/o Plan de Autoprotección destinado a mejorar la seguridad del edificio de la Casa Consistorial de nuestra localidad. Cabra, 20 de octubre de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.*

NOTA: Por si sirve de referencia, adjuntamos como anexo copia de planos correspondientes a la posibilidad de reestructuración de la planta 1ª y 2ª de nuestro Ayuntamiento, realizado por técnicos municipales en el año 2010.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956

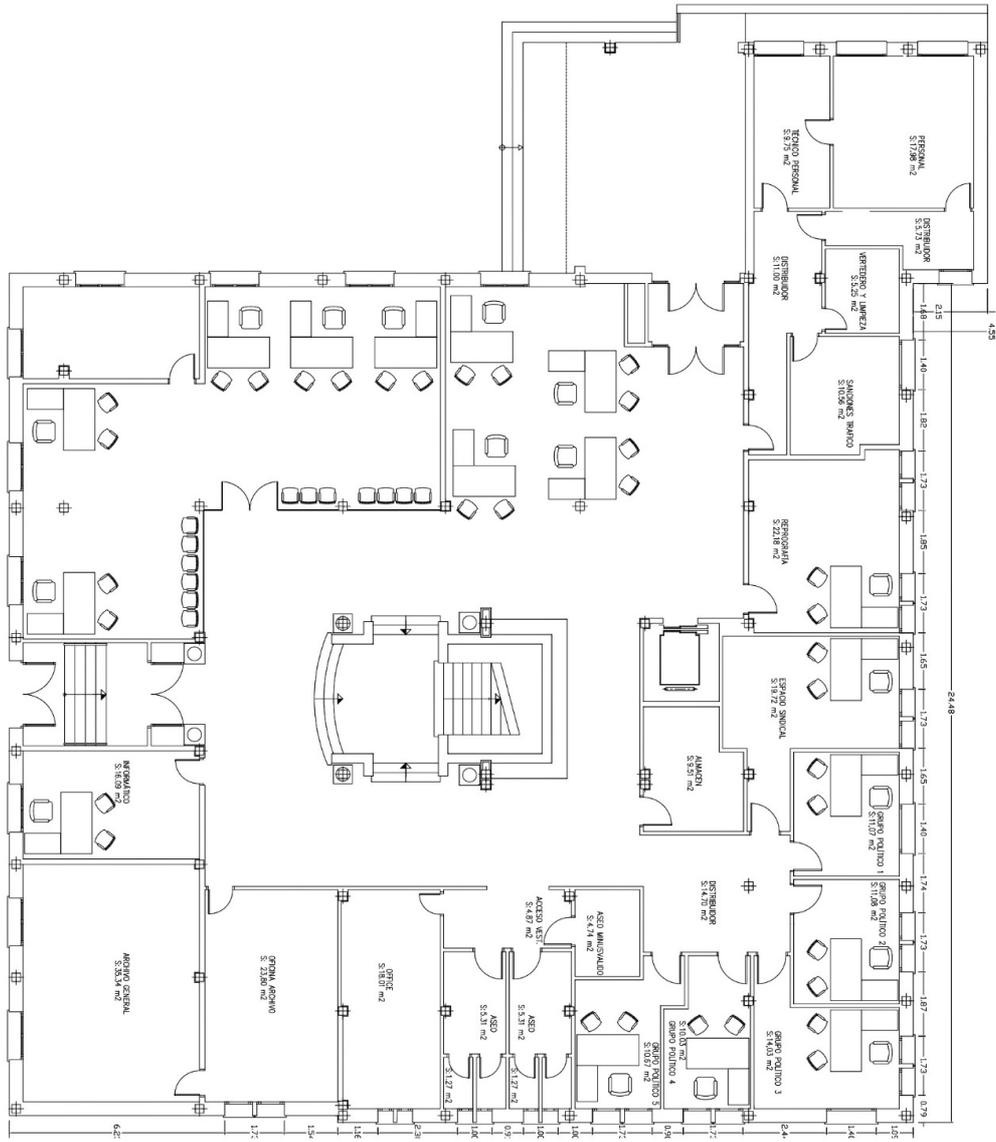


DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022



PLANTA BAJA

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956

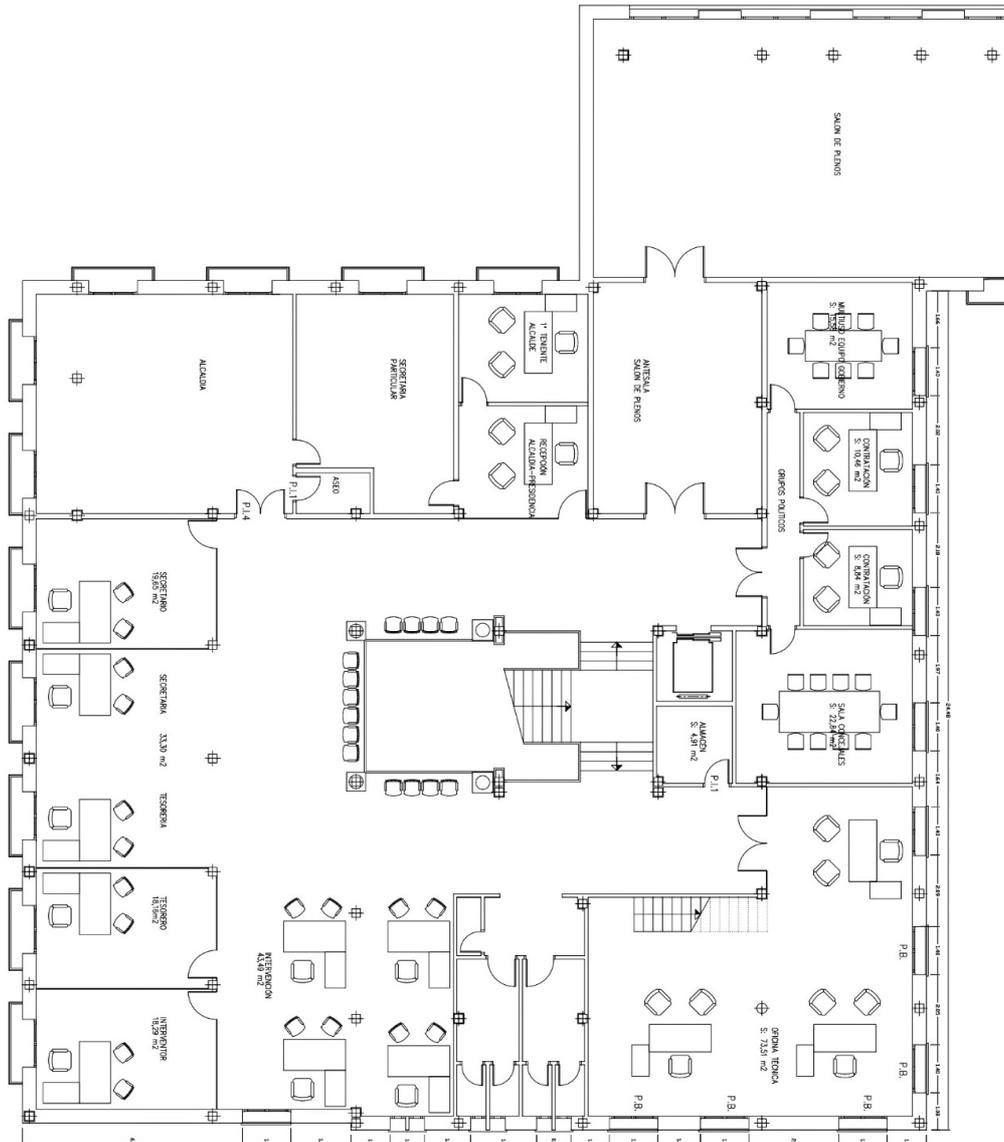


DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022



PLANTA PRIMERA

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. "

Las intervenciones que tuvieron lugar para el debate de esta moción fueron las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Señora Secretaria. Señor Carnerero, tiene la palabra.

Sr. Carnerero Alguacil: En el edificio en el que nos encontramos ahora mismo, que creo que se inauguró en el año 70, si no recuerdo mal, o sea que ya llevamos 50 años, y además posiblemente no se hizo de manera adecuada puesto que lo que se hizo, creo yo, en todo caso, fue perder una plaza porque al ponerse en el centro dejó de haber una plaza como la que había en su momento. Pero bueno, es lo que se decidió en aquel momento y bien está. Desde aquel momento se han hecho algunas remodelaciones en la fachada. Se hizo también, y además el Sr. Vergillos fue el director de la obra, aquí en el Salón de Plenos y por esta zona la modificación cuando se fue la Policía Local y también la de la planta de Urbanismo para ampliar la planta y poder llevar allí un ascensor, que no podían acceder de las personas con dificultad funcional o de movilidad.

Yo estoy seguro, porque alguna vez lo he hablado con ustedes, de que todos creemos que sería bastante conveniente el modificar la estructuración que tiene ahora mismo el ayuntamiento para facilitar a los ciudadanos las actividades que desarrollan aquí o, más que las actividades, el asistir para cualquier tipo, no sé, de lo que tengan que hacer.

Ahora mismo está Tesorería e Intervención en la planta baja, que, lógicamente, es una cuestión bastante más técnica o técnica y que tienen poca asistencia de personas. Y sin embargo, donde hay mayor asistencia de ciudadanos es en la primera planta, con lo cual pues parece bastante lógico el prever la modificación: que esté en la planta baja facilitando a los ciudadanos su acceso e Intervención y Tesorería que fuesen a la parte superior.

Aparte de esta medida que he comentado, que yo creo que todos en un momento u otro hemos estado de acuerdo, el Archivo también lo hemos hablado en más una ocasión. Nosotros lo planteamos en un Pleno, que tal y como está ahora mismo hay que plantearse la posibilidad de que el Archivo de verdad pueda tener una sala donde puedan venir las personas que van a estudiar en el archivo. Es que no hay ni mesa siquiera para que puedan estudiar los elementos del archivo, los documentos del archivo, ni existe un sitio adecuado. Eso también creo que hay que plantearse al igual que, aunque pueda sonar una cosa más frívola, pero no es absolutamente frívola, es que no hay un office para los trabajadores del ayuntamiento y yo entiendo que eso es algo importante que exista.

Independientemente de estas cosas porque yo creo, y en la moción así se estipula, que tiene que ser un equipo técnico, municipal o externo, y con la colaboración de los trabajadores, que son los que están aquí día a día, además de las asociaciones de vecinos, también en representación de los ciudadanos que acceden al ayuntamiento, ver qué posibilidades de reestructuración hay cuál sería la más adecuada.

Aparte de esto, hay otra cosa que yo entiendo que es importantísima, que es la seguridad de este ayuntamiento. Hoy día hay tres puertas y de las tres puertas una nada más es la que es accesible y si se va la luz, pues tampoco, ni esa. La seguridad es algo importantísimo y creemos que hay que hacer un plan de autoprotección porque hay un plan de emergencia municipal, pero de autoprotección, aunque creo que el plan de autoprotección no es absolutamente necesario, no estamos obligados por la ley a hacerlo dado los metros cuadrados que tiene y la capacidad de personas que estén dentro, pues no tiene, en teoría, por qué hacerlo. Pero si no legalmente, sí al menos de manera práctica y necesaria para los ciudadanos sí creemos. Y para las personas que están aquí trabajando sí es necesario hacer ese plan de autoprotección que nos permita pues, por ejemplo, ver o tener un plan de evacuación. En el caso de que haya un incendio, que haya un terremoto, que haya cualquier tipo de desastre natural o de otro tipo, pues ver qué es lo que se tiene que hacer, por ejemplo. Un plan de evacuación es absolutamente necesario. Las puertas ahora mismo todas se abren para adentro, no se abren para afuera y además están cerradas con llave. Esas cosas hay que verlas porque van en contra de lo que sería lo que diría la lógica y no sólo la lógica, sino también la legislación en materia de seguridad.

Y por otro lado, también hay que hacerlo accesible, como también lo hemos hablado en muchas ocasiones, tener una accesibilidad universal tanto para las personas que tengan deficiencia visual, con paneles en braille, también para las personas que tengan dificultad cognitiva. Aquí sólo hay en la puerta un pictograma y entendemos que tiene que haberlo dentro y también unos itinerarios accesibles dentro del ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Todo esto que estamos comentando y que nosotros planteamos creemos que quien de verdad tiene que hacerlo son las personas que entienden de esto. Es decir, por un lado los técnicos y por otro lado, las personas que son las que lo sufren, lo padecen o lo disfrutan y que son los trabajadores del ayuntamiento, como he dicho anteriormente, y los ciudadanos que vienen aquí. Y nuestra propuesta es que se vea ese estudio y en razón de ese estudio, pues que se hagan las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad de este ayuntamiento y facilitar también el trabajo las personas que trabajan aquí y a las personas que vienen, los ciudadanos que vienen a realizar sus labores, no me sale ahora la expresión, aquí al Ayuntamiento porque sea necesario que vengan para cualquier tipo de documentación.

Y nada, pedir su apoyo a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardño: Con motivo de la presentación de una moción de mi Grupo titulada "Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la creación de un servicio de atención al ciudadano", registrada el día 31 de julio de 2019 y vista y debatida en el Pleno del mes de septiembre, en la exposición de motivos, en el punto 4, se decía textualmente: "para llevar a cabo la creación de este servicio se deberían de reestructurar varios departamentos y áreas, reubicándolas del sitio que ocupan actualmente. Para ello se deberían de llevar a la primera planta al señor Interventor de Fondos, al Tesorero y Secretaría particular del señor Alcalde, que no tienen una atención directa con el ciudadano, colocando dichos departamentos en los espacios que actualmente ocupan los departamentos de Tributos y Padrón Municipal, dejando para la planta baja los servicios más habituales, tales como Registro, Padrón, Agua, Basura, Cementerio, etc. Con ello también se evitaría que personas mayores y personas con movilidad reducida no tuviesen que utilizar las escaleras o el ascensor. Esta modificaciones harían que despachos o áreas de algunos departamentos se ubicasen físicamente unidos, ya que actualmente se encuentran dispersos por varias zonas y plantas de nuestro ayuntamiento no siendo coherente ni operativo a la hora de atender al ciudadano".

La moción no se aprobaba con los votos en contra del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos de UVE y Socialista. Sin embargo, todos los Grupos coincidíamos en la necesaria remodelación interior del edificio de nuestra casa consistorial. Es más, el portavoz del Grupo Popular decía, entre otras cosas, lo siguiente: "el Concejal Delegado de Personal ha hablado ya con varios trabajadores de distintos negociados del ayuntamiento para su posible implicación y colaboración en el desarrollo de esta idea. Ha hablado con personal de Registro, de Recursos Humanos, de Publicaciones, de Secretaría y Urbanismo. Ha encargado un estudio de replanteamiento, distribución y modernización del ayuntamiento y se le han entregado tres planos, uno por planta, que serán los planos a los que hace referencia el señor Carnerero en su intervención con los cuales estamos en disposición de comenzar a trabajar en la idea. Igualmente, indicarles que dentro de la estrategia de los fondos EDUSI existe una partida económica que podíamos utilizar para este asunto que también estamos estudiando su viabilidad". Pues bien, esto era septiembre del año 2019 y nos encontramos en octubre del 22. Han pasado algo más de tres años y no se ha hecho nada en este sentido con lo cual, el Grupo Municipal de UVE ha presentado esta moción para la remodelación interior del edificio de nuestra casa consistorial, a mi modo de ver, de forma acertada pues, como hemos manifestado con anterioridad, todos los Grupos entendemos buena y necesaria dicha remodelación.

Por tanto, en cuanto al primer punto de acuerdo, nuestro Grupo va a estar a favor.

En cuanto al segundo que plantea la moción, he de decir que sobre este tema del plan de autoprotección del edificio municipal de nuestro ayuntamiento pregunté en más de un Pleno, en el capítulo de ruego y preguntas, teniendo contestación del señor Delegado de Seguridad y Tráfico en el sentido de que dicho plan estaba redactado desde el año 2005, adjuntándome copia del mismo y que materialmente tengo en mi poder. No sé si posteriormente, pues está redactado en el año 2005, ha debido ser convalidado, reformado y actualizado, ya que en este año todavía se encontraba en la planta baja del edificio las oficinas tanto de la Policía Local como Nacional.

El marco legal utilizado para la elaboración de este plan de emergencia, todo es anterior a 2005 y la moción de UVE habla de una nueva normativa recogida en el Real decreto 393/2007.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Sea como fuere, nuestro Grupo va a estar de acuerdo con la redacción de un plan de emergencia y/o de autoprotección que se destine a mejorar la seguridad del edificio de la casa consistorial, bien porque ya esté hecho, como el que obra en mi poder, debidamente actualizado y en plena vigencia, o bien, como pide la moción, que se redacte un nuevo plan. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. También el Grupo Municipal Socialista se va a mostrar a favor de esta propuesta. Lógicamente, aquí es el Equipo de Gobierno el que tiene que decidir la prioridad de si eso hay que hacerlo ahora o hay que esperar o es una cuestión que ya el Gobierno es el que lo tiene que hacer. Pero es lógico que los servicios que puedan contar con más afluencia de personas estén en planta baja y los que tienen menos pues se ubican arriba. Eso entra dentro de lo normal y habitual, así como algunos cambios que se proponen para facilitar una mayor accesibilidad y comodidad en el edificio del ayuntamiento de Cabra.

Teniendo en cuenta, por supuesto, como siempre, la opinión de los trabajadores municipales y de la Delegación de Personal. Y yo imagino que habría que hacer ese estudio correspondiente, como bien se dice. Que se haga un estudio en el que se vea la idoneidad de que ubicar uno u otro servicio, tanto arriba como abajo.

Y por supuesto también, estamos de acuerdo en que se redacte, que se contrate la reacción de un plan de emergencia y plan de autoprotección destinados a mejorar la seguridad del edificio. Por lo tanto, entendemos que son cosas importantes, pero repito, la responsabilidad en este caso, quien tiene que decidir si se hace o no hace o es prioritario o no es el propio Equipo de Gobierno. A favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Gracias, señor Alcalde. Por supuesto que es interés del Ayuntamiento la remodelación y modernización del edificio con las tecnologías actuales para conseguir un mejor servicio al ciudadano y para lograr la mayor seguridad posible que minimice los riesgos derivados de una posible emergencia. Ya estamos trabajando en ello junto con la implantación del sistema de ventanilla única dentro del programa EDUSI, donde se incluyen trabajos de remodelación de espacios, formación del personal, dotación de últimas tecnologías etc., además, como ya hemos dicho, de la redacción y puesta en funcionamiento de un plan de emergencias cuya obligatoriedad se deriva al Artículo 20 de la ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, y es aplicable a todas las empresas que tengan empleados en plantilla.

Sin embargo, como sabe el señor Carnerero, el plan de autoprotección sólo resulta obligatorio para aquellos edificios de concurrencia pública cuya altura de evacuación sea superior a 28 metros o dispongan de una ocupación igual o superior a 2.000 personas, lo que no es el caso de nuestro ayuntamiento.

En cuanto a los planos aportados, solamente decir que es un documento para trabajar con ellos y decir que no se estudiaron en los mismos las salidas de emergencias con arreglo a lo que dispone la legislación vigente aun cuando se redactaron en el año 2010 y la legislación aplicable data del año 1995.

Sabemos que es una cuestión difícil de resolver por las propias características del edificio, que es el resultado de varias modificaciones realizadas en distintos espacios y en distintos tiempos sobre una planta original que no estaba diseñada para ello, pero intentamos encontrar una solución y, qué duda cabe, trabajaremos sobre esa base también. Por ello, y porque este Equipo de Gobierno ya está trabajando en lo que se solicita en ella, nuestro voto es a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Poco más que decir. Buenos, ya he dicho que los planes de autoprotección exactamente el ayuntamiento no tiene la obligación de hacerlo. Los planes de emergencia, lo que está incluido en los planes, en la ley de prevención de riesgos laborales, hago mención también a eso en la moción que hemos planteado, pero posiblemente no sean los adecuados. Por ejemplo, los planes de autoprotección lo tienen todos los colegios. Están obligados por ley a hacerlo. Y es algo muy similar a lo que sería este ayuntamiento. Entiendo que sea un plan de autoprotección, aunque no estemos obligados a ello, lo más adecuado. Pero bueno, no quiero incidir mucho más puesto que todos estamos de acuerdo. Los planos esos que yo he presentado como

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

referencia son, evidentemente, son unos que hicieron en el 2010, después hubo unos planos, que son a los que se refiere el señor Poyato, que no son esos, son otros planillos que se hicieron con los trabajadores del ayuntamiento, por lo que me han comentado, pero que tampoco se han llevado a cabo, aunque yo me alegro que se diga que se está trabajando en ello.

Lógicamente, es algo en lo cual todos estamos interesados y que creemos que es bueno para todos los trabajadores que estamos aquí y para todos los ciudadanos con lo cual, pues congratularnos del apoyo por parte de todos los Grupos Políticos Municipales

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Se aprueba por unanimidad. Simplemente quiero recalcar en las palabras del señor, en este caso, portavoz de Grupo Popular, donde se demuestra que no hemos olvidado el asunto y hemos venido siguiéndolo y trabajando.

Decía el señor Poyato que desde septiembre del año 2019 no se había hecho nada. No es exactamente así, pero tampoco puede obviar el señor Poyato que apenas cinco meses después de esa moción nos llegó una pandemia que nos ha tenido inmersos en ella prácticamente dos años y donde, tal y como decía el señor Caballero, hemos tenido que priorizar. Y creo que era más importante ayudar a la gente, ayudar a las empresas, dotar a nuestros servicios sociales de recursos antes que hacer algún cambio en el ayuntamiento, que no decimos que no sea necesario, sino que hay prioridades y por lo menos este Equipo de Gobierno las tiene claras. En estos momentos de dificultad lo primero es ayudar a la gente y a la economía local y el ayuntamiento, siendo necesario, pues podrá esperar un poquito. Pero vamos, le insisto en que no es algo que tengamos olvidado.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21) ACUERDA:

- 1) Realizar un estudio técnico, ya sea por personal municipal o mediante contratación al efecto, que contemple la posible reestructuración y distribución de las dependencias municipales ubicadas en nuestro Ayuntamiento, con el propósito de mejorar tanto la accesibilidad universal, como la atención a los ciudadanos, la eficiencia energética y la mejora en las condiciones de trabajo de los/as trabajadores/as municipales. Para ello se tendrán en cuenta tanto las aportaciones de la representación del personal al servicio del Ayuntamiento como de las asociaciones vecinales.
- 2) Contratar la redacción de un Plan de Emergencias y/o Plan de Autoprotección destinado a mejorar la seguridad del edificio de la Casa Consistorial de nuestra localidad

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA AL AHORRO ENERGÉTICO EN CABRA (GEX 2022/18553).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“9.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA AL AHORRO ENERGÉTICO EN CABRA (GEX 2022/18553).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AHORRO ENERGETICO EN CABRA

Por toda la ciudadanía es conocida la actual situación, motivada especialmente por la injusta y terrible guerra de Rusia contra Ucrania, y que viene provocando dolor y muerte entre la población civil. Las consecuencias económicas no solo afectan a estos países, sino que de manera indirecta Europa y el resto del mundo están en una escalada de precios en alimentación y servicios básicos, además de los costes de la energía eléctrica, carburantes, etc, y que ha hecho que los diferentes gobiernos tomen

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

medidas para minimizar sus efectos y poder ayudar a las familias que ven como los gastos aumentan de manera considerable, con la inflación en entorno al 8-10 por ciento, y por lo tanto con una pérdida de poder adquisitivo.

Esta situación vuelve a generar trabajadores pobres que a pesar de contar con un salario, tiene dificultades para poder hacer frente a los gastos normales de cada mes y si a eso le unimos las personas o familias que se encuentran en el umbral de la exclusión social y la pobreza, nos encontramos con un panorama difícil y complicado que necesita de nuevo con la ayuda de las Administraciones Públicas, que están tomando medidas, cada una dentro de sus competencias y posibilidades para mitigar los efectos de la situación actual.

A través de la publicación de Real Decreto Ley 14/2022 se han ido concentrando diferentes medidas de ayuda, reducción y recomendaciones con el objetivo de poder reducir el consumo eléctrico y del gas, para así poder garantizar que no habrá problema de suministro en los próximos meses.

Las medidas establecidas por el Gobierno de España a través de este decreto ratificado por el Congreso de los Diputados son de obligado cumplimiento y contienen medidas concretas que ayudarán a conseguir el objetivo marcado.

Entre las medidas adoptadas está la relacionada con las temperaturas de calefacción y refrigeración limitada a 19 y 27 grados respectivamente, así como exhibición en carteles o pantallas de las medidas obligatorias de ahorro, entre otras adicionales que reduzcan el consumo.

En movilidad activa la propuesta incluye la reducción de la velocidad máxima a 30 km/h, el incremento del transporte público eficiente y de bajas emisiones, renovación de la flota de vehículos municipales.

También se contempla la rehabilitación energética de edificios, mejorando la envolvente y reduciendo el consumo energético, instalación de redes de calor y frío, sustitución del uso de combustibles fósiles por energías renovables, fomento del autoconsumo, impulso de las comunidades energéticas locales, mejora del alumbrado público exterior, impulso de las infraestructuras verdes y la renaturalización de las ciudades y fomento de medidas que minimicen el efecto de isla de calor, reducción de residuos, incremento de las recogidas separadas, un uso sostenible del agua y la eliminación del desperdicio alimentario.

Desde las administraciones locales se puede colaborar de distintas formas, en primer lugar haciendo cumplir las normas establecidas por el Gobierno de España en todo lo que dependa del Ayuntamiento de Cabra y por otro lado se puede concienciar a la población egabrense para que desde la responsabilidad individual se tomen medidas de ahorro.

*En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra, presenta esta moción con los siguientes **puntos de acuerdo**:*

1.- Por parte del Ayuntamiento de Cabra se realice una campaña para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del ahorro energético en la situación actual con sencillas recomendaciones que ayuden a reducir el consumo.

2.-Que el Ayuntamiento de Cabra dé publicidad a las medidas de ahorro que la propia administración local ha tomado o tiene previsto tomar en los próximos meses y hasta que la situación actual se estabilice o mejore. En Cabra a diecinueve de octubre de dos mil veintidós, Antonio Jesús Caballero Aguilera, Portavoz Grupo Municipal.”



La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Se dieron las siguientes intervenciones para el debate de esta moción:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor portavoz de Grupos Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Por toda la ciudadanía es conocida la actual situación, motivada especialmente por la injusta y terrible guerra de Rusia contra Ucrania, y que viene provocando dolor y muerte entre la población civil.

Las consecuencias económicas no sólo afectan a estos países, sino que, de manera indirecta, Europa y el resto del mundo están en una escalada de precios en alimentación, servicios básicos, además de los costes de la energía eléctrica, carburantes, etcétera y que ha hecho que los diferentes Gobiernos tomen medidas para minimizar sus efectos y poder ayudar a las familias, que ven como los gastos aumentan de manera considerable con la inflación en el entorno del 8 al 10% y, por lo tanto, con una pérdida clara y evidente de poder adquisitivo.

Esta situación vuelve a generar trabajadores pobres a pesar de contar con un salario. Tienen dificultades para poder hacer frente a los gastos normales de cada mes y si a eso le unimos las personas o familias que se encuentran en el umbral de la exclusión social y la pobreza nos encontramos con un panorama difícil y complicado que necesita de nuevo la ayuda de las administraciones públicas. Están tomando medidas cada una dentro de sus competencias y posibilidades para mitigar los efectos de la actual situación.

A través de la publicación de los distintos reales decretos, se han ido concentrando diferentes medidas de ayudas, reducción y recomendaciones para poder reducir el consumo eléctrico y del gas para poder garantizar que no habrá problema de suministro en los próximos meses. Las medidas establecidas por el Gobierno de España a través de este decreto, de los distintos decretos ratificados por el Congreso de los Diputados, son de obligado cumplimiento y contienen medidas concretas que ayudarán a conseguir el objetivo. Entre las medidas están las relacionadas con las temperaturas de calefacción y refrigeración como exhibición en carteles o pantallas de las medidas obligatorias de ahorro, entre otras adicionales que reduzcan el consumo.

En movilidad activa, la propuesta incluye la reducción de la velocidad máxima a 30 km, incremento de los transportes públicos eficientes, de las bajas emisiones, renovación de las flotas de vehículos municipales, etcétera.

También se contempla la rehabilitación energética de edificios mejorando el envolvente, reduciendo el consumo energético, instalación de redes de calor y frío, sustitución del uso de combustible fósiles por energías renovables, fomentar el autoconsumo, impulso de las comunidades energéticas locales (ya se trató ese tema aquí en la pasada sesión plenaria) mejora del alumbrado público exterior, impulso de la infraestructuras verdes y la renaturalización de las ciudades y fomento de las medidas que minimicen el efecto de la isla calor, reducción de residuos, incremento de las recogidas separadas, un uso sostenible del agua y la eliminación del desperdicio alimentario. Bueno, un uso sostenible y un uso responsable del agua. En la actual situación de sequía, sostenible y responsable.

Desde las administraciones locales se puede colaborar de distintas formas. Evidentemente, hay que cumplir las normas pero también se puede, creo, entendemos que se puede hacer, concienciar a la población egabrense de que desde la responsabilidad individual se tomen medidas. Está claro que con los precios altos las propias familias hacen todo lo que pueden por reducir. Pero nos podemos encontrar con situaciones de personas que viven solas, de personas mayores, de personas que a lo mejor no saben o incluso no tienen, no conocen en algún momento qué puedo hacer, qué puedo hacer yo para intentar reducir. Por eso entendemos y presentamos esta moción pidiendo que se haga una campaña de concienciación a la ciudadanía sobre la importancia del ahorro energético en la situación actual aquí, con esas sencillas recomendaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Y por supuesto, y creo que es importante, que el Ayuntamiento le dé publicidad a las medidas de ahorro que está haciendo, que está tomando y las que tiene previsto tomar porque, lógicamente, será un buen ejemplo también para la gente, para las personas que desde la administración pública, la administración municipal se están haciendo también medidas de ahorro.

Esta es la propuesta que esperamos contar con el apoyo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardelino: Los tiempos de la energía inagotable y barata parece que se han terminado en Europa, por lo menos en el corto y en el medio plazo. Es una realidad sustentada en razones económicas. Hemos entrado en una fase inflacionista con precios disparados en las fuentes de suministro y en los alimentos. También por causas geoestratégicas derivadas de la tensión con Rusia y de la dependencia de buena parte de Europa de su gas y su petróleo y por motivos climáticos, en los que la evidencia del calentamiento global y su relación con la quema de combustibles fósiles es ya incuestionable. Esta batería de causas, a las que se podía sumar el cúmulo de incertidumbre que rodea la economía mundial, dibuja un horizonte complicado para el futuro más próximo.

Cada 21 de octubre la comunidad internacional conmemora el Día Mundial del Ahorro de Energía con el objetivo de que se tome más conciencia sobre el ahorro energético y que se incentive un cambio de hábitos de consumo en favor del respeto al medio ambiente. La necesidad de cambiar el modelo energético actual se origina en la excesiva dependencia que las sociedades desarrolladas tenemos respecto de los recursos derivados de combustibles fósiles. El carbón o el petróleo por ejemplo son recursos limitados y costosos de extraer.

Paralelamente, el cambio climático es uno de los temas más actuales en el orden del día y por eso hace falta apostar por nuevas formas de producir energía que sean más seguras y sostenibles y que permitan reducir las emisiones de gases del efecto invernadero. De hecho, este proceso de descarbonización energética ha aumentado la apuesta por las energías renovables como la solar fotovoltaica.

La crisis energética en Europa, agravada por la guerra de Ucrania, ha obligado al viejo continente a poner en marcha un plan de ahorro de energía sin precedentes para reducir su dependencia del gas ruso, contener el gasto y garantizar el abastecimiento ante el oscuro escenario que se puede avecinar. A las puertas de los meses de frío y en medio de una transición hacia un modelo con menos peso de los combustibles fósiles, las medidas energéticas asumidas desde Bruselas para hacer frente a los altos precios de la energía en el mercado comunitario son ya una realidad. Así, todos los estados comunitarios bajarán la calefacción en los edificios públicos buscando recortar el gasto en un 15% para garantizar el abastecimiento a lo largo del invierno. Además, se harán y se tomarán acciones y directrices que afectan al comercio, la industria y los hogares. Esto incluye puertas cerradas en comercios climatizados o el apagado de escaparates y publicidad luminosa.

A las medidas tomadas en el Real Decreto 14/2022, del mes de agosto, hay que añadir las aprobadas en este mes de octubre denominado "más seguridad energética", con las que se pretende reducir el consumo de gas entre un 5,1% y un 13,5%. A falta de que sus más de 70 medidas se concreten y tomen forma en cada una de las comunidades autónomas, éstas apuntan en la buena dirección para ayudar a pasar un invierno menos severo. Entre los aspectos que destaca positivamente, subraya la ampliación de la cobertura del bono social eléctrico y térmico para que cubra a una mayor franja de población o a la mejora de información y transparencia en la facturas de la luz.

En cuanto a las PYMES, la batería de medidas contempla un kit verde para financiar medidas de eficiencia energética y el uso de renovables.

Por otro lado, otra de las iniciativas que más expectación han generado es el anuncio de campañas de concienciación dirigidas a empresas y hogares que se pueden emprender desde casa: utilización de equipamientos que ahorren energía eléctrica, como la calefacción o el aire acondicionado; siempre que sea posible utilizar luz natural; mejorar y optimizar el aislamiento térmico de nuestra casa; recurrir a la ventilación natural; sustituir nuestras bombillas tradicionales por unas de bajo consumo; reciclar y reutilizar materiales; desconectar los dispositivos o cargadores que no necesitemos y apagar las luces o televisores que no estemos utilizando; apostar por el uso de energías

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

renovables, como la solar fotovoltaica. En climatización es muy importante el aislamiento en el hogar, especialmente en marcos y ventanas. El uso de toldos y persianas en verano puede reducir notablemente la necesidad de refrigerar. En la cocina, muchas acciones permiten apagar el fuego, la vitrocerámica o el horno minutos antes de retirar lo que estemos cocinando, aprovechando el calor residual. En nuestras compras, eligiendo dispositivos eficientes, especialmente electrodomésticos. Al desplazarnos para trayectos cortos, caminar, ir en bici o utilizar transporte público. Renovación de calderas, las nuevas consumen un 20% menos de gas; la imprescindible apuesta por el vehículo eléctrico; crear una vivienda inteligente con avances tecnológicos como encender la calefacción un rato antes de entrar en casa, pagar luces olvidadas desde la calle; subir y bajar persiana en función de la luz solar consume un 40% menos de energía. Ya se trabaja hoy en biogás para que se pueda calentar tu casa y propulsar el coche con residuos orgánicos.

Nuestro Grupo votará a favor de la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en sus dos puntos de acuerdo, entendiendo que desde las administraciones locales se puede promover una concienciación y un cambio de hábitos de consumo que permitan un uso más eficiente y responsable de la energía, con un menor impacto sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

En estos momentos, el Sr. Alcalde se asunta momentáneamente de la sesión.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Poyato. Tiene la palabra Señor Carnerero.

Sr. Poyato Guardado: Yo ya, después lo que ha dicho el Sr. Poyato, poco tengo que decir. Simplemente que estamos de acuerdo con los dos puntos que se plantean.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Carnerero. Tiene la palabra el señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias. La difícil situación que estamos atravesando en nuestro país es más que preocupante. La guerra de Rusia contra Ucrania es uno de los motivos pero no es el único. De hecho, la escalada de precios comenzó con anterioridad. Hay más factores que están influyendo a que España se encuentre en la situación tan difícil en la que está y me temo que no con muy buenas perspectivas en un futuro a corto plazo.

Todo esto ya hemos visto, ya han dicho quienes me han antecedido en la palabra, las consecuencias que está teniendo y puede tener y por eso escuchamos a día de hoy tanto hablar de eficiencia energética y por eso el Partido Socialista ha presentado también esta moción. En ella se plantean, como han dicho, dos cuestiones: realizar campañas para concienciar sobre la importancia del ahorro energético, con la cual vamos a estar de acuerdo, y la otra cuestión que se plantea es dar publicidad a las medida de ahorro que el Ayuntamiento ha tomado y va a tomar en un futuro. Evidentemente también vamos a estar de acuerdo con el segundo punto. Pero sí que me gustaría destacar que las medidas de ahorro tomadas por este Ayuntamiento no han venido motivadas por la situación actual que estamos viviendo. El compromiso de este Equipo de Gobierno con la eficiencia energética viene ya de años atrás y venimos trabajando en ella en la medida de nuestras posibilidades desde hace bastante tiempo. Por ejemplo, se ha intervenido en más de 3.600 puntos de alumbrado público, que ahora ya sí es LED; en los edificios municipales progresivamente se está sustituyendo la iluminación para obtener una mayor eficiencia; la fachada de este edificio, por ejemplo, en LED y RGB o la iluminación LED con placa solar en Vía Verde y el acerado del Parque Heliodoro Martín a Puente de Hierro; hemos actuado en la piscina climatizada; se ha modificado la iluminación artística de la Muralla de la Villa. En la ciudad deportiva, por ejemplo, desde la iluminación a calderas para calentar el agua: eficiencia energética; el patio de butacas del teatro El Jardinito; el mes que viene se modificará la iluminación del interior de la Biblioteca Juan Soca y con fondos EDUSI. Ya hemos escuchado mucho hablar de ellos y siempre decíamos que necesitábamos una auditoría para actuar en los edificios municipales. Ya tenemos esa auditoría. Ya están hechas las auditorías necesarias para poder actuar con los fondos europeos. Ahora ya estamos trabajando en los proyectos en base a esa auditoría y una vez que los proyectos estén finalizados actuaremos en la casa consistorial, en el patronato municipal de bienestar social, en la casa de la cultura en su conjunto y en la policía local.

Como han podido comprobar, se ha hecho mucho en cuanto ahorro energético y aun tenemos muchísimas cosas que hacer. Siempre se puede hacer más, siempre es necesario más, pero creo que vamos por el buen camino. A favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Moreno. Tiene la palabra el señor Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias. Bueno pues, simplemente agradecer a todos los Grupos el apoyo de la moción y ya está. Nada más.

Se vuelve a incorporar a la sesión el Sr. Alcalde en este instante.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Entonces, entiendo que se aprueba por unanimidad.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21) ACUERDA:

1.- Por parte del Ayuntamiento de Cabra se realice una campaña para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del ahorro energético en la situación actual con sencillas recomendaciones que ayuden a reducir el consumo.

2.-Que el Ayuntamiento de Cabra de publicidad a las medidas de ahorro que la propia administración local ha tomado o tiene previsto tomar en los próximos meses y hasta que la situación actual se establezca o mejore.

14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA A LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL, JOVEN AHORA, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (GEX 2022/18483).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"10.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA A LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL, JOVEN AHORA, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (GEX 2022/18483).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL, JOVEN AHORA, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La realidad de la juventud andaluza es bastante desesperada, quien consigue empezar a trabajar lo hace en unas condiciones precarias, en muchos de los casos, tras encadenar largos periodos de prácticas no remuneradas en distintas empresas o teniendo que emigrar de su municipio, su provincia o incluso de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Existe un problema estructural, el eslabón más débil en el ámbito de las oportunidades laborales es al mismo tiempo el más joven y formado. Las cifras hablan por sí solas, uno de cada tres jóvenes menores de 25 años está en paro en Andalucía. Ante esta situación solo cabe la política útil, real y consiente de las necesidades de la juventud andaluza.

El pasado 9 de junio de 2022, se publicó en el BOJA la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local, (Joven Ahora), financiadas por la Unión Europea con fondos provenientes del programa operativo de empleo juvenil

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

(POEJ) 2014-2020 y la Junta de Andalucía. Concretamente, la iniciativa ha sido financiada en un 88,60 euros por fondos europeos, y el Gobierno Andaluz ha participado con el 11,40 por ciento de sus fondos propios. Es decir de los casi 120 millones de euros que cuesta la medida, la Junta de Andalucía solo ha puesto en torno a los 13,5 millones de euros, además la aportación económica por contrato de trabajo es insuficiente para sufragar los costes salariales actuales, teniendo los propios ayuntamientos que financiar con su fondos propios la cuantía restante por contrato.

Esta convocatoria tiene como objeto el desarrollo de la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas de los municipios andaluces y la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación. No obstante plantea una importante discriminación entre los juventud andaluza, ya que es una propuesta incompleta y excluyente, debido a que sólo se da la oportunidad a quienes opten a contratos de trabajo en grupos de cotización del 4 al 10, impidiendo la contratación de aquellos jóvenes que se ajustan, por titulación y formación a los grupos de cotización del 1 al 3.

Es decir las bases reguladoras de esta convocatoria excluyen a aquellos jóvenes en desempleo ingenieros y graduados, ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados, y a los jefes administrativos y de taller. Por lo tanto se está apartando de esta iniciativa a la juventud andaluza que se ha formado, que necesita adquirir experiencia, mejorar su empleabilidad y asentarse a su población. No tiene ningún sentido que una convocatoria que pretende promocionar el empleo juvenil de manera integradora, no acoja a la juventud que ha apostado por cualificarse, en muchos casos, con el anhelo de poder quedarse en su tierra, y ahora se le da la espalda desde la administración andaluza.

Hay que poner en valor y fijar a nuestros pueblos y ciudades el potencial intelectual y productivo de toda la juventud, porque va a redundar en el desarrollo socioeconómico de los municipios andaluces.

La Junta de Andalucía es quien tiene las competencias en materia de empleo y relaciones laborales en base al artículo 63 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1. - Instar a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a que convoque un plan para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local, que complete al actual "Joven Ahora", sirviendo las consideraciones que se ha expuesto, con el fin de complementar las bases reguladoras de la convocatoria recogida en la orden de 2 de junio de 2022, mediante los mecanismos oportunos para su corrección y ampliación.

2. -Priorizar la contratación de aquellos jóvenes desempleados entre los 18 y 29 años que carezcan de experiencia laboral, ofreciéndole la administración pública su primer empleo.

3.-Ampliar como posibles destinatarios de la subvención a aquellos jóvenes que, por su nivel de cualificación y formación, se encuentren en los grupos de cotización del 1 al 3, además de aquellos que ya son beneficiarios de la convocatoria (grupos del 4 al 10), dando oportunidades a todos los niveles formativos posibles, sin discriminación alguna por su nivel de estudios.

4.-Aumentar el presupuesto requerido para este Plan de Empleo Joven, así como el aumento del tiempo de contratación de esta primera oportunidad que se oferta. En Cabra a diecinueve de Octubre de dos mil veintidós, Antonio Jesús Caballero Aguilera, Portavoz Grupo Municipal Socialista."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as. Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, de Unidad Vecinal Egabrense y del Partido Socialista Obrero Español de



Andalucía y con las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular, que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Nuevamente, el debate del punto lo comienza el Sr. Caballero, Portavoz del Grupo Socialista:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Esta moción viene a hablar de este programa de empleo, “Joven ahora”, que, por cierto, pues ya hay gente trabajando, hay personas trabajando en el Ayuntamiento de Cabra.

Lógicamente, es una situación importante porque es un dinero que viene de Europa, que, evidentemente, son unos 120 millones de euros, el 88% los aporta Europa, el resto la Junta de Andalucía, y en el cual pues se habla o se hace para el empleo juvenil. Todos estamos de acuerdo en que la gente joven es la que más problemas, más dificultades tiene para acceder al mercado laboral y, evidentemente, estos programas, estas contrataciones les viene muy bien.

Estas convocatorias tienen como objetivo el desarrollo de la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas de los municipios de andaluces y la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación. Lógicamente, cuando algún joven va a pedir trabajo le piden experiencia. La experiencia no se adquiere si no se trabaja y, evidentemente, cada vez pues resulta en ese tema un poco más complicado.

Aquí, lo que nosotros pedimos en esta moción lo voy a resumir muy rápidamente. Y es que los contratos dan la oportunidad a las personas que están incluidos dentro de los grupos de cotización del 4 al 10, impidiendo la contratación de las personas que están en los grupos de 1 a 3 por titulación y formación. Es decir, estas bases reguladoras excluyen a aquellos jóvenes en desempleo: ingenieros y graduados, ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados y a los jefes administrativos y de taller. Por lo tanto, entendemos que se aparta de esta iniciativa a la juventud que se ha formado. Una juventud que se ha formado con muchas dificultades económicas también porque las propias familias tienen que acudir, aparte de al sistema de becas que les ayude y todo eso, pero ya se sabe que hay másteres e historias que se pagan y que si se hacen por lo público hay que esperar mucho y si se hacen por lo privado hay que ir y pagarlo. Evidentemente, hay un esfuerzo de las familias por formar a estos chicos y chicas que luego pues, en este caso, en este programa, no han tenido esa oportunidad.

Lo que pedimos es muy fácil. Es simplemente que se incluyan a estas personas, que se haga, pues una mayor dotación presupuestaria. No queremos que las personas que están dejen de estarlo para que vayan otros, pero sí queremos que se amplíe esa partida económica y, evidentemente, se incluyan a todos los jóvenes para que puedan tener el acceso a este programa.

Esa es la propuesta que hacemos y que entendemos que es lógico que pueda tener ese apoyo por parte de la Corporación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardño: El Servicio Andaluz de Empleo tiene entre su objetivo el fomento del empleo y la mejora de la empleabilidad de la población andaluza, principalmente de aquella que se encuentre en situación de desempleo a través del desarrollo de políticas activas de empleo, por lo que, conforme al artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ostenta las competencias ejecutivas en materia de empleo.

De acuerdo con estos objetivos y competencias, entre sus prioridades se encuentra la promoción de políticas de empleo destinadas a crear oportunidades de empleo para la población joven andaluza en el marco de la garantía juvenil y los instrumentos financieros que le dan soporte. Pero ¿qué es garantía juvenil? Garantía juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de las personas jóvenes al mercado de trabajo. La recomendación europea requiere que cada persona joven pueda recibir una oferta de trabajo en un periodo de cuatro meses a partir de su inscripción. A tal fin se crea el Sistema Nacional de Garantía Juvenil como un fichero en el que las personas jóvenes, inscritas con carácter voluntario, pasan a constituir una única lista de demanda a disposición de las entidades responsables de promover las ofertas de trabajo. Garantía juvenil está dirigida a personas jóvenes en busca de empleo que no se encuentran en situaciones de estudiar o

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

formarse ni trabajando por cuenta propia o ajena y quiere lograr su inserción plena en el mercado laboral. Las personas jóvenes podrán solicitar su inscripción cumpliendo una serie de requisitos. He empezado explicando esto porque en todos los programas destinados a jóvenes, además de estar inscritos en el SAE como demandantes de empleo también se debe de estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Dentro de los programas de Diputación destinados a nuestra ciudad, Plan “Más Provincia”, dotado con 210.000 euros, y Plan “Córdoba 15,” dotado con 280.000 euros, donde se efectuarán programas como mantenimiento de servicios básicos en el cementerio y conservación y mantenimiento de zonas verdes, trabajos de asistencia en colegios, refuerzos de la Oficina de Desarrollo Local, refuerzo para distintos negociados, etcétera, ambos programas acogerán a 44 personas que tendrán contratos de 2 a 6 meses de duración, pudiendo presentarse a ambos programas todos los jóvenes que reúnan los requisitos: tener cumplidos los 16 años y poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas en los programas a desarrollar.

Vista la orden de 2 de junio, por la que se aprueben las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la iniciativa para promoción de empleo juvenil en el ámbito local “Joven ahora”. A nuestro Ayuntamiento se le concede una subvención de 288.000 euros para la contratación de 32 personas en el marco de la iniciativa “Joven ahora”; un total de 778.000 euros que se invertirán en los próximos meses en nuestra ciudad en colaboración con la Diputación y Junta de Andalucía que van a permitir la contratación de 76 desempleados a través de programas de empleo destinados fundamentalmente a favorecer la inserción laboral de jóvenes y personas desempleadas, así como impulsar la reactivación económica de nuestro pueblo.

Naturalmente que nos parece bien que se inste a la consejería a aumentar el presupuesto para este tipo de empleo joven, al igual que a que se amplíe el tiempo de contratación. Por lo tanto, vamos a estar de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, aplaudiendo la colaboración entre administraciones para la puesta en marcha de **programas de empleo**.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Los planes de apoyo al empleo, sobre todo al empleo juvenil, lógicamente, es algo estrictamente y absolutamente necesario.

Lo que plantea el Partido Socialista en relación con este plan “Ahora joven” nos parece también lógico puesto que los grupos de cotización del 1 al 3, es decir, los que tienen una mayor formación académica se dejan fuera, con lo cual yo entiendo que lo que dice es que se complemente, no que se modifique, sino se complemente, algo que entendemos que sería totalmente necesario. Además, los fondos, más del 88%, son de la Unión Europea y no de la Junta de Andalucía.

Ahora bien, estos fondos se han rechazado en muchos sitios. Y se han rechazado total o parcialmente, de todos los partidos políticos, de todos los signos. ¿Por qué? Estamos hablando de una cantidad y del programa “Joven ahora” que son subvenciones. Son unas subvenciones. Una subvención de 9.000 euros por contrato. Eso ¿qué quiere decir? Que no te pagan la contratación al 100%. Lo que hacen es subvencionarte con 9.000 euros. Ejemplo: tenemos la vecina ciudad de Lucena donde son 600 y algo mil, 660.000, creo, los euros que le corresponden en razón de la población o del número de jóvenes que tienen y han tenido que poner más de 400.000 euros. Es decir, el 40% del total. Bueno, sería un millón y pico de euros lo que sería este plan y han tenido que poner alrededor el 40%. No sólo en Lucena, en todos los sitios han tenido que poner los ayuntamientos, o en la mayoría, para complementar esa subvención. Insisto, subvención, no estamos hablando de que sea un pago total de lo que es la contratación con lo cual, los ayuntamientos tienen que aportar alrededor de un 40%. Supongo que el Ayuntamiento de Cabra también porque tenemos una subvención, insisto en esta expresión, de 288.000 euros. ¿Con esos 288.000 euros llega para pagar, según los convenios necesarios, los convenios a que están obligadas todas esas contrataciones que tenemos? Entiendo que posiblemente no porque no llegan en ningún sitio. Con lo cual, posiblemente también haya que hacer modificaciones de crédito o modificaciones presupuestarias para conseguir pagar esto.

Hay muchos ayuntamientos y, sobre todo Ayuntamientos grandes, que, repito, o han rechazado totalmente, como el Ayuntamiento de Ronda, de Cádiz, de Algeciras, o parcialmente. Y muchos del PP,



que también lo han rechazado. ¿Por qué? Porque le supone un gasto tan grande que no tienen para poder abonarlo. Posiblemente nuestro Ayuntamiento lo tenga, pero me gustaría saber si tiene que poner nuestro Ayuntamiento. Y yo entiendo que tiene que ser así porque no va a ser en Lucena o en otras localidades cercanas a la nuestra que ha tenido que poner el Ayuntamiento y nuestro Ayuntamiento no. Me gustaría saber si tienen que complementar esa subvención para poder pagar las contrataciones al 100%. Y si es así, entiendo que habrá que hacer modificaciones presupuestarias para ello, supongo.

Lógicamente, estamos de acuerdo con lo que plantea el Partido Socialista. En lo que no estamos de acuerdo es en que la Junta de Andalucía, que es la que tiene la competencia absoluta en materia de empleo, no lo pague al 100% en materia de empleo. No lo entendemos porque la Diputación, por ejemplo, son 280.000 euros, por ejemplo del "Córdoba 15", y creo que no son subvenciones, que no hay que aportar por parte del Ayuntamiento nada. Y así es como creemos que se tenía que hacer. Y la Junta Andalucía, vuelvo a repetir, que tiene las competencias absolutas en materia de empleo, no puede estar al albur de que los Ayuntamientos vean lastrada su economía teniendo que aportar. Espero que de aquí no haya que hacerlo, pero es que no sería lógico puesto que en todos los Ayuntamientos tienen que hacerlo, ya que con los 9.000 euros no llegan para pagar esos seis meses que son los contratos.

Dicho esto, nuestro voto va a ser a favor de lo que plantea el Partido Socialista de complementar con un plan nuevo para, sobre todo, las personas que tienen una cualificación docente mayor o técnica. Y nuestro voto va a ser a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el año 2019 hasta ahora, es decir, en menos de cuatro años, se ha reducido la tasa de paro juvenil en 11.5 puntos en nuestra comunidad autónoma. Simplemente con este dato pienso que queda más que patente que el empleo en general y el empleo juvenil en particular es muy importante para el actual Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero es que el Presidente Juanma Moreno, siendo conocedor de la importancia de apoyar y apostar por el empleo, en los presupuestos para el año 2023 ha fijado 1.100 millones de euros para políticas de empleo, un 20% más que en el año 2022. Supongo que estarán de acuerdo conmigo, pero considero que estos datos que acabo de dar son muy positivos.

El Grupo Municipal del Partido Socialista en su moción solicita una serie de mejoras para el plan de empleo "Joven ahora", un plan del que en este año 2022 somos beneficiarios con una partida de 288.000 euros y a través del cual se van a realizar 32 contratos en nuestra ciudad. Pero es que junto a la iniciativa "Joven ahora", la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía tiene puestas en marcha varias iniciativas más dirigidas a jóvenes y nosotros somos beneficiario de algunas de ellas. Por ejemplo, proyectos de empleo y formación, lo que antes era la antigua escuela taller, tenemos dos líneas concedidas de forma provisional, una de albañilería y otra de energías renovables, y entre las dos suman más de 800.000 euros. Del programa de formación profesional para el empleo tenemos también provisionalmente concedido 142.800 euros para operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales y actividades de gestión administrativa. Eso sumado a la cuantía del "Joven ahora" que, como decía anteriormente era de 288.000 euros, nuestra ciudad se va a ver beneficiada con más de 1.200.000 euros gracias a los diferentes programas de la Junta de Andalucía con políticas directamente relacionadas con el empleo, en su gran mayoría empleo juvenil.

Pero es que también existe el programa "Primera experiencia profesional" en las administraciones públicas. Este programa está dirigido a personas jóvenes desempleadas menores de 30 años y en él sí que se tienen en cuenta los grupos de cotización del 1 al 3 que el Partido Socialista demanda en su moción. Programa, por cierto, solicitado por este Ayuntamiento, aunque bien es cierto que aún estamos pendientes de que salga su resolución. Y si a eso le sumamos el proyecto que este Equipo de Gobierno trabajó y consiguió con mucho esfuerzo de los fondos EDUSI, de los fondos europeos, cuando el ministerio nos responda a la solicitud de financiación que hemos lanzado hace ya bastante tiempo, si ésta es positiva tendremos 415.000 euros más para invertir en políticas de empleo.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

¿La situación de los jóvenes podría ser mejor? Pues, por supuesto que sí. Pero les podía decir algo en lo que creo que estarán de acuerdo conmigo, sobre todo, el Partido Socialista porque el Presidente Sánchez lo dice con cierta frecuencia, lo que ocurre es que él lo dice para justificar los datos tan negativos y preocupantes que sobrevuelan España en tantas cuestiones y no es otra cosa que decir que acabamos de salir de una pandemia y la actual guerra de Rusia contra Ucrania, que es de todo menos favorable. Y ambas cosas he de decir que son totalmente ciertas, pero fíjense ustedes en cuál es la diferencia. Es que hay dos formas de afrontar los problemas, según nuestro criterio. Si se aplican recetas económicas y de empleo interesantes y no politizada la situación puede ir un poco mejor porque en Andalucía, por ejemplo, el número de parados menores de 25 años ha bajado un 25%, datos del propio ministerio. Parece que algo se está haciendo bien, sobre todo cuando la bajada es mucho mayor en Andalucía que en el resto de España.

Como no puede ser de otro modo, el Grupo Municipal del Partido Popular jamás va a votar en contra de pedir más financiación o ampliar los grupos de cotización a los que va dirigido el plan de empleo "Joven ahora", sea a quien sea a quien haya que pedirle. Pero lo que entendemos que nunca puede quedar en entredicho, según nuestra opinión, es que el Gobierno de Juanma Moreno está apostando mucho y bien por el empleo en Andalucía. A favor de la moción y muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Todo recurso, todos los recursos que vengan a nuestra ciudad para mejorar el empleo, el empleo juvenil y el empleo de otros tramos que también es necesario, serán bienvenidos.

Está claro que los Gobiernos apuestan, todos los Gobiernos apuestan por mejorar a través de recursos y a través de cuestiones. Cuando se habla del Gobierno de España se habla siempre en el tono de que viene el demonio, parece que es que viene el demonio. Pues el demonio hay unos datos de desempleo en España que son claros y evidentes, que están en reducción a pesar de la situación económica. Incluso hasta los datos propios de crecimiento del PIB. Hay personas que incluso estaban esperando, están esperando como agua de mayo, los trimestres negativos. Por el momento no llegan. Ojalá no lleguen. No lleguen porque eso sería señal inequívoca de que no habría recesión en España a pesar de la situación actual.

Por lo tanto, todo recurso que venga, venga de quien venga, hemos hablado de Diputación, de Junta, del Estado, de todos sitios, bienvenidos sean. Yo creo que eso es la base fundamental. Eso es lo que quieren los jóvenes. Y, en este caso, lo que pide la moción es que esas personas formadas no queden excluidas y por eso entendemos que había que presentar esta moción. Agradecer ese voto favorable de todos los Grupos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Se aprueba la moción por unanimidad. Y yo creo que hoy, aquí lo que debemos de poner sobre la mesa son las buenas noticias para Cabra en materia de empleo y en materia de programas de empleo. Tal y como ha comentado mi compañero, el señor Moreno, la Junta de Andalucía no solamente ha aprobado para nuestra ciudad y para los jóvenes de nuestra ciudad el programa "Joven ahora", con 288.000 euros y esos 32 contratos que vamos a poder realizar, sino que, como también hemos dicho, nos han aprobado no solamente, de forma provisional en este momento, pero sí tenemos la aprobación provisional, no una escuela taller, sino dos escuelas taller con una inversión de Junta de Andalucía, ahora se llaman Proyectos de empleo y formación, con una inversión de la Junta de Andalucía de más de 800.000 euros. Ochocientos mil euros que van a beneficiar a 30 jóvenes, durante 12 meses. Una escuela taller que será para albañilería en Cabra y otra para energías renovables.

Igualmente, mi compañero Concejal, el señor Moreno, ha dicho que hemos trabajado en esos programas de itinerarios formativos, con esos 415.000 euros, el programa de formación profesional para el empleo, que en este caso beneficiará a los mayores de 45 años, que también viene de la junta de Andalucía y son otros 142.800 euros, la primera experiencia profesional en la administraciones públicas, que estamos pendientes de ver cuál es la concesión definitiva a Cabra, aunque tengo que decirles que hemos sido muy ambiciosos también en este programa, también de la junta de Andalucía,... En definitiva, sin contar con el PFEA, sin contar con ese programa, que también es un programa de empleo cofinanciado por todas las administraciones, pero vamos a sacarlo; sin contar con

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

el Programa de Fomento de Empleo Agrario, en los próximos meses el Ayuntamiento de Cabra va a disponer de más de 2 millones de euros. Dos millones de euros para políticas activas de empleo. Creo que no ha habido un año así, al menos yo no lo recuerdo, en mucho tiempo, con esa implicación no solamente del Ayuntamiento, no solamente de este Equipo de Gobierno, sino también del conjunto de las administraciones. Y de todo ese dinero, quien más aporta es la Junta de Andalucía en ese compromiso firme del Gobierno andaluz por mejorar la empleabilidad.

Y hablando de los jóvenes que necesitan estos impulsos, y que nosotros estamos totalmente de acuerdo en ello y agradecemos a las administraciones que también nos ayuden y colaboren, tengo que decirles que desde el propio Equipo de Gobierno también hacemos y llevamos a cabo medidas importantísimas que por primera vez este Ayuntamiento pone en marcha para ayudar a la juventud. Podemos hablar de las ayudas al alquiler, podemos hablar de los bonos a la maternidad, podemos hablar de la apuesta por la formación porque miren, a menos formación, más paro y por eso hay programas que tienen que priorizar en la mayor bolsa de desempleo que hay entre la juventud, que son aquellos que han tenido menos posibilidad o menos oportunidades para una mayor formación. Es decir, a más formación, no quiere decir que no haya, claro que lo hay, pero a una formación superior hay más probabilidad y más posibilidad de encontrar empleo y además hay menos desempleados. ¿Qué ocurría, y lo digo esto porque aquí nos ha ocurrido muchas veces, con los programas de jóvenes que antes se llamaban de otra forma, ¿no?, el Emplea joven, etcétera? Que al solicitar titulados superiores de determinada formación no había inscritos en la oficina de Cabra desempleado con esas titulaciones requeridas por el Ayuntamiento. Sin embargo, siempre había muchos jóvenes queriendo entrar en estos programas con otro tipo de titulaciones inferiores. ¿Qué pasaba? Que nos mandaban gente de fuera, que está bien, que no decimos que no, pero hombre, nosotros preferimos que todos los que se beneficien de estos programas a ser posible sean de Cabra. Con estas titulaciones, digamos inferiores, hay muchas más personas jóvenes demandando empleo en la oficina del SAE y ahora mismo todos los que están entrando son de Cabra porque tienen esa prioridad. Pero de momento que nos vayamos a algunas titulaciones que no estén como demandantes de empleo en el SAE, pues no van a ser jóvenes de Cabra los que se beneficien. Y por eso nosotros creemos y entendemos que es muy importante que este programa beneficie en primer término y en primer lugar a los jóvenes de nuestra ciudad. Y no olvidemos que esa primera experiencia profesional en las administraciones públicas va dirigida a estos otros jóvenes de los que ustedes hacían mención.

Pero en definitiva, quiero decir, porque creo que es una buena noticia para Cabra, que vamos a disponer de más de 2 millones de euros para programas de empleo y una gran parte, por no decir más de la mitad, van destinados a los jóvenes de nuestra ciudad. Creo que es una fantástica noticia por la cual además quiero felicitar a mi compañera Carmen Granados, que ha trabajado mucho y muy duro para que tengamos esas dos escuelas taller, para que no se nos escape ningún programa, junto con los técnicos de la Oficina de Desarrollo. Pero estamos acudiendo a todo, a todo lo que podemos para que podamos realizar cuantos más contratos mejor y a la vista está que algo estaremos haciendo bien cuando este año vamos a disponer de más de esos dos millones de euros para políticas activas de empleo.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21) ACUERDA:

1. - Instar a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a que convoque un plan para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local, que complete al actual "Joven Ahora", sirviendo las consideraciones que se ha expuesto, con el fin de complementar las bases reguladoras de la convocatoria recogida en la orden de 2 de junio de 2022, mediante los mecanismos oportunos para su corrección y ampliación.
2. -Priorizar la contratación de aquellos jóvenes desempleados entre los 18 y 29 años que carezcan de experiencia laboral, ofreciéndole la administración pública su primer empleo.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

3.-Ampliar como posibles destinatarios de la subvención a aquellos jóvenes que, por su nivel de cualificación y formación, se encuentren en los grupos de cotización del 1 al 3, además de aquellos que ya son beneficiarios de la convocatoria (grupos del 4 al 10), dando oportunidades a todos los niveles formativos posibles, sin discriminación alguna por su nivel de estudios.

4.-Aumentar el presupuesto requerido para este Plan de Empleo Joven, así como el aumento del tiempo de contratación de esta primera oportunidad que se oferta.

15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL PLAN EMPLEO RURAL (GEX 2022/18313).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“11.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL PLAN EMPLEO RURAL (GEX 2022/18313).

En relación con este punto se dio cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN PLAN EMPLEO RURAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas.

En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental. Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el Plan de Fomento de Empleo Agrario (antiguo PER), política indispensable para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años. La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable.

El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos. Se articula a través de la colaboración de Gobierno de España, Gobierno Autonómico y Gobiernos Locales. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su parte, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

*Este año afrontamos nuevamente un año tremendamente complicado. La grave sequía que afecta a nuestro país y, por tanto, al campo andaluz, va a suponer una importante falta de jornales. La **campaña del olivar** que está empezando será desastrosa para el campo cordobés en lo que se refiere a la producción del aceite de oliva, el primer producto alimentario en volumen de **exportaciones**. Debido*

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

a la persistente sequía, la situación era previsible. Las previsiones de las organizaciones agrarias apuntaban a una gran caída en la producción, aunque, desgraciadamente, la realidad ha resultado ser incluso peor.

La Junta de Andalucía ha presentado el **aforo de la campaña del olivar 2022-2023**, que contempla una reducción en la producción de aceite de oliva de un 49 por ciento. En el caso concreto de la provincia de Córdoba, las previsiones indican que las almazaras serán capaces de poner en el mercado 158.000 toneladas de aceite de oliva (excluyendo el ecológico, que sigue siendo residual). En la campaña pasada se produjeron 300.000 toneladas de oro líquido, lo que indica una bajada de un 47 por ciento, en la línea con la media andaluza.

Es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa por parte del Gobierno de España hacia el campo andaluz. El aforo del olivar, por ejemplo, prevé que el olivar produzca 16 millones de jornales en esta campaña frente a los 19 millones de la campaña anterior, lo que hará imposible que muchos trabajadores puedan cumplir las 35 jornadas reales necesarias para acceder al subsidio. Esta circunstancia se cebará especialmente en las mujeres y los jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.

SEGUNDO.- Reconocer los beneficios que el Plan de Fomento de Empleo Agrario ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA).

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España. Cabra, 17 de octubre de 2022. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Sr. Alcalde: Esta Presidencia tiene conocimiento de la intención del Grupo proponente de la última moción de retirarla, de no someterla a debate y votación, puesto que se ha llegado a un acuerdo en la Diputación de Córdoba, a un texto similar de forma transaccional por todos los Grupos y entendemos que no es necesario volver a debatirla en este Pleno, según nos comenta el portavoz de Grupo Popular sobre la moción relativa al plan de empleo rural.

Esta moción es retirada del orden del día de la sesión a petición del Grupo proponente.

16.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

En virtud del artículo nº 38. 3 del Reglamento Orgánico Municipal, la CORPORACIÓN, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), y a propuesta del Sr. Alcalde, ACUERDA incluir por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2022.

-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LADERA NORTE DEL BARRIO DE LA VILLA (GEX 2022/17380).

◇ ◇ ◇ ◇

16.-1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2022.

Sr. Alcalde: El siguiente asunto de urgencia es la inclusión de la declaración institucional del Día Internacional de la Infancia, UNICEF. Una declaración que llegó una vez realizada la convocatoria del Pleno. Y, si les parece, lo incluimos por urgencia y, si no hay ningún inconveniente, procedo a la lectura de la misma. ¿De acuerdo?

A continuación, el Sr. Alcalde dar lectura a la siguiente declaración institucional:

“DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2022

DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.

Desde el Ayuntamiento de Cabra nos unimos, con motivo del Día Mundial de la Infancia, a UNICEF Comité de Andalucía, bajo el lema “derechos y emociones”. Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento. Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en su bienestar emocional es directo. Por ello, las ciudades y pueblos, como comunidades más cercanas a la infancia, tenemos un rol fundamental en asegurar que niños y niñas que viven en nuestra localidad se sientan emocionalmente satisfechos y felices de vivir en ella.

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989 supuso un gran avance en el cumplimiento de los derechos de niños y niñas, así como su ratificación por España en el año 1990. No obstante, a día de hoy, quedan todavía grandes retos globales a abordar y que nos interpelan también a nivel local:

- *El número de niños y niñas que viven en situación de pobreza en el mundo se ha disparado a 1.200 millones. En España, hay 2,75 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social: un 33,4% de la población menor de 18 años (2021). Es actualmente el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil tras Rumanía.*
- *1 de cada 10 adolescentes de 10 a 19 años en el mundo, tienen diagnosticado un problema de salud mental, y sólo el 2% de los presupuestos de los gobiernos a nivel mundial es destinado a tratar la depresión, ansiedad u otros. En España, el 13,2%, de niños y niñas de 4 a 14 años presentaba riesgo de sufrir algún tipo de problema de mala salud mental, según datos de la Encuesta Nacional de Salud en 2017.*
- *Más de 260 millones de niños y niñas no van a la escuela a nivel mundial. El 50% de los niños refugiados no tiene acceso a la educación.*

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

- 426 millones de niños y niñas viven actualmente en zonas de conflicto armado.
- 1.000 millones de niños están muy expuestos a niveles cada vez más elevados de contaminación atmosférica y 820 millones de niños están muy expuestos a las olas de calor. España es uno de los países europeos más vulnerables al cambio climático.

Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos mencionados con los derechos de la infancia en el centro, y más concretamente con:

- La salud mental. Impulsaremos mecanismos integrales de prevención en materia de salud mental en la infancia y la adolescencia destinados a mejorar su bienestar emocional y al mismo tiempo promoviendo hábitos de vida saludables.
- El derecho a la educación. Impulsaremos políticas de refuerzo educativo que garanticen el acceso equitativo y efectivo a una educación de calidad a través de becas y programas de apoyo, especialmente para los niños y niñas en sus primeras etapas educativas y/o en situación de vulnerabilidad.
- La protección de la infancia ante todo tipo de violencia. Impulsaremos mecanismos para que nuestra localidad sea un entorno protector (a través de adaptación de espacios, formación de profesionales, etc.), que cuenta con los recursos suficientes para que todos los servicios dirigidos a la infancia garanticen, desde un enfoque preventivo, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de violencia.
- El derecho a un medio ambiente sano. Impulsaremos actuaciones que promuevan una transformación urbana con enfoque de infancia para mejorar la calidad ambiental (contaminación del aire, el ruido, efecto isla de calor) metabolismo urbano (los desplazamientos, redes de agua, energía, saneamiento) y de los espacios sociales (espacios públicos, equipamientos, vivienda, lugares de trabajo, etc.), asegurando que todos los niños y niñas disfrutan de un medioambiente limpio y saludable.

Estos compromisos van acompañados a tener en cuenta también las propias voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente en las decisiones que les afectan en nuestra localidad, favoreciendo e impulsando procesos de participación con niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad. Además, seguiremos el marco global que nos marca la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo a la infancia y su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas. Por ello, nuestro compromiso del Ayuntamiento de Cabra en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2022. En Cabra, a 31 de noviembre de 2022.”

Muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD la declaración institucional del Día Mundial de la Infancia 2022, declaración de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Cabra, anteriormente transcrita.

16.-2 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LADERA NORTE DEL BARRIO DE LA VILLA (GEX 2022/17380).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGENCIA URBANA Y ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LADERA NORTE DEL BARRIO DE LA VILLA.

Visto que el Ayuntamiento de Cabra, en el año 2019 fue beneficiario de la ayuda del Programa del 1,5% en la convocatoria del año 2017 para las obras de "Consolidación y puesta en valor de la muralla de Cabra y su entorno". Que esta actuación de rehabilitación ha supuesto un impacto muy positivo para el este municipio, dado el interés arquitectónico y patrimonial de la misma. Que para garantizar el correcto funcionamiento de dicho barrio se requiere colaboración económica para la realización de las actuaciones conducentes a la recuperación y puesta en valor de la ladera defensiva norte de la villa de Cabra, que está afectando a la actuación anteriormente realizada y a uno de los inmuebles destinados a uso docente.

Visto el texto del Convenio que nos remite la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Cabra para la recuperación de la ladera Norte del Barrio de la Villa, el Alcalde que suscribe, en uso de las facultades que tiene conferidas, propone a la Ilustre Corporación Municipal, adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio entre la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Cabra para la recuperación de la ladera Norte del Barrio de la Villa.

3º.- Facultar al Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten necesarios en ejecución de lo acordado.

EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

Para explicar la urgencia, el Sr. Alcalde se dirige a los presentes en los siguientes términos:

Sr. Alcalde: Pasamos a los asuntos de urgencia. El primer punto de urgencia es el convenio entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Cabra para la recuperación de la ladera norte del barrio de la Villa.

Explico el motivo por el cual traemos este convenio de urgencia a Pleno. Saben todos ustedes también que hemos estado trabajando a lo largo de este año con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la firma de este convenio que va a permitir actuar sobre la ladera norte, que es del barrio de la Villa, que es sobre la que se asienta el castillo de los Condes de Cabra. Para ello, los Presupuestos Generales del Estado dotaban con una subvención nominativa al Ayuntamiento de Cabra de 2.166.540 euros sobre un proyecto total de 3.040.698 euros, que hasta complementar estos tres millones pues será el Ayuntamiento el que aporte esas cuantías. Y a instancias del ministerio nos piden celeridad para la firma del convenio y nosotros entendemos que al ser un convenio importante desde el punto de vista político, patrimonial, cultural, social hemos querido que sea el Pleno el que tenga conocimiento del mismo y procedamos a aprobarlo para proceder también inmediatamente a la firma antes del cierre del ejercicio presupuestario del Estado.

Votamos la urgencia. ¿A favor de la urgencia? ¿De acuerdo? De acuerdo.

Bueno, he explicado también en la urgencia el motivo. Decirles a nuestros vecinos que esta obra que queremos empezar a ser posible en el año 2023, pero se va a ampliar durante varios ejercicios, es muy importante porque nos va a permitir, al igual que hemos hecho con la ladera sur, pues eliminar y evitar los movimientos de tierra que hay en esa ladera norte del barrio de la Villa. Y hoy a mí, aquí me corresponde agradecer también al Gobierno de España la subvención nominativa de esos más de dos



millones de euros que aparecían en los Presupuestos Generales del Estado de este año 2022. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Aquí todos los Grupos hemos estado de acuerdo presentando mociones conjuntas sobre este tema que me parece de una gran importancia, el tema de la ladera norte de la Villa, y yo creo que nos tenemos todos que congratular de la firma de este convenio, de que haya un acuerdo de entre administraciones, en este caso entre la administración estatal y la administración local. Y sobre todo para el pueblo de Cabra, el conseguir que la remodelación en la contención de la ladera de la Villa yo creo que va a ser un hito importantísimo. Entonces, yo creo que en todo caso es congratularnos todos los que estamos aquí. No sólo nosotros como Grupos municipales, sino todos los que somos representantes de los ciudadanos de Cabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo, al igual que se ha dicho también, congratularnos de eso. Creo que es una muy buena noticia e importante sobre todo la colaboración entre administraciones. El Gobierno de España a través de este convenio se compromete a la financiación de esa obra de la recuperación de la ladera norte del barrio de la Villa con un total de 2.166.540 euros. Creo que era una cantidad muy importante, va a venir muy bien y, evidentemente, creo que, como bien se ha dicho aquí, es una gran noticia para ciudad de Cabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Pues se aprueba favorablemente por unanimidad. Quiero también en este punto, antes de concluirlo, bueno, pues agradecer a todas las personas que hemos estado de una forma u otra implicados en llegar a buen puerto este convenio. Quiero, bueno, pues hacerlo en la figura tanto del concejal de Patrimonio, de Paco Casas, como también de Alfonso Vergillos que han trabajado mucho para que podamos llegar al momento de la firma de ese convenio.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

1º.- Aprobar el Convenio entre la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Cabra para la recuperación de la ladera Norte del Barrio de la Villa.

2º.- Facultar al Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten necesarios en ejecución de lo acordado.

17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz de Ciudadanos, Sr. Poyato Guardañó, desarrollándose el punto como a continuación se refleja:

Sr. Poyato Guardañó: En La Barriada, debido a las nuevas edificaciones o arreglo de fachadas, se han perdido muchas nomenclaturas de las calles, los nombres. Ruego que se vea y se actualice.

Un ruego: que tengan en cuenta los fijos discontinuos de las instalaciones del parque deportivo para cualquier tarea que se tenga que hacer en dichas instalaciones. Me parece que quedan dos personas y actualmente una de ellas se encuentra en baja.

Con motivo de los desfiles procesionales extraordinarios que hemos tenido, varias personas han venido a verme comentándome que con motivo de estas salidas, que vuelvo a repetir, son extraordinarias, ha habido cortes obligados de calles naturalmente para los desfiles y estos cortes han

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

afectado a las personas que han venido a verme, donde me cuenta una de ellas que ha sido imposible meter su coche en la cochera y bueno, que lo que me comenta es la posibilidad, como se ha hecho parece ser en Córdoba y en otras ciudades que han tenido este tipo de desfiles procesionales, que se recojan a unas horas que puedan ser no superiores a las 12 de la noche.

Bueno, ya hemos hablado hoy de medidas del ahorro. Un ciudadano me pide que se hagan campañas, que estoy seguro que se van a hacer desde el Ayuntamiento, para el ahorro energético.

También me están llegando quejas de los ciudadanos que están llamando el número de recogida de enseres. La mayoría de las veces me comentan que no les atienden al teléfono y, por lo tanto, no pueden resolver su problema de retirada. Si llaman al ayuntamiento tampoco consiguen que las personas que atienden la centralita les puedan resolver el problema.

La empresa responsable de la limpieza, que me parece que es la misma que la de la recogida de enseres, tiene un contrato que le obliga a prestar un servicio en condiciones, que si esto está ocurriendo, pues no está cumpliendo. Por lo tanto, pido a la Concejala que inste a la empresa a cumplir con el pliego de condiciones.

También me comentan que en gran parte de la Barriada existen árboles cuyas ramas están tan bajas que son un peligro para peatones o para los vehículos que se aparcen cerca de ellos. Sería cuestión de que los servicios de jardinería pues viesen este tema y, en el caso de que consideren que tienen que actuar, pues actúen.

Otro tema es la situación del personal del Ayuntamiento en relación a las muchas jubilaciones y pocas incorporaciones. Próximamente se va a jubilar al responsable de los expedientes de sanciones administrativas y de responsabilidad patrimonial, lo cual nos puede ocasionar un gravísimo problema si no tienen ustedes preparado ya una sustitución o una persona que se dedique a este tema porque para esto hay que estar preparado, como es el caso que de la persona que tenemos en estos momentos. Si no tenemos nadie preparado, pues podemos tener complicaciones en este sentido en cuanto a atender a ciudadanos, requerimientos judiciales, compañía de seguros, etcétera.

Llevamos mes y medio sin que nadie atienda la oficina de información al consumidor del Patronato de Bienestar Social debido a que la persona que estaba desarrollando este puesto parece ser que ha conseguido uno mejor y que ya no lo desarrolla o no lo lleva a cabo. Las personas llegan al patronato y no se les da solución y se le remite al ayuntamiento. Llegan al ayuntamiento y tampoco nadie les da solución. ¿Qué tienen pensado para esta oficina de información al consumidor?

Volvemos con el tema del auditorio, donde a mí me gustaría saber si los artistas se pueden negociar su contrato de forma directa, que el Ayuntamiento negociara de forma directa esto. Yo veo que se ha contratado una serie de artistas con el tema de la exclusividad y hoy prácticamente exclusividad, he tenido oportunidad de hablar con un, no sé si se llama manager o representante de uno de los artistas que ha venido este verano a Cabra, y me dice que la exclusividad es una cosa que cuando se firma un contrato para actuar, a lo mejor en Cabra o para actuar en Lucena, en un determinado día, que ellos no actúan con exclusividad. Por lo tanto, si desde el Ayuntamiento tenemos claro los artistas que podemos contratar, pues podríamos hacer una gestión directa de forma que a mí me parece que podríamos nosotros contratar. ¿Por qué digo esto? Nosotros damos el auditorio, ponemos el auditorio, ponemos nuestros empleados, pagamos prácticamente los artistas que actúan en el auditorio. Pagamos. Hemos pagado casi 80.000 euros y la taquilla ¿dónde va? ¿La recogemos nosotros o la taquilla también para la empresa que trae a los artistas? Entonces, si nosotros hiciéramos a la mejor una gestión de contratar a los artistas que puedan venir, tal vez lo que es la taquilla pudiese ser íntegra para nuestro Ayuntamiento.

Y por último, no le voy a leer todos los escritos pendientes de contestación porque el día 27 de este mes le he remitido un escrito reiterando que me entregue la documentación que tengo solicitada en este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Como usted bien sabe, nosotros siempre estamos prestos no solamente a contestarle, sino también a atenderle cada vez que llama o quiere reunirse conmigo o con cualquier compañero Concejala. Sabe usted que siempre estamos a su entera disposición y así vamos a estar haciendo. Lo que no podemos hacerle es entrega de copias de

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

expedientes, pero sí podemos ponérselos a su entera disposición para que los analice y lo estudie en presencia de un funcionario, tal y como marca la normativa.

Mi compañero Concejal le explicará ahora cómo gestionamos el auditorio. Todo, creo que usted hoy incluso lo ha consultado con la Interventora, a la que, por cierto, damos la enhorabuena en este primer Pleno que está con nosotros, a Rosario, muchas gracias y enhorabuena por esa responsabilidad que asume, pero está todo perfectamente en el ámbito de la legalidad y de la gestión eficiente, de la gestión eficiente. Si nosotros queremos tener este nivel de programación y de artistas, con el dinero que nosotros destinamos a auditorio, no hay otra forma de hacerlo. Otra cosa es que usted quiera traer un solo artista, un solo artista en todo el verano. Si usted quiere traer un solo artista de la talla y del nivel que estamos trayendo a lo largo de todo el verano solamente tendría dinero, con esos 80.000 euros que ha dicho, para un artista. Para uno. Un concierto daría. No daría nada más porque es el caché que tienen los artistas. Y bueno, ahora mi compañero pues abundará más en la materia. Lo que sí es cierto es que con esta gestión, que usted a lo mejor no le gusta, pero con esta gestión el auditorio y el Ayuntamiento y la ciudad de Cabra ha vuelto a posicionarse en el lugar que estuvo en materia de espectáculos públicos en ese en ese espacio cultural que tenemos la suerte de tener en Cabra. Y ahora, pues Cabra es una referencia de la programación cultural veraniega y creo que debemos de sentirnos profundamente orgullosos. No solamente por sentirnos nosotros orgullosos por el hecho de serlo, no, no, sino porque es que eso trae a Cabra mucha gente que también se hospeda, cena, come, gasta en Cabra y todo eso al final es riqueza. Todo es una rueda que se va moviendo y ese tipo de programación cultural, al margen de situar a Cabra en un buen posicionamiento a nivel autonómico, incluso nacional, por el nivel de los artistas y de la programación que hay, también beneficia al conjunto de los vecinos el hecho de que vengan pues miles de personas a lo largo del verano a los espectáculos del auditorio.

Bueno, lo de las procesiones extraordinarias. En Córdoba no es que lo hayan hecho. En Córdoba es que lo ha pedido una asociación de vecinos del casco histórico. Ha pedido que las procesiones no vayan más allá de las 12 de la noche. Yo sinceramente creo que en Cabra cuando se corta una calle por una procesión está muy poco rato cortada. Muy poco rato. Y es fácil que si en ese momento, obviamente, está pasando la procesión o a punto de pasar, pues no puede aparcar el coche. Eso pasa en Semana Santa y pasa en todos los momentos que hay alguna actividad en la vía pública, pero no tenemos nosotros conocimiento de que nadie haya no podido entrar a su cochera durante horas. A lo mejor, en el momento en el que va a pasar la procesión no, pero una vez que pasa sí. Y, por lo tanto, no entiendo cuál es el problema en ese sentido.

Hablaremos con la recogida de enseres. Yo he hecho uso hace poco de la misma y yo no tuve ningún problema, ninguna dificultad. A lo mejor, esta persona, en ese momento la tuvo. No lo pongo en duda. Hablaremos con ellos para ver cómo lo podemos mejorar.

Y con respecto a las jubilaciones y pocas incorporaciones, señor Poyato, usted sabe que el personal que se jubila que es funcionario inmediatamente se saca la oferta de empleo pública y a la mayor velocidad posible intentamos incorporarlo. Ya nos gustaría que fuera más rápido porque los procesos selectivos de personal funcionario bueno, son tediosos y largos. Estamos intentando acelerarlo lo máximo posible.

Con respecto al ejemplo concreto que usted ha puesto bueno, pues esperamos tener en los próximos meses un técnico de administración general que, como usted sabe, ya está el proceso de cobertura de la plaza iniciado y que cuenta con la cualificación necesaria para atenderla.

Exactamente igual con la oficina del consumidor. Ha sido una cuestión sobrevenida. Nadie, ninguno podíamos saber que nuestro trabajador se iba a ir a dar clase, creo que es, bueno, a un instituto o a un centro público. Ha sido llamado por la bolsa porque se están contratando a muchos maestros y a muchas maestras y a muchos profesores y, por lo tanto, ha sido una cuestión sobrevenida que tenemos que resolver ahora y que tampoco es tan rápida.

Por mi parte nada más. ¿Contestáis ahora? Pues, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Volvemos con el auditorio. Me alegra que le interese tanto. Creo que ha comentado usted el tema de la exclusividad. La contratación mediante el procedimiento de exclusividad es algo, que ya lo ha dicho el señor Alcalde, que lo contempla la normativa. Es algo que es totalmente legal. Y es un procedimiento que, si lo contempla la normativa y

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

es legal, pues lo podemos usar y por eso lo usamos. Nosotros lo hacemos con un documento que nos presentan, cuando nos lo presentan, si no tendría que salir a concurso, en el que certifica la oficina directa del artista que si quieres contratar con ese artista es con esa empresa. No siempre es con la misma. Y no por un día en concreto porque sí que sé que hay en algunos lugares que dice: tal empresa tiene la exclusividad de tal artista para el día 8 de julio. Claro, la tiene para el 8 de julio, pero ¿y por qué no lo traes el 9? Nosotros, si nos presentan un documento de exclusividad, les exigimos que tienen que tener la exclusividad del artista para todo el verano. Les exigimos eso para que sea todo el verano porque si no sí podría haber un juego entre las diferentes empresas promotoras que pidieran la exclusividad para un día. Pero bien es cierto que esto se hace por recomendación de la señora Secretaria, a la cual le agradezco la aportación, porque es mucho más seguro y queda mucho más patente la claridad con la que los expedientes de contratación del auditorio, que a día de hoy hay expedientes, hace algunos años no había, se realizan para la contratación de los artistas.

También ha comentado lo de hacerlo directamente con el artista. O es imposible, porque hay artistas ellos no gestionan todo lo que llevan alrededor, ellos van, cantan y se van, un espectáculo tiene muchísima, muchísima preparación previa, muchísima organización, la organización del viaje, los equipos de sonido, de iluminación, la ambulancia,... un sinfín de cuestiones que al artista le da exactamente igual, él llega, canta y lo que quiere es que aquello esté funcionando como tiene que funcionar, la inmensa mayoría de las oficinas no lo hacen, las oficinas de los artistas lo que hacen es vender su producto, que es el artista, a una promotora y es la promotora, que es con la que el Ayuntamiento de Cabra ha venido trabajando durante varios años, cada vez una, o dependiendo de la que nos interese por el artista que tenga, venden los espectáculos y es esa promotora la que se encarga de hacer todo aquello que necesita un espectáculo menos cantar, que canta el artista. Así que son las promotoras las que se encargan de todo eso. Por eso no podemos hacerlo directamente con el artista. Pero, aunque pudiéramos hacerlo directamente con el artista, es lo que dice el señor Alcalde, el espectáculo cuesta, depende evidentemente del caché que tenga el artista, 80.000 euros, pero es que después hay que comprar, alquilar, perdón, equipos de sonido, equipo de iluminación, personal de seguridad, comida para el personal de seguridad, comida para los técnicos de sonido, de iluminación, carga y descarga, camiones... muchísimo dinero más. Es verdad que en ese caso el dinero, el beneficio de las entradas vendría al Ayuntamiento. También el riesgo porque si el espectáculo no va bien el Ayuntamiento perdería. Entonces, nuestro planteamiento creemos, consideramos que es el más eficiente. Damos una aportación a la empresa promotora que nos trae el espectáculo, esa empresa promotora asume todos los gastos, a los cuales incluye como beneficio nuestra aportación, y se lleva el dinero de las entradas. De ese modo podemos repartir mucho más la porción de la tarta, de la partida económica que tiene el auditorio y de ese modo podemos gestionar o programar y ofrecer no a Cabra, sino a toda Andalucía, que es la que disfruta de esta programación que tenemos, pues un lugar, como dice el nombre del festival, donde brillan las estrellas. Es cierto que nosotros ponemos el auditorio, ponemos el personal, al cual quiero agradecerle, por supuesto que sí, toda la labor que realiza durante todo el verano, pero el personal que nosotros aportamos se limita una serie de cuestiones nada más y ni cargan ni descargan camiones, ni montan las estructuras. Ese personal también lo pone en la empresa promotora.

Espero haberle dejado claro en esta ocasión esta cuestión del auditorio. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Entiendo que después contestarán el resto de compañeros. Señora Guardañó.

Sra. Guardañó Guradeño: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Hace pocos días, bueno, está todavía en ello, se está haciendo el plan asfalto y con él, pues muchas calles de la Barriada se están viendo beneficiadas, que todo el mundo estamos muy contentos de ver eso tan oscurito. Pero yo rogaría que si, a ser posible, después de que pase esa maquinaria pesada se revisan las rejillas porque muchos vecinos, concretamente en la calle San Isidro, se nos han quejado. Vamos, han observado que por esas rejillas, en el momento que no se ponen inmediatamente, pues suelen salir ratas y ya sabemos todos lo desagradable que resultan las ratas, aunque sea verlas de lejos. Entonces, rogaría, si es posible, que eso se haga a la mayor brevedad posible, una vez que haya pasado esa maquinaria.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

El señor Poyato ha hablado de árboles con las ramas muy bajas y yo quiero hablar de árboles secos que hay en la Calle Alcalde Luis Cabello, o sea, en los jardines de la Calle Alcalde Luis Cabello. Son árboles que están secos por el motivo que sea y han caído ya varias ramas. Entonces, rogaríamos que cuando sea posible se revisen esos árboles.

Se ha retirado el cartel del Centro Municipal Integrado para poner el de FISIDEC, que tiene toda la lógica del mundo, pero ¿se va a poner el cartel de Centro Municipal Integrado en cualquier otro sitio de ese edificio, que es bastante grande, para que no se nos olvide que es el Centro Municipal Integrado? Y los talleres que se organizaban en ese sitio ¿se siguen organizando y a dónde se han trasladado? Había muchísimos talleres de memoria y de varias cosas que hacían muchos vecinos.

En la salida de la Calle los Huertos, no recuerdo ahora la calle ésta cómo se llama, no en los Huertos, sino aquí en este lado, la Cuesta de San Juan, hay un escalón que se dejó al parecer cuando se hizo allí la obra y está todavía allí. Los vecinos comentan que ese escalón cuándo se va a retirar. Ruego se mire a ver si es posible. Al parecer, se ve que es un escalón bastante peligroso.

El personal de limpieza viaria también de la Barriada tiene un pequeño almacén en lo que era el antiguo centro cívico. Al parecer, solamente lo utilizan para meter sus herramientas, pero no tienen un aseo. O sea, no tienen un WC, ni siquiera tienen un lavabo. Yo rogaría que se inste a la empresa adjudicataria, que estos trabajadores necesitan tener mínimo un aseo.

Ya ha dicho el señor Poyato el tema del punto limpio y de la recogida de enseres. Yo lo tenía apuntado también lo de que no cogen el teléfono, pero ya lo ha comentado él. Pero también es cierto que a mí me han dicho algunos vecinos que lo han utilizado que lo dejan, a ver cómo lo explico, que uno llama en esta semana y dicen: esta semana ya está cubierto o a la semana siguiente. Y eso la verdad es que es una molestia, cuando uno tiene algo, sobre todo, si lo has bajado de un piso.

También es cierto que a muchos vecinos, referente al punto a la recogida de enseres, a muchos vecinos se les dice que no se le recogen los electrodomésticos cuando viene reflejado en el artículo 27 de su contrato que los electrodomésticos se recogen. Estamos hablando de electrodomésticos caseros. Los que están exentos son los electrodomésticos industriales y, sin embargo, a la mayoría de los vecinos con los que nosotros hemos hablado, que tienen que recogerle algún electrodoméstico, se les dice que no. Entonces, ruego que eso se ponga un poco en claro porque si tienen que recogerlos, pues que los recojan.

Ruego se inste al organismo competente, que supongo que no es este Ayuntamiento, pero si es la confederación hidrográfica o la Diputación, no lo sé, pero el río, a la altura del Molino del Fondón, que he pasado yo por ahí últimamente, está sin baranda. O sea, no hay allí ningún tipo de quitamiedos y la verdad que resulta peligroso porque es una zona bastante transitada por las personas que andan y puede resultar una caída.

También unas escaleras que hay en esta misma zona están completamente tapadas por una higuera. Vamos, creo que será de la confederación, pero ruego que se inste a que eso se solucione.

Sin querer dar mucha matraca con la feria, el señor González igual lo sabe, es que nos han llegado ecos de que se produjeron bastante robos en las casetas los días de feria, que hay denuncias por medio y que ha habido robos importantes en las casetas. Ruego se me informe si esto es así.

En algunas ocasiones este Grupo municipal ha hablado o hemos comentado que nos preocupa bastante, nos preocupa y nos ha preocupado, el hecho de que tantos trabajadores de este Ayuntamiento estuviesen de baja, de bajas largas, y además, casi todos por temas psicosociales. Entonces, ahora nos ha llegado la información de que concretamente a un trabajador de los que se han incorporado, pues se le ha llamado a hacerle una especie de, a ver si me acuerdo, eso, de valoración de puesto de trabajo, con la sorpresa que ha tenido este trabajador de que ha sido solamente a él o a ella a quien le han llamado y no a los otros compañeros que también se han incorporado con este mismo tema. Entonces, entendemos que es un agravio comparativo hacia ese trabajador o trabajadora y que los trabajadores, pues en fin, hay que tratarlos como a los hijos, a todos iguales. Ruego que se nos informe cuando se sepa de qué va esto.

¿Sería posible poner un horario lo más cercano posible en las distintas paradas de autobús? En las paradas de autobús, en todas pone el mismo horario, cuando se sale del punto de partida. Entonces, el recorrido es bastante amplio y si uno está para coger el autobús en la Plaza Vieja no es lo

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

mismo que cogerlo en la estación. Entonces, rogaría que, si es posible y no es mucha molestia, se ponga lo más adapta posible ese horario en las paradas de autobuses.

Me han comentado esta misma mañana que sí que ya que ha empezado la programación de películas, vamos, que ya ha acabado el verano y estamos en el cine estudio, que si se van a proyectar películas todas las semanas o vamos a volver a lo que había antes de eso, cada dos semanas. Eso me lo preguntan.

Y ya por último, otra pregunta muy recurrente también en mí. La biblioteca de La Barriada ¿qué pasa con ella? ¿La vamos a disfrutar, no la vamos a disfrutar, se abre, no se abre? Y el material que allí había, que yo siempre he dicho que aquello era una ludoteca más que una biblioteca, ¿qué pasa con él? Porque ese material tampoco le va a ser falta mucho a los que están haciendo una carrera universitaria.

Y ya para terminar, en estos días pasados hubo una caída en la Vía Verde, que eso no tiene la culpa nadie, lógicamente, pero es que estas personas, pues una mujer se accidentó y llamaron a la Policía Local. La Policía Local lo que hizo fue llamar a una ambulancia, pero claro, con el consiguiente problema de que cuando llegó la ambulancia nadie tenía la llave para abrir el bolardo o cómo se llame eso. Entonces, pues a esta mujer la tuvieron que sacar poco menos que en brazos hasta donde estaba la ambulancia. Entonces, esta persona está bastante molesta porque primero, porque no acudió la Policía Local y segundo, porque piensa que, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo, que a lo mejor la Policía Local era el organismo adecuado porque siempre están para tener estas llaves de esos bolaridos, porque si ocurre algo en el que no pueda entrar la ambulancia y ni nadie tenga la llave, da igual que el bolardo no tuviese llave. Entonces, ruego que se mire la manera de que la Policía o alguien que siempre esté, tenga las llaves de esos bolaridos en el caso de que ocurra un accidente. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardesño. Mire, la biblioteca del Centro Municipal Integrado está abierta desde hace más de un mes al público, todas las tardes. De lunes de lunes a jueves, todas las tardes abierta al público. Hemos pasado de tener la biblioteca pero cerrada, porque no teníamos personal, y ahora hemos ganado porque ahora ya se abre de lunes a jueves, en horario de tarde, a todo el mundo. Por lo tanto, está puesto ahí. Está puesta la información en el Centro Municipal Integrado para que todo el mundo la pueda usar.

Y el material que no es necesario tener allí, obviamente lo tiene el Ayuntamiento custodiado y guardado.

Con el tema de los horarios más posibles en la parada de bus. Tenemos con los fondos europeos la posibilidad y de establecer los paneles que hay en todas las ciudades donde, con un GPS, te van diciendo cuánto tarda el autobús en llegar, si tarda 5 minutos, 12 minutos ó 20 minutos. Es cuestión de implantarlos en cuanto tengamos la autorización también para poderlo hacer y tras el proceso de licitación.

Nosotros tratamos a todos los trabajadores por igual y las bajas en una empresa de 200 trabajadores, pues se suelen dar, no es algo nuevo tampoco. Y no hacemos distinciones en las incorporaciones de unos trabajadores u otros. En este caso, si se ha hecho una valoración del puesto, ahora lo comentará o se lo daremos por escrito porque entiendo que debe ser una información que también se puede dar por escrito para que tenga conocimiento y no hacerlo aquí en público, pero entiendo que sería porque vendría motivado por las propias circunstancias sociolaborales del trabajador, que habrá pedido una adaptación de puesto. No lo sé. No lo solemos hacer por otra cosa.

Los talleres de la Barriada se siguen dando allí en la inmensa mayoría, todos los que hemos tenido sitios. No obstante, ya como usted bien sabe, este Ayuntamiento tiene el compromiso de crear un centro cívico en la Barriada, justo en la plaza central donde poder también utilizarlo para ello.

Y bueno, pues podremos poner alguna señalización del Centro Municipal Integrado adicional como usted ha dicho.

Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: La señal que pide del Centro Municipal Integrado no es adicional. Es que hay alguna. Es que se ha quitado.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora María José Romero que hoy me ha enviado un escrito en razón del expediente de la posible rescisión del contrato del transporte urbano. Lo he recibido hoy y se lo quiero agradecer.

Y el resto lo voy a leer. Se han puesto en contacto con nosotros ciudadanos que residen en calles situadas en la zona del barrio del Cerro y adyacentes para exponernos, como Morerías o los Huertos, por ejemplo, que en muchísimas ocasiones, sobre todo las noches de jueves y viernes, grupos de muchachos muy jóvenes se dedican a tocar timbres, tirar petardos e incluso en algunas ocasiones quemar buzones en los domicilios ubicados en dichas calles. ¿Tiene conocimiento el Equipo de Gobierno de las circunstancias descritas? En caso afirmativo, ¿qué medidas se han tomado o se piensan tomar al respecto?

Una vez que la pandemia ha desaparecido, o al menos se ha reducido de una manera muy notable, de tal forma que prácticamente podemos llevar una vida totalmente normalizada, ¿no sería conveniente que se replantease, aunque no fuese totalmente, la posibilidad de que la atención a la ciudadanía no fuese únicamente mediante cita previa? Muchos ciudadanos se quejan de la falta de flexibilidad del sistema actual y de la dificultad que implica la realización de trámites de nuestro ayuntamiento debido a la implantación de la referida cita previa.

Como hemos comentado en alguna ocasión, el seguimiento de las mociones aprobadas es prácticamente nulo pues no existe por parte del señor Alcalde una explicación del estado de ejecución de las mismas, tal y como se comprometió a raíz de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, en junio de 2020. De todas formas, al igual que sucede en gran número de localidades, entendemos que el cumplimiento de ese compromiso no sería suficiente, sino que lo más justo, adecuado y transparente es que en la página web del Ayuntamiento se incluyese un apartado donde la ciudadanía egabrense pudiese tener conocimiento del grado de ejecución de las mociones aprobadas, así como de aquellas que se hayan presentado y no se hubiesen aprobado. Por ello, rogamos que se pueda incluir en este apartado en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento.

En relación con el Portal de Transparencia, volvemos a insistir en la necesidad de modificar el contenido de multitud de epígrafes que o bien están desfasados, como en el caso de las actas de Pleno, Juntas de Gobierno Local, llevan un año prácticamente sin ser actualizados o, como sucede en otros casos, no tienen contenido.

Hace varios meses, señor Alcalde nos dijo que se estaba trabajando en la licitación para adecuar el Portal de Transparencia, pero hasta la fecha, al menos que nosotros conozcamos, no se ha producido ninguna licitación al respecto. Suponemos que cuando se hace una valoración externa de nuestro Portal de Transparencia se realiza en relación de los epígrafes que contiene y no de los contenidos concretos de los mismos porque, en caso contrario, resulta increíble que podamos tener, como en reiteradas ocasiones se nos argumenta, una buena puntuación en el apartado de transparencia de nuestro Ayuntamiento. Rogamos que se agilice la licitación de la gestión del Portal de Transparencia, aunque mientras tanto, creemos que sería necesario que como mínimo se incluyeran las actas de Pleno y Juntas de Gobierno Local que hasta la fecha no han sido colgadas en este portal municipal.

Como suele ser habitual en los últimos meses, se ha tenido que reparar en varias ocasiones el bolardo existente en la Calle Santa Rosalía. Ya hemos comentado en alguna ocasión, que al menos en nuestra opinión, se debería retirar este elemento ubicado en la calzada pues genera más problemas que soluciones al tráfico. Por ello volvemos a insistir en que valoren la posible retirada del citado bolardo pues existen señales verticales, incluso un semáforo, que pueden realizar la labor para la que teóricamente se colocó este elemento.

Según la página oficial de la Agencia Tributaria, Cabra ha pasado de ser el séptimo municipio de la provincia de Córdoba, en 2013, en nivel de renta por habitante, a ser el décimo tercero en 2020.

Igualmente, y según dicha agencia estatal, en el ranking de todo el territorio de España, en el mismo periodo, hemos pasado de ocupar el puesto en 1.721 a 1.948. ¿A qué cree el Equipo de Gobierno que ha debido esa bajada en la escala reseñada y que se refiere a un aspecto tan importante como es el nivel de renta de la que disponen nuestros conciudadanos? Nos hemos referido al año 2013 porque es el primero que hace reseña la Agencia Tributaria.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Entre los días 21 y 23 de octubre se ha llevado a cabo en nuestra ciudad el encuentro nacional de Pueblos Mágicos de España. Quisiera preguntar cuál es el motivo para que no se haya invitado a los componentes de los Grupos municipales de la oposición a dicha celebración. Al menos a nosotros no se nos ha invitado. Igualmente, en el cartel anunciador no aparecen ni los actos a celebrar ni la hora ni el lugar donde se iban a desarrollar. Esta circunstancia ha hecho que para la ciudadanía egabrense este evento ha tenido lugar dentro del mayor desconocimiento por parte de nuestros convecinos. ¿A qué se han debido estas circunstancias? ¿Creen que esa forma de actuar es la más adecuada para sacar partido de este encuentro de carácter turístico?

En la sesión plenaria celebrada por la Diputación Provincial de Córdoba el pasado 19 de octubre, el representante de nuestro partido judicial, el señor González Cruz, actuando como portavoz del Grupo del Partido Popular, se abstuvo en una moción presentada por PSOE e Izquierda Unida relacionada con el apoyo a los trabajadores del transporte sanitario de Córdoba, que en gran número son vecinos de nuestra localidad. Curiosamente, los puntos que contiene dicha moción son prácticamente calcados de los que elaboramos y aprobamos como declaración institucional en el Ayuntamiento de Cabra el pasado mes de septiembre. No entendemos cómo el Partido Popular, a través de su portavoz egabrense, no apoyó los puntos de acuerdo que habían sido ratificados no sólo por los Grupos municipales de nuestro Ayuntamiento, sino en multitud de localidades cercanas a la nuestra y por la unanimidad de los Grupos políticos. Ni siquiera el cuerpo de la moción presentada a la Diputación Provincial podía entenderse como un texto demagógico o con un sentido tendencioso hacia ningún partido político o hacia el Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que nuestra perplejidad es muy notable. Anteponer los intereses de partido a los de la mayoría de los ciudadanos debería ser eliminado del frontispicio de la actividad política y, en este caso, eso es lo que ha sucedido. Lo que no entendemos en forma alguna es cómo un concejal de nuestro Ayuntamiento, que ha votado en nuestra localidad a favor de los mismos puntos que se planteaba en la moción de la Diputación, puede abstenerse y ser el portavoz de una excusa que hace sonrojarnos a la mayoría de los egabrenses. Rogamos que sea coherente cuando se representa a la ciudadanía egabrense y de todo el partido judicial y se defienda lo acordado de nuestro ámbito local y, sobre todo, cuando se trate de los intereses de nuestros conciudadanos.

Se ha puesto en contacto con nosotros un vecino que reside en la confluencia de la Plaza Rubén Darío con la Calle Ana de la Rosa, mostrándonos su queja de la utilización de la inmediaciones de su domicilio como lugar para realizar sus necesidades fisiológicas muchas personas, tanto los fines de semana como aquellas fechas en las que tienen lugar actos en la plaza antedicha. Esta circunstancia da lugar a olores nauseabundos que no sólo son sufridos por los vecinos, sino que dan una imagen patética de esta zona de tan alto nivel turístico que tiene la suerte de disfrutar nuestra ciudad. Desgraciadamente, pese a haber demandado una solución a través de la Línea Verde de nuestro Ayuntamiento, hasta la fecha no ha tenido contestación a su requerimiento. Rogamos se atienda esta justa solicitud ya sea mediante la instalación de carteles que adviertan de la irregularidad de utilizar esta zona como urinario público y de las sanciones que conllevan estos comportamientos, así como una mayor vigilancia y la posibilidad de instalar urinarios portátiles los días que tengan lugar concentraciones de personas por la celebración de actos, circunstancia ésta bastante habitual.

Continuando con la Calle Ana de la Rosa, queremos hacer mención a las molestias que generan las vallas colocadas en dicha zona, junto a la obra que se ha realizado de la ladera de la Villa. Las molestias vienen determinadas por la imposibilidad de acceso por parte de esta calle dificultando el desarrollo normal de la vida de los vecinos. Igualmente estas vallas son movidas continuamente tanto por personas que pasean por este lugar para poder pasar por esta calle como, sobre todo los fines de semana, por personas jóvenes que utilizan este lugar como sitio de esparcimiento. Esta circunstancia da lugar a molestias para los vecinos por el continuo ruido que implica el continuo movimiento de dichas vallas. Rogamos que lo antes posible se retiren estos elementos de la vía pública pues llevan puestos bastante tiempo y, si no estamos equivocados, la obra ya ha finalizado.

Nos dicen que los servicios ubicados en el Paseo, los antiguos, llevan bastante tiempo cerrados. ¿A qué es debido este cierre y cuándo se tiene previsto su reapertura?

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Quiero agradecer que por parte de la Delegación de Medio Ambiente se me respondiera por escrito a una pregunta que realicé en el Pleno anterior sobre la existencia en nuestro Ayuntamiento de un registro municipal de animales de compañía. Se me contestó que dicho registro es gestionado por el Colegio de Veterinarios de Córdoba, pero quisiera preguntar si ese registro se puede consultar por particulares.

Volvemos a preguntar sobre la pintura horizontal en nuestras calles. Se nos dijo en un principio que sería a últimos de junio, principios de julio. Y en el último Pleno, que se llevaría a cabo probablemente la semana del 3 de octubre o, como muy tarde, con toda seguridad, en la semana del 10 de octubre. Estamos a 31 de octubre y, que nosotros sepamos, no se han iniciado esto imprescindibles trabajos de pintura. ¿A qué se debe tanta tardanza?

En el Pleno del mes de mayo rogué se nos enviara copia del Plan Municipal de Movilidad Sostenible y que igualmente se colgara en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento, pues sólo está colgado un resumen ejecutivo de 12 páginas. Hasta la fecha, ni se nos ha emitido ni se ha incluido en el Portal de Transparencia, por lo que volvemos a rogar se realicen las dos peticiones.

El suelo del Paseo se encuentra en un estado muy lamentable. En el Pleno del mes de junio se aprobó utilizar una cantidad de 32.000 euros, procedentes de remanentes de Tesorería, para reposición de albero en este emblemático lugar de nuestra localidad. ¿Cuándo se llevará a cabo esta reposición?

Y lo último, que nos lo han mandado hoy, un camionero nos ha dicho que en la obra que se está realizando al lado de la estación de autobuses se ha ampliado el acerado en la Avenida de Belén al entrar a la Avenida de Belén, en la parte derecha, de tal manera que es imposible que un camión articulado, un camión grande pueda girar de manera normal por la rotonda. Es prácticamente imposible hacer un giro. Tiene el camión que girar e ir marcha atrás para poder hacer un giro en esa rotonda. Nada más.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, señor Carnerero. Vamos a ir también contestándole a usted a las cuestiones que ha planteado. En primer lugar, pedirle disculpas si no le ha sido enviado el Plan de Movilidad Sostenible. Se lo enviaremos a la mayor brevedad posible. Seguro que ha sido un lapsus por nuestra parte.

Decirle que bueno, con lo informado que suele estar usted me extraña que diga que no han empezado la pintura de la señalización de la pintura horizontal porque lleva días. Lleva ya por lo menos más de una semana que han empezado estos trabajos y están por muchos sitios de la ciudad. Por lo tanto, bueno, espero que las demás cuestiones que usted me ha dicho, pues sí tengan un poco más de rigor que esta última.

Con el barrio del Cerro tenemos conocimiento de que algunos... son chavalillos, son chavalillos que hacen gamberradas que molestan mucho a los vecinos. Y nosotros hemos tenido conocimiento de eso y ha sido puesto también en conocimiento de la Policía Local. Incluso tenemos varios partes de Policía Local donde se nos explica cuál es la situación que está allí, que se produce allí. Pero claro, el hecho de que los niños estén en la calle, aunque estén molestando, es difícil que la Policía pueda actuar contra un menor que ni está bebiendo ni está consumiendo ni... sí es cierto que, obviamente, si se le pilla, como usted está diciendo, metiéndole fuego a un contenedor pues, obviamente, lo que hay es que actuar, hay que actuar de inmediato. Pero no creo que sea una cosa general, ¿no? Me imagino que lo pondrá usted como una cosa puntual que haya ocurrido una vez. No creo, no sé si están todos los buzones del Cerro ardiendo. Si fuese así, desde luego. Esa información no la teníamos y estoy seguro de que usted me lo hubiese notificado antes y no hubiese esperado al día de hoy.

Decirle igualmente que este Equipo de Gobierno es el único que, al menos desde que yo estoy aquí de Concejal, convoca todos los meses Junta de Portavoces y que se ha comprometido a informar de las mociones y del estado de ejecución de las mociones. Ciertamente es que no lo he conseguido hacer todos los meses, pero sí lo he hecho en algunas ocasiones ya y me comprometo con usted a volverlo a hacer. Quizá se dará cuenta de que este Equipo de Gobierno, que además de aprobar las mociones aquí, en un alto grado le da cumplimiento porque somos personas de palabra e intentamos cumplir todo aquello que acordamos. Ya bien sabe usted y me lo ha reconocido, que es muy difícil que podamos llevar a la vez, pues si cada Pleno aprobamos seis mociones, pues es prácticamente

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

imposible que todas las mociones salgan a la vez, ¿no?, y en un mandato corporativo. No haríamos otra cosa, nada más que hacer lo que usted plantea. Y nosotros, a la vez que tenemos que llevar a cabo aquellas cuestiones que ustedes proponen y que nosotros apoyamos sin ningún problema porque así entendemos que es la política, aunque tengamos una mayoría suficiente, siempre estamos abiertos al diálogo, al consenso y usted lo sabe y lo practicamos y lo que usted presenta, que es bueno para Cabra, nosotros lo apoyamos y lo llevamos a la práctica, pero también tenemos que llevar a la práctica nuestro propio programa de Gobierno y todo a la vez es difícil hacerlo. Pero se llevará usted en una grata sorpresa cuando vea que muchas de las cuestiones que han pedido están hechas o están en proceso de hacerse.

Le tengo que informar que ya me gustaría a mí que el Portal de Transferencias ya estuviera licitado y terminado pero no está todavía. Está en licitación en este momento y, por lo tanto, bueno, nuestra Secretaria sabe de mi interés y de las veces que he comentado que es prioritario para esta Alcaldía que ese Portal de Transferencia esté activo cuanto antes para volver a ser, porque lo fuimos con este Equipo de Gobierno también, un ejemplo en transparencia. Lo vamos a volver a recuperar inmediatamente que tengamos ese portal nuevamente plenamente activo.

Señor Carrerero, habla usted de la renta bruta por habitante. Bueno, usted dice que hemos bajado algún ranking, algún puesto. Yo me quedo en que desde el año 2013 los egabrenses han incrementado notablemente la renta media. En el año 2013 era de 17.696 euros y en este año 2019, que es el último año que se ha publicado, es de 19.382. Estamos en, y además, si usted ve la gráfica, un incremento prácticamente constante de la renta media. Pero ya que nos gusta compararnos tanto con la ciudad hermana de Lucena, que tenemos esa costumbre aquí en Cabra, no digo solamente usted, sino que... pero bueno, nosotros estamos en el puesto 12. Pero es que Lucena está justo delante, justo en el 11, ¿no?, que es un motor económico. Entonces, ¿a qué cree que se deba que los egabrenses tengan más de 1.000 euros más, bueno, bastante más, de renta media que en el año 2013? Pues mire usted, se debe a que, sinceramente creo, que los egabrenses, con su esfuerzo, con su trabajo diario y también con la ayuda de este Ayuntamiento y de las políticas que pone marcha este Equipo de Gobierno han ido progresando y han ido avanzando en estos últimos años. Por eso hoy hay una renta media mayor que cuando ustedes estaban en el Gobierno. Y yo creo que eso es un motivo de felicitación para todos.

Mire, el encuentro de Pueblos Mágicos es un congreso, es una asamblea y, por lo tanto, es una asamblea donde van los congresistas, van los socios. No son actos abiertos al público y por eso no se informó de una programación de una actividad que es una actividad congresual. Yo lamento si no se le remitió la invitación porque nos hubiese encantado que usted pudiera estar en los diferentes actos bueno, o por lo menos en los oficiales, en el recibimiento, etcétera porque se hubiese usted llevado una mejor impresión de Pueblos Mágicos de la que tiene, que sé que no es muy buena. Pero realmente es una asociación que bueno, a Cabra le está sirviendo para promocionarse turísticamente. A Cabra y no solamente Cabra, ahí hay, como usted bien sabe, muchos más de 120 ayuntamientos, de todos los colores políticos y de múltiples circunstancias y estamos francamente contentos de pertenecer a esa ruta.

En otro orden de cosas, bueno, habla usted de la valla de obra de la Calle Ana de la Rosa. Usted ha sido Concejal de Urbanismo. Yo entiendo que usted no quitaba vallas antes de que se lo dijera la dirección de obra. Entiendo que no quitaría ninguna valla de obra antes de que la dirección de obra le dijera que se podía quitar la valla de obra. Creo que con eso queda más que contestada su pregunta.

Y con respecto a los servicios del Paseo, pues muy fácil, los han, literalmente, destruido. Y es que constantemente estamos yendo a reponerlos y vamos a estudiar ahora qué hacemos, si merece la pena volverlos a abrir o no. Porque la inmensa mayoría de las personas que en el Paseo van a un aseo no utilizan esos aseos. Y no los utilizan por las condiciones en las que constantemente están, porque tienen otra opción un poquito más adelante. ¿Y merece la pena seguir gastando dinero público en unos aseos, que ya la gente no usa, porque haya cuatro vándalos que constantemente, en cuanto se vuelven a abrir, los vuelven a romper? Pues no lo sé si merece la pena. Habrá que estudiarlo porque alternativas hay. Hay otros aseos, ¿no? Entonces, en ese periodo de reflexión nos encontramos.

Por el Grupo Socialista, señora Díaz.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Sra. Díaz Díaz: Gracias, señor Alcalde. He recibido quejas de algunos motoristas con respecto al aparcamiento de motos situados en el Paseo, en la calle Federico García Lorca, pues a menudo se encuentra ocupado por coches y no pueden aparcar. Ruego que se traslade mi petición a la Policía Local para que controlen estas infracciones.

Ruego que se solicite a quien corresponda, creo que a la Junta de Andalucía, el adecentamiento de la entrada a Cabra desde la gasolinera a la Ciudad de los Niños, pues sería necesaria la limpieza, desbroce de cunetas y el repaso de árboles.

La semana pasada se realizó el asfaltado de la Calle Jesús Obrero y la Acera del Cautivo, entre otras, observándose que desde el supermercado situado en la Calle Jesús Obrero hasta el final de la calle y en todo el tramo de la Calle Acera del Cautivo han asfaltado también las tapas de registro de alcantarilla, lo que me llama la atención puesto que en las otras calles las han dejado descubiertas. ¿Me pueden decir el motivo?

Relacionado con este tema, los vecinos se han quejado y he podido comprobar que los bordillos del acerado han sido dañados en bastantes tramos de las calles, siendo muy patentes en alguna zona.

Me dicen las limpiadoras del Colegio Juan Valera que si tienen previsto el aumento de horario que solicitan dos de ellas para equipararlas con las demás, como se dijo en un Pleno.

Al final de la semana pasada se pintaron los pasos de peatones de la Avenida Andalucía y a día de hoy es la verdad que están igual casi que si no se hubieran pintado. No sé a qué será debido, si a la calidad de la pintura o al tiempo de secado, no sé. Ruego que se repare de nuevo.

También luego que se limpien las aceras donde están los contenedores de la Calle Ancha de la Barriada ya que tienen bastante suciedad.

Los vecinos de la Calle Deán Padilla me han hecho llegar que últimamente el parque nuevo construido en dicha calle se está convirtiendo en un lugar en el que algunas personas van a tomar alcohol y otras sustancias. Ruego que traslade a quien corresponda que se aumente la vigilancia nocturna para esta zona.

Y nos comunican que los árboles del Paseo que están pegados al Colegio Nuestra Señora de la Sierra están un poco descuidados. No hace mucho hubo una caída de ramas. Entonces, ruego un informe al Servicio de Jardinería sobre la situación en que se encuentran los árboles del Paseo que dan a la Avenida González Meneses. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Díaz. Señor Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, al comienzo del presente año le planteé el problema que hay en la carretera A-339, en el cruce de incorporación a la misma procedente de Jarcas y en dirección a Cabra-Lucena. El problema de riesgo de accidentalidad aún continúa. ¿Podría decirnos qué gestiones ha realizado su Equipo para dar respuestas a dicho problema?

Dado que nos encontramos en ese entorno de Jarcas, he podido comprobar que efectivamente se ha realizado algo de mejora en la calzada, que ya comenté que estaba en pésimo estado. Se ve que se ha hecho un arreglo y que nos lleva hasta dicho en clave. He podido comprobar, igualmente, la existencia de gran cantidad de residuos, así como restos de haber ardidido una rueda de goma de ciertas dimensiones. Le solicito que se mejore el estado de limpieza de dicho entorno y se informe a la población de no dejar residuos ni restos materiales inorgánicos, como bolsas de plástico, vidrios, envases de metal, restos, etcétera, etcétera. Y pregunto si hubo que activar algún dispositivo contra incendios para sofocar el supuesto conato que debió de producir la quema en medio del camino de una rueda neumática de grandes proporciones.

Señor Alcalde, hemos tenido hace una semana las primeras lluvias de temporada con el resultado de que hemos vivido en las Huertas Bajas la calzada anegada de agua, lodo, barro, piedras. Afortunadamente no se han producido graves daño y rápidamente se despejó, todo hay que decirlo. La carretera se encontraba impracticable. Yo mismo pasé por ahí, tenía que pasar por ahí, se encontraba impracticable, pero en poco tiempo se abrió el tráfico. Sin embargo, el canal adyacente, en dirección a Monturque, de la calzada, en su margen derecha, se encuentra aun colmatada, en gran parte de su recorrido, de lodo, barro y piedra. Le solicito que se proceda, a quien corresponda, a su limpieza antes de la aparición de nuevas inclemencias, a la vista de lo que sucede nada más caer cierto

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

volumen de lluvia que, por otro lado, bienvenidas sean, pero que, por favor, que no provoquen graves inundaciones como han sucedido en otras localidades.

Señor Alcalde, en numerosas ocasiones hemos debatido, comentado y aprobado mociones que supongan un atractivo para la instalación del tejido empresarial en Los polígonos industriales que tenemos como el de la Atalaya o el del Mantón de Manila. Le solicito, señor Alcalde, que se adecenten dichos polígonos industriales al objeto de hacerlos más atractivo para la inversión exterior. Observe el estado de los terrenos. Es lamentable. En el Polígono Mantón de Manila: arbustos secos, vegetación, ramas, basuras por doquier, montículos de tierra, de restos variados,... Le ruego que se mejore la imagen de dichos terrenos, se limpien como es debido y se expongan en ferias de empresas o similares como suelo disponible para el tejido empresarial. Y en el Polígono Atalaya, le vuelvo a plantear que se estudie la plantación de árboles que no impidan el estacionamiento o movimiento de entrada y salida de vehículos de gran tamaño, como parece ser que era el motivo de no poderlos plantar. Creo sinceramente, señor Alcalde, que es nuestro deber y nuestro compromiso compartido dejar nuestra ciudad cada vez más preparada para el cambio climático en el que nos encontramos. Ello implica la creación de espacios con sombras, con plantación de arboledas. Debemos atender dicha necesidad y repensar la plantación de árboles en calles, plazas, jardines, incluidos los polígonos industriales que, repito, incrementarán su valor añadido y su atractivo ante los ojos de futuras inversiones.

Igualmente, la Avenida de la Fuente de las Piedras hace ya años, pero que aún permanecen en el recuerdo de la mayoría de las personas que habitan el barrio de Belén, se encontraba toda esa avenida con árboles de morera. ¡Qué bonita debía de ser esa avenida, señor Alcalde! En la actualidad no queda ni un solo ejemplar y le solicito que se recupere y se lleva a cabo la plantación de arboleda que haga de dicha avenida una entrada a Cabra de singular belleza, como la que actualmente tenemos a la Avenida Fuente del Río. Sinceramente le transmito que es posible convivir vehículos y arboleda.

Señor Alcalde, le solicito que se estudie la posibilidad de crear un mercadillo en Cabra de antigüedades y objetos variados a modo de rastro, que permita intercambiar, comprar, vender objetos, coleccionistas varios, antigüedades, numismáticas, filatelia,... En Cabra tenemos un gran número de personas que son aficionadas a estas cuestiones. Al parecer, en su momento se intentó y también al parecer, según me han informado, dicho mercadillo no llegó a consolidarse, según parece por los altos impuestos que este Ayuntamiento les hacía pagar. Desconozco sinceramente la veracidad de este hecho, pero sí le propongo, señor Alcalde, la posibilidad de crear ese mercado que, con carácter mensual, podría reunir a gran cantidad de anticuarios de nuestra zona, que no tendrían que hacer largos desplazamiento como hacen en la actualidad a otras localidades para exponer sus mercancías. Creo que es una proyección de futuro con atractivo social, lúdico, cultural, económico y recreativo.

Señor Alcalde, afortunadamente es una realidad el cambio de la iluminación de nuestras calles, plazas, jardines, avenidas, como lo hemos comentado en el Pleno de hoy. Sin embargo, mire, toda la zona que rodea el hospital se encuentra aún con las antiguas lámparas de mercurio, incluso con farolas que acaban en bola, en esfera que además está ya hace años desaconsejado su uso porque provocan un incremento en la contaminación lumínica de nuestra ciudad, que además tenemos abundante contaminación lumínica. Le solicito, señor Alcalde, que traslade a la Consejería de Salud la necesidad de modificar esa iluminación exterior que rodea todo el hospital y de todo su entorno, retirando las farolas que no iluminan lo suficiente al proyectar la luz en toda las direcciones en lugar de hacerlo en una sola dirección y que incluso durante la noche, si puedan apagarse algún tipo de iluminación, que no permanezca tan iluminado, puesto que no solamente reduciría el consumo energético, sino que además reduciría la contaminación lumínica.

Señor Alcalde, llama poderosamente la atención que una ciudad como la nuestra tenga tan pocos estacionamientos para las bicicletas. Le solicito que se instalen en más puntos concretos de nuestra ciudad. Algunos hay, es cierto, pero que en los alrededores del Ayuntamiento no disponemos de un aparcamiento de bicicletas y bueno sería que se pusieran y que permitiera desplazarse, dejar la bicicleta, movernos por el centro, hacer compras y luego coger la bicicleta y no tener que ir con la bicicleta por todos lados porque no hay suficiente parkings.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

Señor Alcalde, le ruego que en el Portal de Transparencia, y ya hemos comentado algunas cuestiones de él, se incorpore un espacio dedicado exclusivamente a todos esos manifiestos y declaraciones institucionales que hacemos aquí en el Pleno, de tal manera que sea fácil de localizar. Ello permitiría una mejor accesibilidad a esos documentos, de manera que si queremos hacer una referencia a alguno de los documentos de manifiestos de los que se hacen aquí sea fácilmente localizable con un menú desplegable que se incorporara en el Portal de Transparencia.

Y a propósito del Portal de Transparencia, parece ser que nos encontramos con la renovación del gestor web del Ayuntamiento, dado que al acceder a ese portal aparece una ventana emergente advirtiéndome que la página no es segura. Cuando yo entro en la página y me encuentro que la página no es segura, la página del Ayuntamiento, digo: Dios mío, ¿estamos expuestos a un posible ataque a un hacker, o a como se le llame, que no bloquee lo que es la página informática? ¿Cómo se está llevando a cabo la renovación de ese gestor web y hasta cuándo podremos tener ya ese gestor web ya resuelto? Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Gracias, señor Alcalde. En Calle Horno Grande hay una casa cerrada desde hace varias décadas, en la que había una lavandería (para que todos nos identifiquemos). Salen las ratas y campan por toda la calle, por lo que los vecinos piden la limpieza de esa casa en su interior que, según me comentan, hay maleza, por lo que solicito que se le envíe una notificación a los dueños para que limpien y adecuenten la casa que está en el centro de la ciudad.

Así como la de la Avenida de Andalucía, que aún sigue en la misma situación de ruina y que todos los Grupos hemos dado buena cuenta del deterioro de la casa, que en tiempos era un chuletero. Los vecinos me llaman y me dicen que ya está deteriorando la casa colindante y que las ramas y la maleza que tiene justamente al lado, cuando pasan ven como las ratas saltan de un lado a otro, por lo que pido que se tenga en cuenta.

En esa línea de la Calle Horno Grande, me comentan también los vecinos que tienen un establecimiento en la misma esquina, que al hacer el giro para entrar los coches que tienen que estar allí en las cocheras, los que tienen las cocheras en esa calle, pues que entran sin frenar y que han solicitado badenes y que no les escuchan. Han hablado hasta con usted personalmente y que su respuesta fue que eso era cosa de los municipales, por lo que me piden que, por favor, lo pida en el Pleno porque es que es un peligro. Es lo que ellos me han comentado.

En nuestra moción hemos llevado a la concienciación de mirar por la energía y ahorrar energía. Dirán que cómo pido esto. Ayer estuve en la actividad que organizaba la Asociación de Vecinos de Pedro Garfias y claro, entré por la Tejera y comprobé la poca iluminación que había en ese parque. Creo que este parque se debería de dotar de placas solares y que las farolas se autoabastecieran de las mismas. Aquí tenemos sobrado sol y luz. Yo creo que sería factible ese parque, con que se iluminara bastante porque también es urgente más iluminación porque hay el aparcamiento de coches y me comentaba precisamente una persona, cuando yo pasé, que estaba abriendo el coche, que no veía bien ni meter la llave.

Yo también comenté hace ya bastante tiempo en un Pleno que para cuándo iba a ser el servicio del autobús de Cabra gratis porque las personas lo están esperando. Como lo comenté al principio, pues usted me dijo que nos faltaba tiempo todavía y que se podía hacer. Señor Alcalde, nos faltan cinco meses para las próximas elecciones y ahora ya me dirá que ya es tarde, ¿no? Por lo pronto, se quedará así.

También nos llegan constantemente quejas de los vecinos de la plaza por falta de aparcamientos. Las tiendas y la plaza de abastos es un constante descontento por la falta de los mismos. Antes me comentaban que venían muchas personas foráneas que compraban mucho en Cabra y que ahora no vienen porque se quejan de que no saben dónde van a aparcar el coche. Ellos me dicen que el de la Calle Julio Romero, cuando esté ya concluido, que está muy lejos del centro por lo que habría que hacer gestiones para disponer del terreno que hay tras la plaza de toros. Eso me hacen llegar los comerciantes de la plaza.

Me han comunicado, y sigo en mi línea de la salida, que cuatro traumatólogos han dejado de prestar servicio en el hospital. Este desabastecimiento de personal implica a su vez falta de servicios,

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

las listas de espera superan ya el tiempo indicado. También la falta de enfermeros y enfermeras, como así nos lo hacen saber constantemente desde los sindicatos de enfermería. A los pacientes los derivan a la privada. Estamos viendo como estamos perdiendo calidad asistencial y estamos perdiendo nuestro hospital, que cada vez vemos más mermado, por lo que solicito que desde el Ayuntamiento nos unamos a exigir al Delegado de Salud y la Consejería de Sanidad que nos aclaren por qué este desabastecimiento del hospital y por qué se está mandando a las personas a la sanidad privada teniendo nosotros un hospital aquí en Cabra.

Y ya concluyo, pero claro, no podía faltar porque no nos explicamos cómo desde su Grupo nos piden unión y que todos apoyemos a la empresa y trabajadores de las ambulancias. Así lo hacemos todos los Grupos, incluido el vuestro, y luego el portavoz de su Grupo en la Diputación se abstiene. Es incomprensible su postura aquí en Cabra y otra diferente en el Pleno de la Diputación. Lo que se demuestra es que unión es sólo a cara del pueblo. Por favor, cuando se toma una decisión su Grupo en Cabra, en Diputación no debe de abstenerse. Fuera el problema es el mismo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Ruiz. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, por decir algunas que ya se han comentado. Por ejemplo, la de la Oficina de Consumo, ya se ha dicho cuál es el problema.

Señor Alcalde, hay personas que llaman a la Policía Local para informar sobre molestias en la madrugada, especialmente fin de semana, y la única respuesta, esto es literal, que obtienen es que están sólo dos policías y que no pueden acudir a todos los sitios. Pongo en valor desde luego el trabajo de estos agentes de la Policía Local, pero ustedes tienen que dar respuesta a esta indefensión de las personas que quieren descansar y no pueden hacerlo. Hay situaciones de personas enfermas que tienen que soportar ruidos y molestias, por lo tanto, dé instrucciones para que se controle este tema, ya que los vecinos no tienen la culpa de que haya tanta escasez de Policía.

Señor Alcalde, ruego informe cuáles son las gestiones que se realizan desde la Delegación de Urbanismo para evitar los vertidos descontrolados de escombros en lugares no autorizados y si se está requiriendo por parte de la Oficina Técnica el documento acreditativo del depósito de escombros y residuos a la hora de proceder a la devolución de la fianza, tal y como se contempla dentro de las normas establecidas por la Junta de Andalucía.

También me piden, otro ruego aquí, y es que hay personas que vienen ahora a donde está ubicado el Registro de la Propiedad, en la Calle Alonso Uclés, y entran por la calle Martín Belda. Cuando entran por la calle Martín Belda, el rótulo de la Calle Alonso Uclés no está. Antes había ahí un rótulo y ahora no hay rótulo. Entonces, me piden que si se puede colocar porque es verdad que el que sea de aquí de Cabra no tiene problema, pero el que sea de fuera y esté buscando el sitio no lo encuentra.

De igual manera, también el rótulo de la calle San Andrés, detrás de la plaza de abastos, que creo que tampoco hay placa ninguna en esa calle.

Vecinos de la Urbanización El Moredal, un vecino me ha enviado algunas fotos sobre el estado de suciedad en que se encuentran las calles de esta urbanización. Me ruegan que diga que se aumente la frecuencia de la limpieza en la zona porque, literalmente me dice, que pagan como de primera y que reciben servicios de tercera.

Ruego indique también, esta pregunta ya la he hecho varias veces, pero la vuelvo a repetir, si se ha dado ya solución y está ya hecho el Programa Solitario. En varias ocasiones se dijo que se iba a preparar un programa de empleo y que al día de hoy, a las personas que van a Servicios Sociales no se les puede dar respuesta por el momento a esas necesidades.

El pasado 1 de septiembre se publicó en el BOE una orden del 29 de agosto, del Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España, por el que se aprobaban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones locales en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Y se efectúa la convocatoria para el año 2022, correspondiéndole a Cabra una cantidad, tengo aquí el BOE, de 140.873,16 euros para, como dice la orden, para que se efectúen gastos que mejoren y modernicen la propia organización mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procedimientos administrativos, la adaptación de su gestión al uso de los medios digitales. El

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

objetivo principal que se marca es la transformación digital de las administraciones locales a fin de mejorar su funcionamiento. Ruego que informe cuál es el proyecto que van a presentar o que han presentado por parte del Ayuntamiento de Cabra.

También me envían una relación de incidencias del PAU R-2. La palmera situada en la Calle Periodista Manolo Lama me dicen que está seca y que piden los vecinos que se quite porque allí para qué quieren una palmera que está seca.

En la Cuesta de los Barreros, concretamente a la derecha conforme se va hacia la carretera Avenida Fuente de las Piedras, hay una cuneta que está también es muy malas condiciones, bastante sucia y en caso de lluvias, pues, lógicamente, va a haber dificultades.

También reiteran, siguen reiterando, que haya más vigilancia, ya que no ha cambiado nada respecto a carreras de motos, coches, etcétera.

También pide los vecinos de la zona PAU R-2 que se controle de alguna manera las personas que vienen, y creemos que de todos los puntos de Cabra, con sus mascotas a soltarlas y hacer las necesidades en cualquier sitio sin recogerlas. Bueno, esto no es solo en la zona del PAU R-2. Es terrible y yo he presenciado más de uno y más de dos y cuando les dices algo, pues imagínate lo que te pueden decir. Pero es tremenda la falta de sensibilidad que hay. Por eso, en su momento, nosotros presentamos una moción que creíamos que podía hacer algo. Pero de verdad que es terrible la situación que hay con el tema de excrementos y de necesidades de animales.

Los vecinos dicen que piden para cuándo está prevista la reforma que se dijo de los jardines en el PAU R-2.

También me dicen que en la salida de la Calle Arrieros con Cuesta Barreros hay un paso de peatones que parece ser, por lo que nos dicen, que no hay visibilidad, por lo que ruego que se estudie esa posibilidad de ese paso de peatones que hay en Calle Arrieros con Cuesta Barreros.

Y también en la Calle Periodista Manolo Lama me dicen que hay una colonia de gatos que todos los días la gente vuelve allí a dejarles de comer, que dejan allí los recipientes como si se trataran aquello de un banquete. Pero bueno, esa es la situación que se viene produciendo en todos los sitios.

Voy a leer un ruego que me hace una familia de Cabra, que me ha dicho que lo traslade y que, de hecho, tengo el documento firmado y que me dicen: En nombre de la familia de Antonio Ruiz Jiménez, quien dirigió la empresa del servicio urbano de transporte durante 30 años en Cabra y que falleció hace un año, mostramos nuestro más enérgico descontento porque desde entonces el Ayuntamiento de Cabra no ha hecho ninguna mención o reconocimiento a nuestro padre por su trayectoria y servicio a Cabra, así como dejar constancia, leo literalmente, del comportamiento de pasividad por parte del señor Alcalde y de la Delegada de Movilidad del Ayuntamiento. Esto me lo transmite la familia de Antonio Ruiz Jiménez.

Y aunque mi compañera Concejala ha hablado y ha dicho lo del señor González, yo sí quiero leer literalmente los acuerdos que esa moción de Diputación decía, para que la ciudadanía sepa perfectamente a lo que el señor González se abstuvo.

Sr. Alcalde: señor Caballero, permítame, estamos en el turno de ruegos y preguntas.

Sr. Caballero Aguilera: Sí, le voy a rogar. Voy a hacer un ruego.

Sr. Alcalde: ¿En qué sentido? Porque la lectura de un documento que se ha debatido en otra institución no es un ruego.

Sr. Caballero Aguilera: Iba a llera los acuerdos, pero si no me lo permite usted, no lo leo. No se preocupe, ya los pondré en otro sitio. Pero sí voy a decir que no es lógico, no es lógico que nuestro representante en el partido judicial, que defiende los intereses de todo el partido judicial, nombrado por el Partido Popular, evidentemente, porque le corresponde, aquí esté a favor de la defensa de los trabajadores del transporte sanitario y, lógicamente, cuando llega a la Diputación diga... bueno, abstenerse. Yo diría que prácticamente es casi que no, pero bueno, abstenerse y que no se defienda a estos trabajadores que, lógicamente, hoy llevan mucho más días que el 16, desde que empezó aquello, con esa incertidumbre de no tener empleo, con esa historia y con estas consecuencias que vienen. Lógicamente, lo que hay y yo entiendo que no es de recibo que se proceda aquí de una manera y allí de otra. Por lo tanto, yo, de verdad, con todos los respetos, creo que el señor González, bajo mi punto

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

de vista, no es el adecuado para ser el representante del partido judicial de Cabra para defender los intereses de Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Bueno, pues vamos a comenzar por el final. Y en este asunto le voy a contestar yo a usted, a la señora Ruiz y también al Señor Carnerero. Miren ustedes, con respecto al tema de la defensa que este Ayuntamiento y todos los Concejales de esta institución, incluido el señor González, hemos hecho sobre la situación que ha derivado de la no subrogación de determinados trabajadores de esta empresa, si alguien ha hecho algo y si alguien ha descolgado teléfono, se ha reunido con las partes, se ha reunido también con los trabajadores en muchas ocasiones, ha ofrecido constantes diálogo y apoyo público, sinceramente y honestamente ha sido este Grupo político y he sido yo también como Alcalde personalmente. Si a alguien no le ha importado ponerse públicamente a defender a los trabajadores aún a costa de su partido, de la administración, de la Junta, del SAS, de quien sea, ha sido este Alcalde y estos Concejales que hemos estado presentes. Porque ustedes claro, la cuestión es que para ustedes es relativamente más sencillo, es más fácil porque claro, viendo lo que hizo aquí su Senadora cuando vino, que fue dar un mitin político a favor del PSOE utilizando el dolor de esta gente y la preocupación de esta gente, eso sí que es una auténtica vergüenza. Eso sí que no se puede hacer. Eso sí que no es digno de un representante público, que ella representa también a todos los de egabrenses y a todos los cordobeses, como Senadora que es por Córdoba. Eso sí que sentó muy mal, no solamente a nosotros, a muchos de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores que después me lo dijeron. Utilizar una concentración pública para hacer un acto político, de campaña política, como hizo esa señora aquí, en la puerta del Ayuntamiento, sí que fue una desvergüenza. Y a eso fue a lo que dijimos en Diputación que no queríamos. Lo que no queríamos es que desde la unidad, que desde la defensa, que se quedó clara en el argumentario, en el argumento que hizo el Señor González, de lo que estaban pidiendo los trabajadores, que estábamos totalmente a favor y lo seguimos estando, lo que no íbamos es a seguirle el juego al Partido Socialista que lo que está haciendo es utilizar políticamente a los trabajadores para intentar dañar la imagen de la Junta de Andalucía y del Presidente Juanma Moreno y de la Delegada de Salud que tanto menciona usted ahora y que ahora hablaremos de ese tema. Por lo tanto, la abstención no es un no. La abstención es decirle que por ese camino no se debe avanzar, que lo que tenemos es que estar unidos para defender los trabajadores. Fíjense, señor Caballero, señora Ruiz y señor Carnerero, cómo será la cosa, cómo será la cosa que es que los puntos de acuerdo que usted quiere leer ahí los escribí yo. Es que son puntos de acuerdo que escribí yo. Y que yo se los ofrecía a ustedes y que ustedes dijeron que estaban de acuerdo. Cómo será la cosa para que ahora ustedes vengan aquí a intentar decir que el Partido Popular, que el Alcalde, que el Concejales, que no está apoyando a los trabajadores. Pero si no hemos hecho otra cosa. Si es que hasta lo que ustedes presentan en Diputación lo he escrito yo. Cómo será el tema. Por eso les digo que dejen ustedes de utilizar políticamente y apoyen y ayuden. Porque piden ustedes aquí unidad, pero después en las redes sociales nos ponen ustedes a caer de un burro a todos. Y lo que quieren los trabajadores es precisamente que estemos unidos, ayudándoles. Y quien se ha reunido con la Delegada de Salud no ha sido usted, he sido yo. Y quien se ha reunido con la empresa que están incumpliendo he sido yo, no ha sido usted. Y el que se ha reunido con el Delegado del Gobierno he sido, no ha sido usted. Y el que ha estado en todo momento reuniéndose con los trabajadores he sido yo y yo le he invitado a usted a que venga y esté presente en todas las negociaciones, en todas las conversaciones para que todos juntos les mostremos nuestro apoyo. Por eso la gente de Cabra no puede entender, no puede entender que ustedes estén utilizando esto políticamente de forma tan rastrera y que vuelvan a hacerlo aquí en este Pleno esta noche. Porque la gente de Cabra y los trabajadores saben perfectamente, perfectamente que este Alcalde y este Equipo de Gobierno ha estado con ellos desde el minuto uno, desde el minuto uno. Y lo vamos a seguir estando, que no le quepa duda. Aunque a ustedes les pese. Vamos a seguir estando al lado de ellos hasta el último momento. Y le insisto, una abstención después de decir que estamos de acuerdo con todo lo que pedían los trabajadores, pero con lo que no estamos de acuerdo es con su forma de actuar y por eso nos abstuvimos.

Respecto a las demás cuestiones, mire usted, señor Caballero, si hay una familia que entiende que este Equipo de Gobierno tenía que haberle hecho un reconocimiento a su padre me parece muy

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

lógico, puede parecer bien, pero lo que usted tiene que hacer es, si usted cree que esa persona merece un reconocimiento, traiga aquí una propuesta. Traiga una propuesta y la debatimos y la hablamos. Pero es la primera vez que veo yo un ruego o una pregunta de este tenor.

Volvemos a insistir en las dos cuestiones que usted ha dicho. Bueno, vamos a intentar volver a apelar a la conciencia cívica, tanto para que la gente no le dé de comer a los gatos como para que la gente que tiene animales de compañía, pues que cumpla con su obligación de no deteriorar los espacios de convivencia conjuntos y de limpiar y recoger, bueno, pues las deyecciones y las necesidades fisiológicas que realizan estos animales en la vía pública porque otra cosa no podemos hacer.

Le comentaré mi amiga, mi compañera, perdón, y amiga también, señora Alguacil. Efectivamente, hemos acudido a los fondos europeos. Es lo que estamos haciendo, acudir a todas las líneas de subvenciones que podemos para que venga dinero a Cabra. Y ahora le comentaremos cuál es el proyecto, que si lo tenemos concedido es porque ya hemos presentado el proyecto, no que lo vayamos a presentar ahora.

El Programa de Solidarios, como usted sabe, la reforma laboral de su Gobierno impide que podamos seguir llevándolo a cabo. Tenemos que hacer un plan de empleo diferente, pero estamos trabajando en él porque primero hay que recurrir a una autorización por duplicidad en la Junta de Andalucía. Nosotros no somos competentes en empleo y además tenemos que pedirle esa autorización por duplicidad a la Junta y después también al SAE. Por lo tanto, es una cuestión que lleva su tiempo.

Miraremos lo del rótulo de Alonso Uclés y si ha faltado después de alguna obra.

Señor Caballero, ustedes saben, yo sé que también es un tema muy recurrente por usted, pero usted sabe cuál es la situación de la Policía Local y todo lo que estamos trabajando y haciendo para hacerla, para incorporar el mayor número de efectivos posibles en el menor tiempo posible. Ahora mismo se van a incorporar dos agentes que han salido, que han terminado, que están terminando ahora mismo las prácticas, acabamos de terminar de publicar, hoy se ha publicado la oferta de empleo público con los tres, y se han enviado las bases ya también, para tres nuevos agentes. Y el año que viene, si todo va bien, parece, si todo va bien, parece que podremos reforzar también la plantilla con otros cuatro o cinco agentes más. Por lo tanto, lo hacemos conforme podemos y conforme la ley nos permite incrementar el número de agentes de la Policía Local.

A la señora Ruiz, con independencia de lo que ya le he contestado, bueno, no está presente. Voy a esperar a que se incorpore para contestarle.

Al señor Ortégón, bueno ya hemos dicho que en el Portal de Transferencia está siendo licitado en este momento.

El mercadillo de antigüedades, pues mire usted, esto es como todo en la vida, si hay interés, ya se ha intentado, si tienen volumen de negocio se quedan si no, no. Dice usted que hay mucho interés. Cuando se ha puesto en marcha no es eso lo que ha ocurrido. Por lo tanto, esto es una iniciativa privada. Quien quiera montarlo, bienvenido y el Ayuntamiento le dará la facilidades pertinentes.

Hemos puesto cuatro nuevos estacionamientos de bicicletas en este año. Por lo tanto, no puede usted decir que pasamos del tema. Usted a lo mejor quiere que haya uno en cada calle. Bueno, eso tampoco es posible, pero hemos puesto cuatro nuevos. Y aquí cerca del Ayuntamiento hay uno, en la Calle Arquilla, que también está recién puesto.

Atraer empresas a nuestros polígonos. Eso es lo que queremos y en eso es en lo que en lo que trabajamos, señor Ortégón. Por ello este Equipo de Gobierno lo que ha hecho ha sido prácticamente eliminarle todos los impuestos, precios y tasas públicas a las empresas que se instalen en los polígonos durante los primeros años de actividad, por eso este Equipo de Gobierno lo que ha hecho ha sido invertir varios cientos de miles de euros en la mejora y modernización de los polígonos, por eso este Equipo de Gobierno lo que ha hecho ha sido incluirnos en la Red de Ciudades Industriales de Andalucía, para hacer esto que usted dice, para publicitar nuestros polígonos de cara a inversiones, por eso nosotros damos ayudas directas para las empresas que se quieran localizar en los polígonos a través del plan de ayuda PYMEs. Todo eso ha sido un Equipo de Gobierno del Partido Popular el que lo ha hecho. No han sido otros. Y vamos a seguir apostando por nuestros polígonos, con independencia

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

de que le tengo que dar la razón de que en materia de limpieza y materia de vertidos también en los polígonos y en materia de algunas plantas, etcétera tenemos que mejorar. Y no vengo aquí a pretender decir que todo está bien porque no es verdad. Pero que se ha hecho mucho más de lo que se venía haciendo es una realidad y que tenemos que seguir mejorando también.

La calzada de Huertas Bajas, bueno, se limpió. Le agradezco que reconozca que se limpió con rapidez y se puso nuevamente, se abrió nuevamente al tráfico. Se siguió limpiando. Hoy mismo han estado limpiando esa cuneta, que no han terminado todavía, pero hoy mismo han seguido limpiando esa cuneta de la que hablaba. Por lo tanto, yo le reconozco que haya, bueno, pues valorado el esfuerzo que ha hecho la Junta de Andalucía en esa materia.

Y yo le tengo que dar la razón, existe un alto riesgo de accidentes en ese cruce. Para que todos los vecinos nos comprendan, el cruce de los Pelaos. Bueno, pues hay un cruce muy peligroso y las gestiones que hemos hecho nosotros hasta el momento es trasladar, comunicar esa peligrosidad y decirles que tienen que estudiar alguna solución para este tema.

Tengo que contestarle a la señora Ruiz, pero voy a pasarle la palabra a los compañeros y ahora cuando ella se incorpore al Pleno, pues le contestaré. Señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Bueno, no sé exactamente el señor Ortégón a qué se refería al camino que, bueno, al camino no, perdón, a la cuneta o a lo que estaba lleno de barro. Creo que las cunetas se quedaron en su momento limpias, por lo menos quitando el barro. Sí se quedó una acequia tapada y han vuelto ahí por encargo del Ayuntamiento y se ha quedado despejado, que es la Acequia Jerez, en las Huertas Bajas. No sé si se refería a esto, pero que se repuso la semana pasada. Desde la Delegación de Caminos se hizo.

Con respecto a Jarcas, el tema de la suciedad, bueno, pues le agradezco que nos informe y lo que sí le pediría es que utilice circuitos más directos para poder actuar. No es lo mismo ver suciedad en alguna calle, que salta la vista más rápido, que en un camino. Si no lo comunican, eso es imposible. Con la red que tenemos es complicado. Entonces, nos desplazaremos, iremos a verlo.

Con respecto al señor Carnerero, lo que ha comentado de lo de Pueblos Mágicos, en primer lugar, si no han recibido invitación, de entrada ya les pido disculpas porque la intención, y quiero comprobar mañana, la intención era invitar, lógicamente, a toda la Corporación a estar y disfrutar de Pueblos Mágicos, ¿no? Entonces, no sé que ha podido pasar ahí, pero que en teoría, pues tenían que estar todos invitados.

Y con respecto al programa, ya le ha adelantado el señor Alcalde que, bueno, pues como se trata en su nombre " Encuentro Nacional de Pueblos Mágicos", pues lógicamente lo que vienen con las actividades y el programa que se hace es para atender exactamente lo que es la Asociación de Pueblos Mágicos. En esa actividades, ese programa actividades, aparte, voy a omitir lo que desayunar, comer y una pausa, y voy a hablar de lo que es el programa que aquí se ha hecho. En la primera Asamblea Nacional de Pueblos Mágicos de España, el primer punto, informe del presidente; segundo, constitución del consejo de Alcalde; tercero, informe, debate y votación en base al artículo 27 del estatuto de la asociación del reglamento de la carta de calidad de la marca Pueblos Mágicos de España; siguiente punto, informe, debate y votación en base al artículo 27 de los estatutos de la asociación del reglamento de incorporación de nuevos pueblos a la Red de Pueblos Mágicos de España; otro punto informe, debate y votación en base al artículo 26 de los estatutos de la sección de reglamento de las secciones territoriales de la Red de Pueblo Mágicos de España; clausura de lo que es la asamblea general y la designación de la sede para la segunda asamblea.

Tras el descanso y la comida, siguiente mesa de trabajo: gestión institucional de redes sociales, equipos de recursos de redes sociales de Pueblos Mágicos, gestión de la imagen de marca de Pueblos Mágicos de las redes sociales; implantación de la app turística inteligente del destino conjunta a la red de Pueblos Mágicos. Y con esto quiero decirle que el programa de actividades era dentro de la propia red y la Asociación de Pueblos Mágicos. Eran mesas de trabajo. No es hablar de conferencias que nos pueden enriquecer a todos, sino que son puntos de trabajo que van destinados a los asociados a la Red de Pueblos Mágicos y eso, entiendo, que a nadie que no sea el Concejal que tiene porque Cabra está en Pueblos Mágicos, el de Turismo, que nadie más va a ir a tragarse esto. Para nosotros que estamos en el día a día es lógico, pero entiendo que poco va a ser enriquecedora para el resto de ciudadanos la

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

gestión ésta. Sí es verdad que lamento si no han recibido invitación. Tiene que haber algún fallo en algún sitio porque la intención era hacerles partícipes, pues bueno, porque, la verdad, hemos tenido una pequeña ONU local en Cabra porque son 60 Alcaldes de toda la geografía nacional los que han estado en Cabra durante todo el fin de semana, aparte de Concejales y Técnicos de turismo y una representación de 120 municipios. Creo que más que interesante la propuesta y la actividad que hemos tenido en Cabra. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor González.

Sr. González Cruz: Gracias, señor Alcalde. Pregunta el señor Carnerero por las cuestiones referentes al barrio del Cerro. Hoy concretamente he estado reunido con el presidente de la asociación de vecinos de ese barrio y bueno, hemos estado viendo el malestar que tienen la mayoría de los vecinos con el comportamiento principalmente de grupos de chavales muy jóvenes que utilizan ese barrio para dar sus paseos de fin de semana. Pero nos encontramos con algunos problemas cuando una vez y otra vez hablamos con este presidente o incluso con algunos vecinos.

Bueno, también decirle, como bien ha dicho el Alcalde, que hemos actuado con éxito, pero bueno, de una forma concreta y en un momento determinado. El problema que les digo es que los vecinos no son capaces de concretarnos. Por un lado, no hay denuncia, sólo quejas, y por otro lado, no nos concretan: nadie conoce a nadie o cuando salen a la calle ya no están esos grupos de chavales en la zona, nadie ve nada, sólo ven el daño causado. Pero a pesar del tiempo que lleva ocurriendo este problema y estas quejas de los vecinos, pues no conseguimos que colaboren con nosotros en el sentido de identificar algo allí porque claro, comprenderéis que la patrulla no puede pasar allí la tarde del jueves y la tarde del viernes a ver qué puede ocurrir, entre otras cosas, no ocurriría nada porque eso perfectamente no sabrían todos los jóvenes o estos chavales, que allí estaban los agentes de seguridad y por supuesto no harían nada.

Y luego, por otro lado, bien que esperaba que se interesase por el tema de la empresa de ambulancias, de la subrogación de contratos y demás, como bien habéis hecho los diferentes Grupos. Creo que mejor que lo ha explicado el Alcalde yo seguro que no lo voy a hacer, pero bueno, traía algo y voy a leeros algún parrafito pequeñito para que conste también mi opinión. Deciros que en mi intervención del pasado día, pues prácticamente en el inicio de esa intervención, digo bien claro, y leo textualmente: obviamente que estamos de acuerdo en un servicio de calidad y obviamente queremos que se protejan los derechos de los trabajadores. Además, digo también que respondo rotundamente a cuatro preguntas que hice en el inicio de la intervención y respondo con un sí rotundo, digo exactamente, y es un sí rotundo a la subrogación de todos los trabajadores de la empresa. En definitiva, abrevio porque creo, como he dicho, que el Alcalde lo ha explicado perfectamente y no tiene sentido que yo vuelva a repetir los mismos argumentos. Pero en definitiva, la intención es totalmente respetuosa con lo aquí acordado, la decisión que tomó el Grupo político al que pertenezco, con lo aquí acordado por toda la Corporación, pero con serias dudas de la utilización política que algunos hacen del caso y ante ello, el Grupo político al que pertenezco de Diputación con su voto de abstención, que es abstención, no es no. El no es no, la abstención es tal y el sí es sí. Pues con su voto de abstención no entra en la utilización de esta situación tan preocupante para muchos trabajadores, sus familias y la comarca. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Bueno, en contestación a la señora Guardañó y a la señora Díaz, con respecto al plan asfalto, ya sabemos que las máquinas no son precisamente delicadas las que hacen ese trabajo y siempre quedan cosas que hacer. La obra no está terminada, el plan no está terminado y yo precisamente esta mañana he estado reunido con el director técnico de la obra hablando de estas cosas que vienen después. Ya lo sabemos, lo van a hacer con la mayor rapidez posible. Y bueno, por algunos sitios habrán hecho un poquito más destrozo y por otros sitios menos, pero que eso se va a arreglar porque el director técnico está avisado de todo esto, ¿vale?, que ya ha pasado otros años y que ya lo han arreglado. Lo que puede pasar es que bueno, las máquinas vienen primero y luego vienen los más finos a afinar.

Al señor Carnerero, con respecto a la ampliación del acerado en el entorno de la estación de autobuses, lo veré con el técnico director de la obra también porque si hay problemas para que un

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

autobús maniobre allí o un tráiler un poco más grande, pues lo tendremos en cuenta. Lo comprobaremos y lo tenemos en cuenta.

Con respecto a lo que ha comentado el señor Caballero con respecto a los depósitos de escombros en sitios no autorizados, yo le rogaría que me dijera en qué sitios son porque realmente nosotros no tenemos noticias de eso y sería conveniente porque eso es un delito. Eso es una falta urbanística grave, como mínimo. Si usted tiene conocimiento de alguno, le rogaría que me indicara qué sitio para que por lo menos la Policía o los inspectores urbanísticos puedan pasar por allí.

Ahora bien, con respecto al pago del canon de gestión de residuos, nosotros a todas las obras le ponemos una fianza con respecto a la gestión de residuos que tienen declarada en el proyecto y no le devolvemos la fianza hasta que no comprobamos que viene con su recibo de haber pagado religiosamente en un establecimiento, en un sitio adecuado. Nunca le devolvemos la fianza si no es eso. Y además tengo que decir una cosa, que todos vienen con su recibo. En principio, nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. El señor González quería apuntar algo.

Sr. González Cruz: Sí, se me olvidaba algo que creo que puede ser interesante para el señor Carnerero y para los vecinos. Es sobre la pintura horizontal. Más que lo he sufrido yo y yo recuerdo perfectamente que di de plazo el mes de junio y estamos a finales de octubre. Bueno, pues creo que va en el cargo y hay que jugar. Hay que jugar o atender a las empresas también a sus necesidades. Decirle que la pintura, como ha comentado el Alcalde, empezó el martes y lo que le quería decir a usted y a toda la Corporación y a todos los vecinos es que se prolongará toda la semana que viene y algún día más probablemente de la otra. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Contestarle al señor Poyato que me ha rogado que inste a la empresa de limpieza a que cumplan con el pliego en cuanto a la recogida de enseres. Actualmente ellos están haciendo 25 servicios a la semana y por contrato ellos tienen como mínimo un día de recogida de enseres y están haciendo los jueves y los martes, dos días. Por tanto, ellos están cumpliendo. ¿Puede ocurrir que haya habido algún problema puntual? Pues sí, puede ocurrir. Yo le voy a preguntar a la empresa de todas maneras, pero que ellos están prestando su servicio en cuanto al contrato.

Y también le contesto a Mari Sierra Guardañó en cuanto a que hay personas que llaman a lo mejor y le dicen: esta semana ya está el cupo hecho, lo tienen que recoger la semana que viene. Lógicamente, ellos salen dos veces a la semana a recoger enseres y claro, si tienen ya los 25 servicios completos, tienen que pasarlo a la siguiente semana. No es decirle no puedo, es que tienes que esperar a la siguiente semana.

Y luego también, con el tema de los electrodomésticos, es verdad que ellos lo tienen en el contrato y es verdad que ellos empezaron a recoger los electrodomésticos, pero cuando instalaron el punto limpio pues decidieron que, en la medida de lo posible, los ciudadanos acudieran allí a llevar los electrodomésticos. ¿Por qué motivo? Pues porque hay personas que por la noche se dedican a coger chatarra. Entonces, pues despiezan todo lo que son los electrodomésticos y dejaban los sitios pues hechos unos estercoleros, vamos, con piezas por todos lados. Incluso había quien se lleva los electrodomésticos a solares públicos o privados para tranquilamente, en horas nocturnas despiezarlos. Cuando te encuentras con una lavadora en un sitio, en un solar público, vale, lo recoge el servicio de limpieza, pero cuando está en un solar privado ya no tiene la empresa por qué ir a recogerlo. Entonces, en la medida de lo posible, es conveniente que lo lleven allí por esto que le he explicado. Pero si hay alguna persona que tenga alguna dificultad de movilidad o cualquier otra circunstancia que no puedan llevarlo, ellos se lo recogen y si no es así, usted me lo hace llegar y ya me preocupo yo de que lo hagan. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Alguacil.

Sra. Alguacil Roldán: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues en un orden de respuestas, me gustaría brevemente contestar al señor Carnerero porque hablaba de lo de las mociones en el Portal de Transparencia. Coincidió con el señor Alejo también en ese ruego. Efectivamente, podemos facilitar el acceso a esas propuestas que se hacen desde los distintos equipos de, o sea, desde los distintos Grupos políticos, perdón, pero les recuerdo a todos que dentro de las actas de cada Pleno aparece

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

toda la documentación que se debate en el Pleno, con lo cual, si es cierto que es un poco más tedioso, pero la información está. En cuanto de todas formas se ponga en marcha el Portal de Transparencia de nuevo, además de ese breve resumen de 12 páginas que está a disposición de los ciudadanos, que comentaba el señor Carnerero del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, más que nada por la practicidad de que el usuario pueda llegar a entender lo que en ese plan de movilidad se especifica, lo volveremos a subir también y quedará detallado por las distintas partes.

Y por último, para aclararle al señor Caballero que efectivamente estamos en pleno proceso de la solicitud y la justificación de esa subvención de transformación digital que tenemos preconcedida, pero además adaptada a la línea 4, que es de infraestructura digitales, centrándonos en la sustitución de los puestos de trabajo de algunos empleados, que efectivamente están obsoletos, haciéndolos algo más inteligentes con, además, la particularidad de que sean móviles en caso de tener que, Dios no lo quiera, enfrentarnos a otra pandemia y que se puedan desplazar esos equipos, perfectamente dotados de sus herramientas, para trabajar a las casas o a las distintas movilidades de los distintos puestos.

También se va a sufragar con ese dinero la actualización de los equipos de la automatización de los servicios. Y algo no menos importante, que para la gestión interna del propio Ayuntamiento, la modernización del cloud y del centro de proceso de datos, que es bastante importante, ya que aloja absolutamente toda la documentación que se mueve dentro de la administración competente. En este caso, entiendo que, aparte de eso, también nosotros vamos a reforzar con partida presupuestaria propia, que tenemos además aprobada para este año, la sustitución de esos equipos para que las copias de seguridad y todo ese respaldo de datos y protección de datos no queden nunca vulnerables, como también era un tema que le preocupaba al señor Ortegón. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Alguacil. Para concluir yo si quería, me quedaba pendiente contestar a la señora Ruiz alguna cuestión. Sí bueno, señora Díaz, pero de los asuntos que usted ha comentado mis compañeros más o menos ya la han ido contestando. Pero a la señora Ruiz sí me gustaría decirle, porque me ha nombrado, no directamente, en alguna cuestión. Bueno, en primer lugar, con respecto a la casa donde puede haber roedores en la Calle Muñiz Terrones, decirle que esa casa ya ha sido requerida para la limpieza del interior de ese inmueble.

Con respecto al giro de la calle Cervantes con la calle Muñiz Terrones, bueno, yo no sé, no pongo en duda que le

hayan podido decir eso, no suelo yo decir que eso es una cuestión ni de Policía Local ni de nada más. Normalmente, cuando a mí me piden badenes, lo que sí suelo informar, y se lo informo a casi todo el mundo por igual, es que el badén trae posiblemente la reducción de la velocidad en ese punto, pero trae muchísimas molestias posteriores a los vecinos de ruidos y de... Claro, entonces, la experiencia nos dice que, igual que se ponen, después piden la retirada porque prácticamente impiden el descanso de los vecinos. Lo que debemos de hacer es, pues bueno, cumplir con las normas de velocidad que están establecidas en casco urbano para que no ocurran esos problemas.

Me hablaba usted de lo del servicio de autobús gratuito. Mire usted, sabe que la voluntad de este Equipo de Gobierno ha sido férrea, hasta tal punto que aparece la partida presupuestaria para la gratuidad de los billetes todos los años en el presupuesto porque lo votamos con la intención de poderlo conseguir. Hasta este punto cuando quisimos nosotros, es decir, no es por una falta de capacidad económica, que la tenemos, y en el presupuesto aparece, por lo tanto, la voluntad política es clara, es hacerlo. Cuando nos pasamos de la cuestión presupuestaria a la aplicación práctica de la gratuidad de los billetes pues se nos informa que no lo podemos hacer de forma a través de una subvención directa a la empresa porque estaríamos alterando las condiciones del pliego del contrato y por lo tanto no es posible hacerlo de esa forma. Seguimos analizando y preguntando cómo podríamos, ¿no?, porque el autobús gratuito no era para todo el mundo. Siempre dijimos que era para las personas mayores o para determinados colectivos muy puntuales. Seguimos estudiando el tema y en este momento nos encontramos valorando la posibilidad de hacerlo a través de subvenciones nominativas. Pero estamos trabajando en ello. De la forma más rápida que nosotros queríamos hacerlo legalmente no es posible y, por lo tanto, ahora nos encontramos pues valorando otras opciones, que parece que en otros Ayuntamientos se ha hecho y con éxito, pero estamos en ello. Es decir, que nosotros los compromisos lo solemos cumplir. De hecho, si ustedes miran nuestro programa

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

electoral, más del 80% del programa está cumplido. También hay que decir, es un mandato que no ha sido normal y hemos estado dos años de pandemia. O sea, que nosotros estamos intentando llegar a todo, al 100%, pero es cierto que ha sido un mandato un tanto complicado.

Con respecto a la falta de aparcamientos en el entorno de la plaza, del mercado de abastos, bueno, nosotros, como además yo creo que usted bien sabe si habla con los comerciantes, somos un Equipo de Gobierno donde nos hemos volcado con la plaza y nos vamos a seguir volcando. Ahora, bueno, tenemos prevista una inversión importante también, pero este Equipo de Gobierno ha mejorado todos los tejados, los exteriores, las dos plazas que hemos construido, la climatización, el aire acondicionado, el cierre, ahora los canalones, el entorno del mercado,... En fin, creo que nuestro compromiso con la plaza es máximo, como tiene que ser, porque la plaza es un orgullo para todos los egabrenses y la tenemos que cuidar y que mimar mucho. Y lo del aparcamiento es cierto que lo llevan pidiendo mucho tiempo los comerciantes, pero el problema es que no hemos podido llegar a acuerdos con los propietarios de algunos terrenos hasta el momento para poderlos abrir como aparcamientos públicos. Hasta este momento se abrían porque el propietario lo permitía. Decía: mira, para que esté esto cerrado, yo lo abro y que la gente pueda aparcar. ¿Qué ocurre? Que, claro, cuando el espacio se deteriora demasiado, pues ya el propietario dice: hombre, yo no puedo asumir el riesgo de que aquí le ocurra algo a alguien y que encima me denuncien. Entonces, el hombre lo ha tenido que cerrar y ahora nos encontramos hablando con ellos para ver si llegamos a un acuerdo y firmamos un contrato de cesión de los terrenos para que el Ayuntamiento sea el que habilite el espacio y sea un aparcamiento público. Y en ello estamos.

Y finalmente, señora Ruiz, yo entiendo, bueno, entiendo que en política pues hay que estar y hay que decir y hay que defender con pasión en las cosas y usted lo hace y lo hace siempre con el tema de sanidad. Lo que ocurre es que estamos en un Pleno municipal y estamos en un punto del orden del día que es el de ruegos y preguntas, que es el control al Gobierno municipal. No estamos en la sesión de control al Gobierno autonómico en el Parlamento de Andalucía. A mí no me importa contestarle, aunque usted me pregunta por cosas de la Consejería de Salud, que me imagino que quienes tendrían que hacerlo tenían que ser sus compañeros en el Parlamento. Pero si usted me pregunta a mí, a mí no me importa contestarle, aunque no sea del ámbito de mi competencia, de nuestra competencia. ¿Qué es lo que este Equipo de Gobierno ha hecho por la sanidad en Cabra? Que podría ser la pregunta porque usted puede decirme: la sanidad en Cabra no me gusta como está, ¿qué hace el Equipo de Gobierno por mejorar la sanidad en Cabra? Bueno, el Equipo de Gobierno, por mejorar la Sanidad en Cabra, ha conseguido una inversión récord en nuestro hospital de más de 6 millones de euros en tres años. Seis millones de euros en tres años es posiblemente la mayor inversión pública que se ha hecho en el hospital desde su creación. Y ahí tenemos la reforma de anatomía patológica, la reforma del área de farmacia, la reformas del bloque quirúrgico con casi 4 millones de euros, (Recuerdo que los quirófanos se caían. Eso sí que era dismantelar el hospital y tener un hospital tercermundista, estar operando que se te caiga el techo de un quirófano encima del paciente. Y eso pasaba con el Partido Socialista, no con el Partido Popular), el equipamiento de la reforma de los quirófanos, que son otros tres millones de euros, las mejoras... En fin, no voy a repetir ahora todas las mejoras que se han venido haciendo en el hospital. Casi 6 millones de euros. Por mejorar la sanidad en Cabra, nosotros hemos conseguido que haya un consultorio médico, consultorio médico, por ejemplo, en la aldea de Huerta Bajas. Por mejorar la sanidad en Cabra, bueno, pues estamos mejorando también, a través del compromiso de la Junta de Andalucía, la formación y los ciclos formativos que tienen que ver también con el aspecto sociosanitario en nuestra ciudad hasta el punto de traernos incluso un centro universitario de el ámbito sanitario a Cabra, que a ustedes no le gusta, y ustedes sabrán por qué, pero a nosotros nos encanta. Y nos encanta que Cabra sea una ciudad universitaria, con un centro universitario y con su biblioteca abierta al público. Ya se les acaba también a ustedes esa cantinela. En definitiva, señora Ruiz, nosotros trabajamos, en el ámbito de nuestras competencias, por mejorar la sanidad en Cabra. Se lo pedimos a los competentes, a los responsables también, que es la Junta de Andalucía. Ahora nos escuchan e invierten 6 millones de euros en tres años.

Y con respecto a los sanitarios, debería usted de saber, y yo creo que lo sabe pero lo obvia, lo obvia, usted debería de saber que en este momento se están resolviendo los traslados y que es normal

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022

que haya especialistas que salgan y que vengan. Pero le voy a decir más, usted debería de saber que hay una falta de especialistas en toda España, no en Andalucía. Hay una falta de especialistas y de enfermeros y de enfermeras en todo el país, en toda España. Eso, la culpa no la tiene Juanma Moreno. Esa culpa la tienen los distintos Gobiernos, principalmente en Andalucía, del Partido Socialista, que ha estado 40 años, que ha hecho contratos basura, auténticos contratos basura los médicos. Hombre, ¿usted va a decir que es mentira que se le hacían contratos a los médicos de un día con el Partido Socialista? Es verdad. Ahora, no. Ahora ya no se hacen. Entonces, los médicos y los especialistas... Tengan ustedes... Señora Ruiz, yo le pediría que, al igual que cuando usted ha hablado todos los demás la hemos escuchado con mucha educación y no la hemos interrumpido, que usted tampoco me interrumpa a mí, ni se ría, ni se tome a chuflo lo que le estamos diciendo porque si usted pregunta, entiendo yo que, aparte de para su público, también le interesará algo lo que le contestemos, ¿no? ¿O no le interesa? Yo le pido que, como me pregunta, pues me escuche. Y mire usted, hay una falta total de especialistas en toda la sanidad pública española. En toda. Todos nuestros jóvenes médicos y enfermeros se nos han ido. No de ahora, desde hace mucho tiempo fuera de España. Fuera de España. Y se han ido porque la pública pagaba mal, con contrato basura durante muchísimos, muchísimos años, cosa que en Andalucía, por ejemplo, se está revirtiendo poco a poco. Pero le voy a decir más, ¿sabe usted es la única forma de mejorar el número de especialistas disponibles para la sanidad pública? Aumentando las plazas MIR. Aumentando las plazas MIR. ¿Sabe usted quién tiene que aumentar las plazas MIR? El Gobierno de España. ¿Sabe usted de lo que ha votado el Partido Socialista en el Senado cuando se le ha pedido por parte, no del Partido Popular, eh, sino de todos, de prácticamente todos los Grupos?

Sra. Ruiz Muñoz: Que sí.

Sr. Alcalde: No. Ha votado en contra. Han votado ustedes en contra de aumentar las plazas MIR. Y después, viene usted aquí y pide más médicos. Pero ¿cómo vamos a tener más médicos si partido, su Gobierno no aumenta las plazas MIR? Es la única forma que hay para aumentar los especialistas porque lamentablemente ahora mismo las bolsas están vacías y ahora mismo en la sanidad pública andaluza hay trabajando 16.000 profesionales más que antes de llegar el Partido Popular al Gobierno. Esa es la auténtica realidad. En estos presupuestos, que ustedes espero que voten, que se preparan para la Junta de Andalucía para el año 2023, hay un récord de inversión sanitaria. Son más de mil millones de euros más para sanidad pública. Espero que no voten en contra porque si no estarán diciendo aquí una cosa y haciendo otra donde tienen que votar. Y si no, además, señora Ruiz, estará usted haciendo siempre lo mismo: a Dios rogando y con el mazo dando. Buenas noches y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y veinte minutos (23:20h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

DF88 A55A 55A4 FB79 8956



DF88A55A55A4FB798956

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25-11-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25-11-2022